

ETE-DI-GGAS-395-2025

24 de febrero de 2025

Señora

Graciela PalaciosDirección de Evaluación de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente
Ciudad

Referencia: *Estudio de Impacto Ambiental, Categoría III, SUMINISTRO, MONTAJE, COMISIONADO, PUESTA EN SERVICIO Y OBRAS CIVILES PARA EL AUMENTO DE CAPACIDAD DE LA LÍNEA LT1 VELADERO- LLANO SÁNCHEZ 230 kV; LLANO SÁNCHEZ-EL HIGO 230 kV Y EL HIGO-PANAMÁ 230 kV*

Asunto: *Entrega de Informe de Foro Público correspondiente a la Provincia de Chiriquí*

Estimada Señora Palacios:

Mediante la presente nota, hacemos entrega del Informe sobre lo acontecido en el Foro Público correspondiente a la Provincia de Chiriquí del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría III, del proyecto en referencia, que atraviesa las siguientes provincias, distritos y corregimientos según se detalla a continuación: Provincia de Chiriquí, Distrito de Tolé en los corregimientos de Bella Vista, Veladero, Comarca Ngäbe-Buglé, distrito de Müna, corregimiento de Bakama, distrito de Nürüm, corregimiento El Piro, Provincia de Veraguas, distritos de: Las Palmas en los corregimientos de San Martín de Parres, El Prado, El Rincón; distrito de La Mesa en los corregimientos de El Higo, San Bartolo, Bisvalles, La Mesa (Cabecera); distrito de Santiago en los corregimientos de La Peña, San Pedro del Espino, Rodrigo Luque, Canto del Llano, Urracá, La Raya de Santa María, Santiago Este, Los Milagros, Provincia de Coclé, distritos de: Aguadulce en los corregimientos de Pueblos Unidos, El Hato de San Juan de Dios, El Cristo, Virgen del Carmen; distrito de Natá en los corregimientos de Villareal, Capellanía, Natá (Cabecera), distrito de Penonomé en los corregimientos El Coco y Coclé; distrito de Antón en los corregimientos de Juan Díaz, Antón (Cabecera), El Chirú, El Retiro, Río Hato, Provincia de Panamá Oeste en el distrito de San Carlos en los corregimientos de La Ermita, El Higo, El Espino, Guayabito, San José; distrito de Chame en los corregimientos de Cabuya, Las Lajas, Bejucos, Buenos Aires, Sajalices; distrito de Capira en los corregimientos de Campana, Capira (Cabecera), Villa Rosario; distrito de La Chorrera en los corregimientos de El Coco, Barrio Balboa, Barrio Colón, Herrera, Hurtado; distrito de Arraiján en los corregimientos de Juan Demóstenes Arosemena, Cerro Silvestre, Burunga, Arraiján (cabecera), Provincia de Panamá, distrito de Panamá en el corregimiento de Ancón y distrito de San Miguelito en el corregimiento de Amelia Denis de Icaza; por lo cual, remitimos documento físico y digital.

Para cualquier consulta, agradecemos contactar a la Ing. Medjugorie Rangel, al teléfono 501-3828, o al correo mrangel@etesa.com.pa, en horario de 7:00 a.m. a 3:30 p.m. de lunes a viernes.

Atentamente,



Ing. Roy D. Morales B.

Gerente General

JFM/PH/EC/MR

Adjunto lo indicado



2025

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA III

PROYECTO

"SUMINISTRO, MONTAJE, COMISIONADO, PUESTA EN SERVICIO Y OBRAS CIVILES PARA EL AUMENTO DE LA CAPACIDAD DE LA LÍNEA LT1 VELADERO- LLANO SÁNCHEZ 230 kV; LLANO SÁNCHEZ-EL HIGO 230 kV Y EL HIGO-PANAMÁ 230 kV"

Informe del Foro Público

PROVINCIA DE CHIRIQUÍ

Casa Local del Corregimiento de Veladero, distrito de Tolé, provincia de Chiriquí,
a partir de las 10:30 a.m.

Marzo - 2025

PROMOTOR.

EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA, S. A. (ETESA)



CONTENIDO

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
2. INTRODUCCIÓN.....	2
3. OBJETIVO.	4
4. PROTOCOLO DEL EVENTO (FORO PÚBLICO).....	4
5. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO.	6
6. METODOLOGÍA	8
6.1 Organización de los Foros Públicos.	9
6.2 Convocatoria Formal.	9
6.3 Locación, Fecha, Hora y Duración de los Foros.....	11
6.4 Proceso de Convocatoria.....	11
6.5 Transporte.	13
6.6 Seguridad.....	13
7. PARTICIPANTES.....	14
Por ETESA	14
Por Consultores	14
Por Administración Regional de Chiriquí del Ministerio de Ambiente	14
8. DESARROLLO DEL FORO PÚBLICO	15
8.1 Orden del día.....	16
8.2 Apertura del Evento	17
8.3 Presentación de las Autoridades	18
9. ANEXOS	67
Anexo No. 1. Publicación del “Aviso de Consulta Pública” en diario Nacional	67
Anexo No. 2. Fijado y Desfijado de los Avisos de Consulta Pública	67
Anexo No. 3. Listado de las notas entregadas a las autoridades locales, representantes institucionales y moradores	67
Anexo No. 4. Notas de invitación entregadas a las autoridades locales, representantes institucionales y moradores	67

**Estudio de Impacto Ambiental Categoría III
Informe de Foro Público
Provincia de Chiriquí**

Anexo No. 5. Volante Informativa, y Cintillo que acompañaron a las notas de invitación al Foro Público	67
Anexo No. 6. Medios de Difusión.....	67
Anexo No. 7. Foro Público.	67
Anexo No. 7.1. Listado de asistencia de los participantes al Foro Público	67
Anexo No. 7.2. Preguntas realizadas por los participantes.....	67
Anexo No. 7.3. Presentaciones PPT. (Información digital en el USB).....	67
Anexo No. 7.4. Fotografías relevantes del Foro Público. (Información digital en el USB).....	67
Anexo No. 7.5. Filmación del Foro Público. (Información digital en el USB).	67

1. INFORMACIÓN GENERAL

Proyecto	"SUMINISTRO, MONTAJE, COMISIONADO, PUESTA EN SERVICIO Y OBRAS CIVILES PARA EL AUMENTO DE LA CAPACIDAD DE LA LÍNEA LT1 VELADERO- LLANO SÁNCHEZ 230 KV; LLANO SÁNCHEZ-EL HIGO 230 KV Y EL HIGO-PANAMÁ 230 KV"
Fecha del Foro Público	24 de febrero de 2025
Fecha de Entrega del Informe	31 de febrero de 2024
Lugar del Foro Público	Casa Local del Corregimiento de Veladero, distrito de Tolé, Provincia de Chiriquí, a partir de las 10:30 a.m.
Redactado por	Lic. Joel Castillo, Msc. Emilio Ángeles, Lic. Jorge García
Revisado por	Ing. Jesús Santamaría
Promotor del Proyecto	EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA, S. A. (ETESA)

2. INTRODUCCIÓN

A través del presente informe se compendia la información donde se enmarca el contenido de un proceso formal de divulgación, convocatoria y participación ciudadana, el cual se cierra con el desarrollo del Foro Público, en la cual se exponen, de manera concisa y resumida, los resultados obtenidos del trabajo de investigación realizado por cada uno de los especialistas de los componentes especificados en los contenidos mínimos del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023.

Le antecede a este momento (Foro Público), un escenario de trabajo de campo que inició los primeros meses del 2024, y que, en su recorrido en el tiempo, y el desarrollo de las distintas actividades de cada uno de los especialistas se fueron recogiendo los datos necesarios para compendiar la información en lo que fue presentado ante el Ministerio de Ambiente como el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría III, para de esta manera, cumplir con el procedimiento administrativo de la normativa ambiental vigente que evalúa dicho estudio.

Como parte de la participación ciudadana establecida en el Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, que reglamenta el Capítulo III del Título II del Texto Único de Ley 41 de 1998, sobre el Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental, y se dictan otras disposiciones y el Decreto Ejecutivo No. 2 de 27 de marzo de 2024, que modifica y adiciona disposiciones al Decreto Ejecutivo No. 1 de 2023.

Dando seguimiento al Proceso de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría III del proyecto "SUMINISTRO, MONTAJE, COMISIONADO, PUESTA EN SERVICIO Y OBRAS CIVILES PARA EL AUMENTO DE LA CAPACIDAD DE LA LÍNEA LT1 VELADERO- LLANO SÁNCHEZ 230 kV; LLANO SÁNCHEZ-EL HIGO 230 kV Y EL HIGO-PANAMÁ 230 kV".

Artículo 47. El promotor de la actividad, obra o proyecto, además de las obligaciones establecidas con anterioridad para la participación ciudadana, tendrá la obligación de realizar un foro público a su costo, durante la etapa de evaluación de los Estudios de Impacto Ambiental Categoría III, en una fecha coordinada con el Ministerio de Ambiente. El foro público debe realizarse en el área de influencia directa del proyecto, en su defecto, el promotor deberá justificar y proponer el sitio donde lo realizaría, para lo cual el Ministerio de Ambiente evaluará lo presentado y emitirá su respuesta por escrito.

Artículo 49. El promotor deberá probar la forma de convocatoria de la ciudadanía del área de influencia al foro público, así como los mecanismos de difusión empleados.

Artículo 50. El foro público, deberá desarrollar una exposición detallada de la actividad, obra o proyecto, sus impactos y riesgos ambientales, y las medidas de

mitigación descritas en el Estudio de Impacto Ambiental correspondiente. La moderación del foro estará a cargo del promotor y el Ministerio de Ambiente será garante que se cumpla con la realización de este.

Durante la realización del foro público, el promotor permitirá que la ciudadanía realice comentarios u observaciones sobre la actividad, obra, o proyecto y el Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

Que, en virtud de lo antedicho, el día 29 de noviembre de 2024, la sociedad **EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA, S. A.**, presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría III denominado "**SUMINISTRO, MONTAJE, COMISIONADO, PUESTA EN SERVICIO Y OBRAS CIVILES PARA EL AUMENTO DE CAPACIDAD DE LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN LT1 VELADERO-LLANO SÁNCHEZ 230 KV; LLANO SÁNCHEZ-EL HIGO 230 KV Y EL HIGO-PANAMÁ 230 KV**", ubicado en los corregimientos de **Beiña Vista, Veladero, Cerro Viejo**, distrito de Tolé, Provincia de Chiriquí, corregimientos de Bakama, El Piro, distritos de Müna, Ñürün, Comarca Ngäbe Buglé, corregimientos de San Martín de Porres, El Prado, El Rincón, El Higo, San Bartolo, Bisvalles, La Mesa (Cabecera), Los Milagros, La Peña, San Pedro del Espino, Rodrigo Luque, Canto del Llano, Urracá, La Raya de Santa María, Santiago Este, distritos de Las Palmas, La Mesa, Santiago, provincia de Veraguas, corregimientos de Pueblos Unidos, El Hato de San Juan de Dios, El Cristo, Virgen del Carmen, Villarreal, Capellanía, Natá (Cabecera), El Coco, Coclé, Juan Díaz, Antón (Cabecera), El Chirú, El Retiro, Río Hato, distritos de Aguadulce, Natá, Penonomé, Antón, provincia de Coclé, corregimientos de Cabuya, Las Lajas, Bejuco, Buenos Aires, Sajalices, Campana, Capira (Cabecera), Villa Rosario, Playa Leona, Guadalupe, El Coco, Barrio Balboa, Herrera, El Arado, Juan Demóstenes Arosemena, Cerro Silvestre, Burunga, Arraiján (cabecera), distritos de San Carlos, Chame, Capira, La Chorrera, Arraiján, provincia de Panamá Oeste, corregimientos de Ancón y Amelia Denis de Icaza, distritos de Panamá, San Miguelito, provincia de Panamá. Y el 06 de diciembre de 2024, es recibido el EIA, mediante proveído No. DEIA 073-0612-2024.

El Promotor solicitó al Ministerio de Ambiente, mediante nota ETE-DI-GGAS-201-2025, recibida en MiAmbiente el 22 de enero de 2025, donde se somete a consideración los lugares de realización de los cinco (5) Foros Públicos en los siguientes lugares:

1. Lunes 17 de febrero, Lugar: Club de Leones de La Chorrera, Panamá Oeste, Hora:11:00 a.m.
2. Miércoles 19 de febrero, Lugar: Salón de Eventos COEDUCO, Penonomé, prov. Coclé, Hora:11:00 a.m.
3. Viernes 21 de febrero, Lugar: Salón Diamante del Hotel Galería, Santiago, prov. Veraguas, Hora:11:00a.m.

4. Lunes 24 de febrero, Lugar: Casa Local de Veladero, prov. Chiriquí, Hora: 10:30 a.m.
5. Miércoles 26 de febrero de 2025, en el Templo Evangélico de El Piro, ubicado en el corregimiento de El Piro, distrito de Ñürüm, Comarca Ngäbe Buglé, a las 10:30 a.m.

Que mediante nota DEIA-DEEIA-NC-039-3101-2025, de fecha 31 de enero de 2025, MiAmbiente y recibida por el Promotor el 10 de febrero de 2025, se dan por aprobados estos cinco (5) lugares para la realización de los foros públicos.

3. OBJETIVO.

Elaborar un informe que describa el proceso formal de divulgación, convocatoria y participación ciudadana, como parte del cumplimiento del procedimiento administrativo establecido en el Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023 y el Ejecutivo No. 2 de 27 de marzo de 2024.

4. PROTOCOLO DEL EVENTO (FORO PÚBLICO)

El desarrollo del Foro Público se llevó a cabo dentro del marco del siguiente protocolo, el cual está programando para realizarse dentro de un tipo aproximado de 2 horas 30 minutos.

1. Apertura del evento por la Administración Regional del Ministerio de Ambiente de Chiriquí. Alains Rojas
2. Palabras de Bienvenida del promotor del proyecto, EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA, S. A. (ETESA), Elaine Cortes
3. Exposición de las presentaciones por los Consultores.
 - a. Descripción del proyecto. Jesús Santamaría
 - b. Medio Físico Ileana Villamil
 - c. Cambio Climático Emilio Ángeles
 - d. Medio biológico flora y fauna Aldo Córdoba/ Diosveira González
 - e. Medio Socioeconómico Joel Castillo
 - f. Arqueología EyKa Atencio
 - g. Evaluación de Impactos Ambientales Ileana Villamil
4. Plan de Manejo Ambiental Ileana Villamil
5. Preguntas y Respuestas
 - 5.1. Intervención por parte los participantes al foro
 - 5.2. Responderán cada pregunta, el personal técnico de ETESA, Ministerio de Ambiente y Empresa Contratista y Consultores.

6. Posterior a dar respuesta a las preguntas escritas, se abre un espacio entre 5 a 10 minutos de participación abierta, donde algunas personas voluntariamente pueden exponer su comentario y/o expresar sus preguntas.
7. Cierre del evento por la Administración. A cargo del representante del Ministerio de Ambiente, encargado de la moderación de este evento.

Alains Rojas

A través del Moderador del Foro se estará regulando los tiempos de exposición por tema, al igual que el espacio de preguntas y respuestas. En el interín de este proceso se hará entrega del almuerzo, siendo este parte de protocolo de recepción y atención de los asistentes a este evento participativo.

Esperamos que el documento recoja y transmita, las experiencias vividas por el personal de cada Administración Regional del Ministerio de Ambiente y gracias a su apoyo y participación, podemos entregar el presente informe.

5 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO.

El aumento de la capacidad de la línea de transmisión LT1, que entró en operación en el año 1979 y cuenta con 45 años de operación, con una cobertura lineal del 297 km, localizada desde su punto inicial en la Subestación Eléctrica de Veladero en la provincia de Chiriquí, atravesando, una pequeña parte del territorio de la Comarca Ngäbe-Buglé y las provincias de Veraguas, Coclé, Panamá Oeste hasta llegar en la Subestación Eléctrica Panamá en la provincia de Panamá descrita a continuación por provincias, distritos y corregimientos:

Provincia de Chiriquí, Distrito de Tolé en los corregimientos de Bella Vista, Veladero, Comarca Ngäbe-Buglé, distrito de Müna, corregimiento de Bakama, distrito de Ñürün, corregimiento El Piro, Provincia de Veraguas, distritos de: Las Palmas en los corregimientos de San Martín de Parres, El Prado, El Rincón; distrito de La Mesa en los corregimientos de El Higo, San Bartolo, Bisvalles, La Mesa (Cabecera); distrito de Santiago en los corregimientos de La Pena, San Pedro del Espino, Rodrigo Luque, Canto del Llano, Urracá, La Raya de Santa María, Santiago Este, Los Milagros.

Provincia de Coclé, distritos de: Aguadulce en los corregimientos de Pueblos Unidos, El Hato de San Juan de Dios, El Cristo, Virgen del Carmen; distrito de Natá en los corregimientos de Villareal, Capellánía, Natá (Cabecera), distrito de Peñoncito en los corregimientos El Coco y Coclé; distrito de Antón en los corregimientos de Juan Díaz, Antón (Cabecera), El Chirú, El Retiro, Río Hato.

Provincia de Panamá Oeste en el distrito de San Carlos en los corregimientos de La Ermita, El Higo, El Espino, Guayabito, San José; distrito de Chame en los corregimientos de Cabuya, Las Lajas, Bejucu, Buenos Aires, Sajalices; distrito de Capira en los corregimientos de Campana, Capira (Cabecera), Villa Rosario; distrito de La Chorrera en los corregimientos de El Coco, Barrio Balboa, Barrio Colón, Herrera, Hurtado; distrito de Arraiján en los corregimientos de Juan Demóstenes Arosemena, Cerro Silvestre, Burunga, Arraiján (cabecera).

Provincia de Panamá, distrito de Panamá en el corregimiento de Ancón y distrito de San Miguelito en el corregimiento de Amelia Denis de Icaza.

La línea de transmisión existente está dividida en tres tramos, a saber:

- **Tramo 1:** Circuito 230-5A/6B/6A, desde Subestación Veladero, Subestación Bella Vista, hasta Subestación Llano Sánchez. (110 km)
- **Tramo 2:** Circuito 230-3C/4C, desde Subestación Llano Sánchez hasta Subestación El Higo. (82 km)

- **Tramo 3:** Circuito 230-3B/4B/3A/4A, desde Subestación El Higo, Subestación Chorrera, hasta Subestación Panamá. (100 km)

ANTECEDENTE



Dentro del alcance del proyecto, se contempla realizar actividades como el reemplazo de algunas estructuras, cambio de las cadenas de herrajes y accesorios eléctricos, adecuación de caminos de acceso existentes y cortes de terreno para lograr aumentar la distancia de seguridad entre suelo y conductor más bajo de la línea de transmisión, permitiendo que pueda ser operada a mayor temperatura sin correr el riesgo de violaciones a las distancias mínimas de seguridad, cumpliendo con los parámetros definidos por el NESC (National Electric Safety Code) y las Especificaciones Normalizadas de ETESA.

La Línea de transmisión existente tiene una servidumbre establecida de 40 metros de ancho, que corresponden a 20 metros a cada lado del eje central de la Línea. El alcance general del proyecto consiste en aumentar la capacidad de la línea en 500 MVA/Circuito en condiciones de operación normal (temperatura de 180°C) y 545 MVA/Circuito en condiciones de emergencia (temperatura de 200°C), reemplazando el conductor de fase existente (750 KCMIL ACAR) por un conductor trapezoidal nuevo, de alta temperatura y baja flecha.

6 METODOLOGÍA

Los foros públicos constituyen un evento de participación pública contemplados en el Artículo No. 41 del Decreto Ejecutivo N°1 del 23 de marzo del 2023, en la cual promotor, acompañado del equipo de consultores expone los resultados generados como resultado de la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA). Dicho evento es de carácter público porque participa de manera voluntaria la población establecida dentro del área específica de influencia directa que ejerce el proyecto en su fase construirse y operativa.

En virtud de los antes señalado, y considerando la envergadura del proyecto, el cual ejercerá una influencia directa sobre 5 provincias (Panamá, Panamá Oeste, Coclé, Veraguas, Chiriquí y una comarca (Ngäbe-Buglé), el promotor (ETESA) tiene contemplado la realización de 5 (cinco) Foros Públicos, con la siguiente distribución y justificación.

- **Primer Foro:** Estará cubriendo las provincias de Panamá y Panamá Oeste, en la cual se estará buscando obtener la participación de la población directamente influenciada por el proyecto, tal y como lo especifica el D.E. N°1. Es decir que el proceso de convocatoria se debe enfocar sobre el área de investigación social y ambiental realizado, no desde el contexto general de todo el distrito. Que en el caso de Panamá sería el poblado de Paraíso (Correg. de Ancón) y en San Miguelito un residencial ubicado en el sector de Condado del Rey (Correg. Amelia Denis de Icaza). La organización y mecanismo de la convocatoria a implementarse se encargará de que haya representatividad de población de cada uno de los corregimientos y distritos involucrados dentro de esa provincia, al igual que de los distritos y corregimientos de la provincia de Panamá Oeste).
- **Segundo Foro:** Estará cubriendo la Provincia de Coclé a través de los distritos, corregimientos y lugares poblados directamente influenciados por el proyecto.
- **Tercer Foro:** Estará cubriendo la Provincia de Veraguas a través de los distritos de Las Palmas, La Mesa y Santiago.
- **Cuarto Foro:** Estará cubriendo la provincia de Chiriquí. Toda vez que el proyecto cae sobre el distrito de Tolé, donde se ubica la Subestación Eléctrica Veladero, punto inicial del recorrido de la Línea de Transmisión LT1.
- **Quinto Foro:** Se realizará en territorio comarcal de la etnia Ngäbe-Buglé, a pesar de que la cobertura del proyecto abarca territorio muy puntual en los poblados de Bakama (dist. Müna) y El Piro (dist. Nürün), se deben cumplir con acuerdos nacionales y/o internacionales que indican que se debe realizar un Foro en leguaje completamente tradicional de la población indígena radicada en esa zona de la comarca.

6.1 Organización de los Foros Públicos.

La organización del foro público para el proyecto de LT1, será coordinado por el Lic. Joel Castillo, con el apoyo del Licdo. Jorge García y Licdo. Emilio Ángeles, además del personal de enlace de coordinación en las provincias y comarca, a saber:

- Provincia de Panamá: Yaira Vernaza.
- Provincia de Panamá Oeste (Joel, Emilio, Jorge).
- Provincia de Coclé (Alexis Flores y Tayris Vega).
- Provincia de Veraguas (María Hernández y Juan Yáñez).
- Provincia de Chiriquí (Nicolle González).
- Comarca Ngäbe-Buglé (Senecio Bejarano y Nicolle González).

Durante el desarrollo del evento, se sumarán otras tres (3) personas al equipo ya formado, quienes estarán colaborando en:

- El Arreglo del escenario, en lo que respecta a la distribución de las sillas, mesas, colocación y prueba del equipo audiovisual, acceso y eficiencia de los servicios básicos del local (luz, agua, baños).
- La Distribución de los asistentes en la medida que van llegando.
- El Manejo de equipo de filmación, fotografías.
- Recolección de los nombres de los participantes.
- Coordinación con la empresa o persona encargada de la Alimentación (Refrigerios, Almuerzos).
- Control y distribución de agua a los participantes.
- Otros detalles que surjan en el proceso.

6.2 Convocatoria Formal.

Una vez que el Ministerio de Ambiente confirme los lugares y fechas seleccionados para la ejecución de los foros públicos, se comenzará con la convocatoria formal, la cual tiene las siguientes características:

1. Se iniciará con la entrega de las invitaciones formales a los distintos actores claves descritos en el EsIA, así como algunos otros actores claves, que surjan durante este proceso y que estén interesados en asistir al evento en su región.

Junto a cada invitación formal, se anexará la volante informativa la cual tendrá una descripción sencilla sobre el proyecto, acompañada de imágenes ilustrativas del tema en estudio. Ver material adjunto.

Se entregará, además, un cintillo de Invitación a cada actor con los datos del Foro Público (Lugar, Fecha, Hora y Motivo del Foro). Ver material adjunto.

2. La publicación del "Aviso de Consulta Pública", la cual se realizará de acuerdo con el D.E. No. 1 y 2, por parte de la empresa consultora en cada uno de los Municipios contemplados en el estudio.
3. Poseriormente, se iniciará con la visita a las Juntas Comunales para conversar con los H. R. de cada corregimiento para establecer el enlace y comunicación directa, para establecer la cantidad de población oficial (segura) a movilizar.

Se le entregará al H.R. el material informativo y Cintillo de Invitación para su entrega a las personas que deseen participar, de igual forma se le entregará dicho material a cualquier actor motivado a colaborar, principalmente a los que se encuentran dentro del área de influencia directa del proyecto.

El H.R. organizará la lista de asistentes, la cual brindará la información necesaria para organizar la movilización de los participantes, mediante el uso de transporte contratado o de los H.R., alimentación y mobiliario para los participantes.

Se mantendrá un personal en cada región el cual estará verificando el avance de las actividades de los puntos anteriores.

4. El día del evento, se proporcionará el transporte previamente coordinado, y se realizará el recorrido de ruta que irá movilizando a los participantes en cada sitio acordado con cada H.R.
5. La empresa consultora, el día del evento, contará con cada uno de los consultores que elaboraron cada capítulo del EsIA, con la cual, realizarán la presentación en Power Point sobre el resultado del estudio realizado por provincia/Comarca y responderán las preguntas que hagan participantes a su tema presentado. Cabe resaltar, que cada presentación debe utilizar lenguaje sencillo y material ilustrativo que ayuden en la explicación del tema. Se estima que por consultor un tiempo estimado de 10 minutos, por lo que, el material a presentarse (PPT) debe ser preciso y conciso pero entendible.
6. Es importante destacar, que el foro público a realizarse en la Comarca, se tendrá material impreso traducido a la lengua Ngäbe, y se contará con un traductor que traduzca lo presentado de cada consultor, en lengua Ngäbe.
7. De acuerdo con la metodología considerada, la sección de preguntas y respuestas se realizará con base a preguntas por escrito las cuales serán seleccionadas temas y depuradas por repetición.
8. Debido al corto tiempo de este evento, durante la sección de preguntas y respuestas se hará entrega del almuerzo a los invitados.

9. El cierre del evento lo realizará el personal de la Administración Regional del Ministerio de Ambiente, correspondiente.

6.3 Locación, Fecha, Hora y Duración de los Foros.

Los Foros públicos se realizarán en los siguientes lugares.

1. Lunes 17 de febrero, Lugar: Club de Leones de La Chorrera, Panamá Oeste, Hora: 11:00 a.m.
2. Miércoles 19 de febrero, Lugar: Salón de Eventos COEDUCO, Penonomé, prov. Coclé, Hora: 11:00 a.m.
3. Viernes 21 de febrero, Lugar: Salón Diamante del Hotel Galería, Santiago, prov. Veraguas, Hora: 11:00 a.m.
4. Lunes 24 de febrero, Lugar: Casa Local de Veladero, prov. Chiriquí, Hora: 10:30 a.m.
5. Miércoles 26 de febrero de 2025, en el Templo Evangélico de El Piro, ubicado en el corregimiento de El Piro, distrito de Nurum, Comarca Ngabe Buglé, a las 10:30 a.m.

El desarrollo de este evento de participación pública se ejecuta dentro de un tiempo mínimo de 2 horas a un máximo de 3 horas.

6.4 Proceso de Convocatoria.

Una vez se tenga se confirme por MiAmbiente la información descrita en el Aviso de Consulta Pública, se procederá a la colocación de este en cada uno de los municipios vinculados a este proyecto para su respectivo Fijado y Desfijado, además de la divulgación a través dos medios de circulación nacional como son la Prensa y Radio.

El proceso de convocatoria a nivel de los corregimientos y lugares poblados directamente influenciados por el proyecto se hará:

1. Mediante nota formal, principalmente a los actores claves identificados durante el trabajo sociológico realizado en campo para la elaboración del Plan de Participación Ciudadana (PPC).
2. Se coordinará con los actores claves el mecanismo para informar a los lugareños sobre el desarrollo del Foro Público para determinar, con base listas oficiales la participación de las personas interesadas en asistir, toda vez que, este evento es de participación voluntaria.
3. A través del personal colaborador en cada una de las provincias se dará seguimiento al proceso de convocatoria con el apoyo de los actores claves. Se estará entregando a consideración de los actores claves un cintillo con la información del proyecto, lugar, fecha, hora y tiempo de duración del foro público.

**Estudio de Impacto Ambiental Categoría III
Informe de Foro Público
Provincia de Chiriquí**

Las siguientes imágenes describen el marco general del proceso de convocatoria a los distintos actores claves, en la cual se hizo entrega formal de Nota de invitación, Volante Informativa sobre el proyecto y Cintillo de Invitación al Foro Público, según región.



6.5 Transporte.

El desplazamiento de las personas desde los lugares de origen hacia el sitio del Foro se dará a través de la contratación de los buses de las rutas existentes de las localidades, entre otras alternativas que surjan en el área que asegure la movilidad de las personas.

Con base a la coordinación de los Honorables Representantes se estará generando la lista oficial de participantes, y, de esta manera se va decidiendo el tipo de transporte a contratarse, y el mecanismo de recolección en los puntos de encuentros determinados. Se estima que el punto principal de concentración será en las sedes de las Juntas Comunales de cada corregimiento.

Por medio de los colaboradores en cada una de las provincias y la comarca se tienen avances en las conversaciones con los transportistas para ir determinando disponibilidad de tiempo de los transportes y la estimación de precios. Una vez MiAmbiente oficialice los sitios de los Foros y las fechas se procede a cerrar el servicio que ofrecerán los transportistas y la estrategia de recolección de las personas.

6.6 Seguridad.

Se emitirán notas los Comisionados de las distintas zonas donde se realizará el FORO para coordinación de 2 a 3 agentes policiales. En el caso de la zona Comarcal se hará la coordinación con la cacique general y regional para la contratación de 2 a 3 Dogo Dai.

7. PARTICIPANTES.

Por ETESA

- | | |
|---------------------|-----------------------------------|
| • Elaine Cortes | Coordinadora de Gestión Ambiental |
| • Junaryss Herrera | Coordinadora de Gestión Social |
| • Medjugorie Rangel | Analista Ambiental |
| • Ariadne Pinzón | jefe de Proyecto |
| • Roberto Cueto | Abogado |
| • Erick López | Abogado |
| • Aurelio Herrera | Fotógrafo |

Por Consultores

- | | |
|--------------------------------------|----------------------------------|
| • Descripción del proyecto. | Jesús Santamaría |
| • Medio Físico | Aida Martín |
| • Cambio Climático | Emilio Ángeles |
| • Medio biológico flora y fauna | Aldo Córdoba/ Diosveira González |
| • Medio Socioeconómico | Joel Castillo |
| • Arqueología | EyKa Atencio |
| • Evaluación de Impactos Ambientales | Ileana Villamil |
| • Plan de Manejo Ambiental | Ileana Villamil |

Por Administración Regional de Chiriquí del Ministerio de Ambiente

- | | |
|-----------------|------------------------|
| • Alains Rojas | Regional de MiAmbiente |
| • Nivia Camacho | Regional de MiAmbiente |
| • Miguel García | Regional de MiAmbiente |

8 DESARROLLO DEL FORO PÚBLICO

Personal a cargo de la recepción y lista de asistencia y firma para control de la asistencia



Recepción de los participantes



8.1 Orden del día



1. Apertura e Inicio del Foro Público
2. Bienvenida a los Participantes al Foro Público
3. Presentaciones del Estudio de Impacto Ambiental
 - a. Descripción del Proyecto
 - b. Medio Físico
 - c. Cambio Climático
 - d. Medio Biológico (Flora)
 - e. Medio Biológico (Fauna)
 - f. Medio Socioeconómico
 - g. Arqueología
 - h. Impacto Ambientales
 - i. Plan de Manejo Ambiental
4. PREGUNTAS Y RESPUESTAS
5. Cierre del Foro Público

Ministerio de Ambiente

ETESA

Jesús Santamaría

Aida Martín

Emilio Ángeles

Aldo Córdoba

Diosveira González

Joel Castillo

Juan Ortega

Aida Martín

Aida Martín

Autoridades Locales y Moradores

Ministerio de Ambiente



8.2 Apertura del Evento

La apertura del Foro Público se inició sin contratiempos, y la afluencia o participación ciudadana estuvo concurrida. A continuación, se presenta el desarrollo del evento, en cada etapa de desarrollo de este.

Apertura del evento por Alains Rojas, Regional del Ministerio de Ambiente



8.3 Presentación de las Autoridades

Personal Evaluador del Ministerio de Ambiente



Personal Técnico de ETESA



8.4 EXPOSICIÓN DEL EQUIPO DE CONSULTORES

La exposición de cada capítulo del Estudio de Impacto Ambiental, se desarrolló de manera ordenada y en secuencia al contenido mínimo del D.E. No. 1 y 2, el cual tuvo el siguiente desarrollo.



Moderador: Emilio Ángeles.

La metodología va a ser la siguiente. El foro público está regulado por el Decreto Ejecutivo N°1 y N°2, para la elaboración de estudios de impacto ambiental, en lo cual señala que los participantes principales, está el Ministerio de Ambiente, el promotor del proyecto que es ETESA, el equipo de consultores que elaboraron cada uno de los capítulos que están contenidos

en el Estudio de Impacto Ambiental y la población general. Cada una de las exposiciones se realizará de acuerdo con cada uno de los capítulos del estudio, a saber: Descripción el proyecto, Medio Físico, Cambio Climático, Medio Bioológico en relación con Flora y Fauna, Medio Socioeconómico, Arqueología, Impactos Ambientales, Plan de Manejo Ambiental (PMA). Posterior a estas presentaciones se abrirá el espacio para preguntas y respuestas.

Ahora que se estaban registrando en la lista de asistencia, debieron haberles dado un papelito para que nos hagan el favor de escribir sus preguntas. Las cuales conforme se vayan generando. Nos levantan la mano. ETESA se va a encargar de recibirlas y clasificarlas, aquellas que sean muy similares. Se va a dar una respuesta integral que abarque esas preguntas para que posteriormente y al final daremos unos minutos de participación verbal a la persona que desee hacerlo.

Se les dará unos cinco minutos de participación de cada uno, por favor, solo tienen que levantarse, dar su nombre y la comunidad de dónde vienen para que podamos tomar en cuenta las preguntas específicas de cada uno de ustedes en esa intervención y posteriormente vendrá el cierre por parte del Ministerio de Ambiente para el cierre del Foro Público, en el cual se va a establecer tanto la apertura como el cierre, la hora, el lugar y la fecha del evento.

Así que con nosotros nos acompaña personal del Ministerio de Ambiente, cuyo moderador por esta entidad pública será el señor Alaniz Rojas, evaluador de Estudios de Impacto Ambiental en la Regional de Chiriquí. Así que entonces vamos a darle la palabra al Ministerio de Ambiente para que ya de inicio formal al evento.

Toma la palabra

Ministerio de Ambiente: Alains Rojas



Buenos días, mi nombre es Alains Rojas de parte del Ministerio de Ambiente de la Regional de Chiriquí, procedo leerles lo que dice el Artículo 50 del Decreto Ejecutivo uno del 1 de marzo del 2023. Dice el artículo 50 de la siguiente manera: El Foro Público deberá desarrollar una exposición detallada de la actividad, obra o proyecto, sus impactos y riesgos ambientales y las medidas de mitigación descritas en el estudio de impacto ambiental correspondiente.

La moderación del Foro estará a cargo del Promotor y el Ministerio de Ambiente será garante de que se cumpla la realización de este evento. Durante la realización del Foro Público, el promotor permitirá que la ciudadanía realice los comentarios u observaciones sobre la actividad, obra o proyecto y el estudio de impacto ambiental correspondiente. Leyendo esto, eh le damos entonces hoy 24 de febrero del 2025 a las 11:05, la apertura del Foro Público para el proyecto denominado Suministro Montaje Comisionado, Puesta en Servicio y Obras Civiles para el aumento de la capacidad de la línea LT1 Veladero-Llanos Sánchez 230 KV. Llano Sánchez-El Higo 230 KV y El Higo-Panamá 230 KV.

Moderador: Emilio Angeles

A continuación, vendrán unas palabras de bienvenida por parte de ETESA por medio de la Ingeniera Elaine Cortés.

ETESA: Ing. Elaine Cortés



Buenos días a todos. Ante todo, les doy las gracias a todos ustedes, al Ministerio de Ambiente, actores clave y ciudadanía en general, por tomar de su tiempo para la asistencia de este foro público que forma parte del proceso de evaluación del estudio Impacto Ambiental de este proyecto de mantenimiento mayor. Que, de manera corta vamos a llamarlo aumento de la capacidad de la línea LT1.

Recordando pues que la LT1 es una línea existente, que cuenta con más de 45 años en operación desde 1978, teniendo pues una operatividad de hace muchos años. Existe antes de la propia norma de la Ley General del Ambiente, que es de 1998, para la construcción de su momento de la línea LT1 estaba antes del Instituto de Recursos Hidráulicos y Electrificación, y de ETESA surge bajo la Ley 6 del 3 de febrero de 1997. Que es una empresa con un capital 100% estatal y encargada de asegurar la transmisión de la energía eléctrica a nivel nacional.

Esto cuando IRHE pasa a ser ETESA, se traspasa a todos los activos y bienes que existían en ese momento, incluyendo la línea LT1 y su servidumbre establecida bajo cuatro resoluciones existentes y vigentes, establecidas por el MOP en su momento.

En vista a los años que tiene esta línea de transmisión y que estamos encargados de asegurar la transmisión de energía a nivel nacional a través de los proyectos del PCI, que son el del Plan de expansión del Sistema Interconectado Nacional, surge la necesidad de hacer este aumento de la capacidad. Por ende. Para esto se hicieron las consultas pertinentes al Ministerio de

Ambiente para saber si el alcance de las actividades que se requieren para este aumento sugeriría pues elaborar un estudio impacto ambiental y efectivamente, pues el Ministerio Ambiente nos indicó de que sí y pues en estos momentos nos encontramos aquí como en uno de los foros, son cinco foros, el 4.º foro que hacemos para explicarle a la ciudadanía todo el trabajo que se ha realizado en este estudio, y lo que es la línea base ambiental, la descripción un poco más detallada del proyecto y cuáles son esos impactos y medidas de mitigación que se van a estar implementando. Así que le paso la palabra entonces a los consultores para que puedan continuar con la presentación.

Muchas gracias.

Moderador: Emilio Ángeles

Vamos a comenzar entonces con la secuencia que solicita el contenido mínimo del estudio de Impacto Ambiental, que es la descripción del proyecto, y después nos vamos por el medio físico, biológico, social, arqueología y las dos partes que conlleva el resumen del resto, que es la evaluación ambiental y el Plan de manejo Ambiental, en este interín, conforme vayamos viendo la hora para que se haga en su momento la repartición de alimentos para que tengamos nuestro almuerzo y nosotros, entonces podamos continuar con la presentación para no extender mucho el evento.

Pero sí, viene un almuerzo, así que ahí tengan un poquito de paciencia. Así que los dejo con el ingeniero que les va a dar la descripción del proyecto.

Descripción del Proyecto: Jesús Santamaría.



Buenos días a todos. Mi nombre es Jesús Santamaría, y, tengo el agrado de describirles las actividades como tal que desea realizar.

Represento al Consorcio Veladero-Panamá, encargado de la construcción del proyecto para el aumento de la capacidad LT1 utilizando la estructura ya existente y su servidumbre. Bien, antes de continuar, queríamos explicar un poco lo que es el sector eléctrico a nivel nacional, en donde nosotros como transmisión eléctrica somos los que recibimos la energía de las generaciones renovables y convencionales que se encuentran distribuido a nivel nacional para luego entregársela a lo que es las distribuidoras. Nosotros vendríamos siendo, según la cadena de paso de la energía desde la generación hasta las distribuidoras.

Para que llegue la energía a cada uno de los usuarios tendríamos que hacer la transmisión en este esquema de los tres sectores que se dividen, nosotros estaríamos en el medio.

El proyecto se extiende desde Veladero, en donde nos encontramos hoy hasta la provincia de Panamá, atravesando, parte de la Comarca, atravesando Veraguas, Coclé, Panamá Oeste, hasta llegar a la subestación de Panamá.

Por cada provincia atravesamos diferentes distritos en la que no podemos omitir y tenemos que mencionar en que inicia desde la subestación de Panamá, en los distritos de San Miguelito y Panamá. En la provincia de Panamá Oeste, en los distritos de Arraiján, La Chorrera, Capira, Chame y San Carlos, en la provincia de Coclé en los distritos de Antón, Penonomé Natá y Aguadulce.

En Veraguas, atravesamos por los distritos de Santiago, La Mesas y Las Palmas, donde nos encontramos en estos momentos en el distrito de Toié, en la provincia de Chiriquí, y también por parte de la comarca en los distritos Müna y Ñürün, como todo proyecto, a la hora de desarrollarse tiene un objetivo que, y en nuestro caso, es el aumentar la capacidad de la energía de 230 KV.

La justificación la podemos dividir en dos características en que ha habido un aumento de la generación de energía renovables y convencionales, y, por otra parte, también ha habido un aumento a nivel nacional de la población, en la que se requiere, como parte del engranaje a la hora de pasar la energía de las generaciones a las distribuidoras, tener que mejorar en el mantenimiento que le vamos a realizar a las estructuras existentes.

Como antecedente, nos lo había comentado la ingeniería Cortés, la LT1 es un proyecto que ya existe, la cual lleva más de 45 años en operación desde 1979 y cuenta con resoluciones como servidumbres establecidas. Para algunas personas lo conocen, la mayoría de los que estamos aquí deberíamos conocerlo, porque este foro público debe estar participando las personas que se ubican cercano a esa servidumbre.

Las torres existentes vendrían siendo las torres que tienen como altura aproximada de 29 metros a 49 metros de altura, muchas veces las encontraríamos una línea tras otra de la línea LT1 y línea LT2 y LT3. En estas imágenes podemos visualizar las torres existentes. Nosotros a la hora de comunicarnos con la empresa ETESA y otras instituciones y este proyecto lo dividimos en tres tramos: tramo uno, tramo dos y tramo tres.

El tramo uno inicia desde la subestación de Veladero en la provincia de Chiriquí hasta la subestación de Llano Sánchez, que cuenta con una distancia de 110 kilómetros de longitud. El tramo dos e inicia desde el Llano Sánchez hasta el de hasta la subestación El Higo, con 82 kilómetros de longitud y el tramo tres desde la subestación El Higo hasta la subestación de Panamá, que cuenta con 100 kilómetros de longitud, dando un total de 292 kilómetros.

Dentro de los 292 kilómetros existen 742 torres con esas mismas características. Mi compañero Oliver González estará ahondando en este tema. El viaje nominal actual de la línea transmisión es de dos 30KV, esta medida no va a cambiar la medida actual de la capacidad de potencia que transmite la energía actualmente es de 247 MVA. Pasando. Una vez se haga el reemplazo de los cables nuevos a 500 MVA, también se van a hacer cambios de los hilos de guarda óptico aparte de los cables de conductores. Una de las actividades cuando realizamos el estudio para la cual se requiere aumentar la capacidad, nos encontramos en la fase de planificación.

Esta es una de las fases para poder continuar y lograr que se logre la ejecución del proyecto. Bien, en esta planificación se hicieron varios estudios, acercamientos e inspecciones a cada torre en la cual las estructuras al verificarlas indican ok, hay que hacer unos reemplazos de elementos aisladores y también verificar cuál de las torres requiere realizar un cambio, ya que ha pasado más de 45 años y la vida útil de estas estructuras requieren de un cambio.

Aparte de las planificaciones, también tuvimos que realizar viabilidad de ambientales que se realiza directamente a las áreas protegidas del ambiente, ya que atravesamos dos áreas protegidas el de Caminos de Cruces, que se encuentra en Panamá y se resuelve que se encuentra en la provincia de. Bien adicional una vez la planificación, los ingenieros realizan sus cálculos de cuántas estructuras se van a realizar.

¿Cuánto tiempo nos vamos a tardar? El tipo de estudio Impacto ambiental que requiere para este proyecto actualmente está en la fase de planificación, razón por la cual, nos encontramos en este foro. Una vez se logra obtener la resolución de aprobación de este proyecto ante el Ministerio de Ambiente. Inicia lo que es la construcción bien dentro de las actividades a desarrollar contamos con las adecuaciones de 63 caminos que van dirigido hacia 63 torres, de estos 63 caminos contemplados 62 caminos se ubican en la provincia de Panamá Oeste y un camino hacia complejo para la provincia de Chiriquí.

No tenemos contemplado hacer adecuaciones de caminos en la LT1, si bien de las 742 Torres se hizo un estudio y se tiene contemplado realizar 19 reemplazo de torres existentes en donde los puntos específicos se cuenta con nueve torres en la provincia de Panamá Oeste, tres torres a reemplazar en la provincia de Coclé y seis torres a reemplazar en la provincia de Veraguas.

No tenemos actividades para reemplazo de torres más bien en esa provincia que se va a realizar esos cambios de torre se tomaría en cuenta, La instalación temporal de Torres de emergencia en donde los trabajos en campo se estarían movilizando o reubicando momentáneamente los cables conductores a las estructuras temporales y una vez terminado desmontado estas torres y montado la nueva torre, se estaría volviendo a colocar en estas torres.

Las actividades de reemplazo en estos. Si pasamos en esta provincia desde la subestación de Veladero hasta Panamá, en los diferentes circuitos que está contemplado, las torres, las torres

tienen dos circuitos y se estaría realizando este cambio de cables cada cinco kilómetros como lo hacemos de manera aérea. Todas las intervenciones de cambio de cables son de manera aérea, en donde posicionamos en un extremo dentro de estos cinco kilómetros un equipo de freno y otro equipo de malacate, que son equipos de tensiones en donde sostienen y mantienen en el aire el cambio de cable actual en cada una de las torres agarrando el cable viejo. El actual y el nuevo cable intercambiando. Este cable no puede tocar el suelo en ningún momento, atravesando aproximadamente 12 a 14 torres entre esos cinco kilómetros y así sucesivamente. Son actividades temporales, que van pasando de la subestación de Veladero hasta la subestación de Panamá. Otra de las actividades sería realizar lo que es la limpieza de la franja.

Se procura mantener el área limpia dentro de la servidumbre establecida. Es una actividad que se realiza desde la etapa del momento en que se encuentra en operación a la actualidad. Por lo tanto, estaríamos realizando unos permisos previos al Ministerio de Ambiente en cada provincia que se va realizando estas actividades. Con esto culminamos lo que son las actividades específicas para el proyecto, que es el aumento de la capacidad o la energía.

Principalmente hemos estado pensando un poco porque hablarlo en términos técnicos es un poco complicado para las personas. Al escuchar de que necesitamos hacer un aumento de capacidad de potencia, pero no sabemos el por qué necesitamos hacer esto y por qué se va a hacer. Como lo ha comentado mi compañero, esta línea es la más antigua que tenemos aquí en Panamá.

Ella actualmente posee un cable que está trabajando a su máxima capacidad en lo que es la transmisión de la potencia. Entonces, imagínate un poco, les puedo hacer una analogía que le llamamos un poco la analogía del agua. ¿Por qué surge esta necesidad? Imaginémonos que nosotros como residentes actuales, somos un balde de agua, Entonces el balde de agua al final, con el pasar de los años ha ido creciendo.

Tanto en Chiriquí como en Coclé se han ido creciendo lo que son la cantidad de personas que necesitan la energía eléctrica, el cable eléctrico, eh, que tiene ahorita mismo la LT1 ya está trabajando a su máxima capacidad, entonces nosotros necesitamos, una mayor capacidad en este cable para poder suplir la necesidad que tenemos cada uno de nosotros, si nos lo imaginamos, como lo comenté, el balde de agua ahorita mismo es como si el cable solamente tuviera un pequeño chorro de agua llegando a ese balde de agua para el balde dia tras dia sigue aumentando. ¿Entonces, qué buscamos nosotros con el cambio del cable? Lo que vamos a tener es una mayor cantidad de agua que llega al final en ese balde. Por eso hablamos de que esta potencia va a elevarse de 247 a 500 MB. Es decir, si nos vamos a la analogía, vamos a aumentar la cantidad de agua que va a llenar ese vacío.

Hablándole así en maneras un poco más claras, un poco más resumidas, ¿cómo lo vamos a hacer? aproximadamente se intervienen de 12 a 15 torres, dependiendo de lo que es la

topografía del terreno. ¿Cómo lo vamos a hacer? Se solicitan librazas del Centro Nacional de Despacho,

Se deja sin energía una parte de la torre, normalmente, puede ser el lado derecho, puede ser el lado izquierdo. Se interviene en cada una de estas torres y el cable existente se va a colocar sobre poleas y el nuevo cable se ubica en un extremo con una máquina de freno y en el otro extremo con una máquina de tiro o un malacate que conocemos.

Entonces el cable existente que tenemos lo vamos a amarrar por una especie de malla y ese es el que nos va a servir para hacer el tiro. Él nos va a servir como un cable guía y nos va a ir halando lo que es el nuevo cable que va a quedar sobre todas las estructuras adicionales. Tal y como lo comentó mi compañero, se van a hacer cambio de 19 torres.

En Chiriquí no va a haber ningún cambio de Torres, pero el proyecto también contempla y se hizo un estudio torre por torre en el cual por la antigüedad se notó piezas o ángulos que ya tienen corrosión. Entonces por Torres se va a cambiar todo lo que es ángulo, ciertos ángulos se van a seleccionar. ¿Ya se hizo un estudio y no quiere decir que no vamos a intervenir la otra torre que ya tiene su tiempo de uso,

Adicional a esto también se le va a hacer cambio en lo que es el sistema de puesta a tierra, que es lo que es la parte fundamental que lo vemos a nivel de estructura, en lo que son las torres de transmisión, como lo vemos en nuestros lugares, estas estructuras, son bastante seguras por el hecho de que la corriente nosotros técnicamente la llamamos que es perezosa, o sea, ella siempre busca el camino más fácil por dónde por eso estas estructuras de gran tamaño. Lo que hacemos es un sistema de puesta a tierra que al momento de que ocurra una descarga atmosférica en el invierno o bueno, ya ahora en el verano también. No necesariamente tiene que estar lloviendo, esta descarga eléctrica cae sobre los conductores que están en la parte superior y lo que es la corriente busca lo que es el suelo.

No nos busca a nosotros como personas, y nos brinda una mayor seguridad. Aparte de esto, el nuevo conductor, él posee un núcleo compuesto. El conductor va a ser el nuevo a instalar, teniendo las mismas características o parecidas al que hay actualmente, o sea, el diámetro, el peso, son muy parecidos. Por eso se buscó este conductor, para no tener que utilizar o no tener que construir una nueva línea, sino aprovechar las estructuras que ya están existentes y poder utilizar este nuevo conductor nos brinda un poco más de seguridad a la hora de la transmisión, ya que como lo comenté, tiene un núcleo compuesto que nos brinda una mayor propiedad y nos va a permitir lo que es el transporte de la energía a los 500 MVA. Al igual forma se van a hacer cambios en los aisladores, ya que es un nuevo conductor, se necesitan nuevos herrajes y esto nos va a dar una mayor seguridad en la línea. Es importante mantener lo que es la servidumbre, ya que es necesario que nosotros como personas no estemos bajo, bajo esa servidumbre, que en este caso serían 40 metros.

Pero de igual forma, como una seguridad adicional, estos sistemas poseen entre subestaciones unos sistemas de comunicación que hacen estos sistemas al momento de que por ejemplo caiga una descarga fosfórica y se dañe uno de los aisladores, uno de los componentes de la línea. Ellos mantienen un sistema de protección que lo que hace es que actúa en temas de microsegundos, o sea, menos de un segundo y abre a la línea y la deja sin energía.

Esto nos da un mayor amplio rango de seguridad y por eso, o sea, podemos ver que con este cambio y con estas mejoras, lo que se busca es al final tener una mayor eficiencia en el sistema energético, porque darle al cliente lo que es en este caso el cliente, serían las distribuidoras, darle una mayor seguridad y fiabilidad en lo que es el sistema de transmisión eléctrica por Muchas gracias

Moderador: Emilio Ángeles

Ahora vamos a continuar ya con el medio físico.

Medio Físico: Ileana Villamil.



provincia de Chiriquí.

Muy buenos días a todos. Mi nombre es Ileana Villamil, soy parte del equipo consultor que elaboró el estudio de Impacto Ambiental del proyecto.

Como parte de la línea base del Estudio de Impacto Ambiental, se levantó el medio físico, en este caso la provincia de Chiriquí y Comarca como nos corresponde. Esto a manera de resumen. Ya mis compañeros anteriormente le dijeron todas las actividades que se contemplan en la

En la provincia de Chiriquí nos encontramos con el clima tropical húmedo, que por sus características pues acá tenemos lluvias con más milímetros que en las otras partes de nuestro país.

¿La geomorfología en la provincia de Chiriquí, nos encontramos con formas, tipos, valles y planicies, ¿aluviones fluviales? Esto puede ser en los aluviones fluviales, producto de los suelos que se producen, el arrastre por los ríos. Tenemos también, la parte de cuencas hidrográficas, de esta provincia atravesamos de manera aérea con las estructuras existentes dos cuencas, entre estas tenemos la cuenca 114, que es la del río San Pablo y la cuenca 118, El Río Tabasará.

Como parte de la línea base se hicieron monitoreos ambientales. Estos incluyen la calidad del aire, ruido, vibraciones y olores molestos. Se hicieron en la provincia de Chiriquí, cercano a la Torre 720, dónde pues se encuentran conformes. Calidad de aire, vibraciones y olores molestos y el ruido no se encuentra conforme, no por temas de actividad de la línea, sino porque al momento en que realizamos el monitoreo en el entorno ya se encontraban actividades propias de los residentes cercanos, música y también la misma naturaleza, pues las aves, el canto de las aves también,

Con la normal que tenemos actualmente, se sale elevado los decibeles. La capacidad lógica que encontramos está en la provincia de Chiriquí, como sabemos, es una provincia que tiene suelo, con limitaciones muy muy bajas, en sentido de que es una zona productora. Entonces acá nos encontramos con la clase cuatro y la clase VIII, esos suelos que tienen pocas limitaciones para la producción de cultivos y pues eso sería pues el resumen de la parte de medio físico del estudio de impacto ambiental, Muchas gracias.

Cambio Climático: Msc. Emilio Ángeles.



Mi nombre es Emilio Ángeles. Yo voy a participar en lo que es el capítulo dentro del medio físico. Lo que es el cambio climático. Este capítulo es nuevo dentro del Decreto N°1 y N°2, en el cual el documento o los estudios o el Ministerio de Ambiente trata de incorporar esta característica, este análisis que como bien todos sabemos y lo hemos estado experimentando, los cambios en el clima se han venido dando pues muy drásticamente, con mucho mayor intensidad, tanto en

secas como en lluvias como en períodos, en tiempos en y en desfase. Dentro de los tiempos que estábamos acostumbrados a ver llover y los tiempos que estábamos acostumbrados a ver la temporada seca, entonces todos estos cambios que hemos venido sintiendo y percibiendo son de manera general lo que se llama cambio climático,

Para este caso, como les vengo diciendo, son alteraciones que son bastante abruptas, bastante significativas y no tanto a nivel local sino a nivel mundial. Es decir, todas estas características que se vienen dando nos está influyendo, no nada más lo que hacemos aquí en Panamá, sino lo que se hace en otros países, los países industrializados, aquellos países que están en vías de desarrollo, todas esas actividades que hace nos influyen a nosotros y lo que hacemos nosotros aquí les influye a ellos.

Esto es una interacción que actualmente se ha venido estudiando y se ha venido concluyendo que es en efecto una interrelación que anteriormente no se tomaba en consideración y que actualmente pues ya se entiende que todo está relacionado con todo. Entonces ahora aquí en Panamá vienen algunas regulaciones en donde se trata en este caso de para el estudio de impacto ambiental.

Si nosotros vemos esta franja sería el desarrollo natural sin nuestro, sin nuestra actividad propiamente dicha de quemas de uso de vehículos, de uso de combustibles fósiles, de deforestación, contaminación de las aguas, etcétera que todo eso va influyendo en lo que estamos haciendo y lo que a resumidas cuentas se llamaría cambio climático, en la integración de cada y todos los parámetros que hay en cuanto a agua, suelo, aire, y además con las interacciones del ser humano, que todo eso se ha venido alterando y el aumento que se ve aquí, pues viene del año 2000 en adelante, pues con un incremento bastante marcado, con lo que entonces nos determinaría esta actividad que va en aumento y por ende el cambio va a ser más violento, más significativo y es lo que ahora el Ministerio de Ambiente está tratando de que nosotros como consultores analicemos los proyectos en este sentido para poder establecer medidas que puedan ayudar a disminuir a que los proyectos puedan tener una cuantificación de las emisiones que generan la maquinaria, los equipos en el medio ambiente en temas de combustión, los temas de calidad de agua y para esto se ayuda o nos ayudamos de lo que son las estaciones meteorológicas que están distribuidas a nivel nacional y que cada una de ellas tiene unos parámetros que miden las características climáticas como son la presión, las lluvias, con sus fechas, con sus horas, las 24 horas del día por los 365 días del año.

Esa información es la que nosotros recopilamos para hacer algunos estudios, algunos análisis y en su momento algunas modelaciones que nos van a permitir llegar a una conclusión que ahora dentro del Plan de Manejo Ambiental establece las medidas para prevenir evitar o disminuir esta afectación que está dentro de lo que se llama cambio climático.

Para esto en la se han generado diferentes mapas en donde a través de mediciones de satélites internacionales Panamá recopila información y la analiza el resto de las instituciones, el Ministerio de Ambiente y nosotros nos ayudamos de esta información. Por ejemplo, para saber cómo se encuentra Panamá en relación con lo que es la exposición al cambio climático y la vulnerabilidad.

¿Qué significa esto? Bueno, que las áreas de Panamá, las que están más oscuras, que están en esta área y las más claras es la que está menos expuesta y la más oscura es la que está más expuesta a este cambio climático. Es decir, que son más susceptibles a que suceda o a que cambien las características de lluvia, de sol, de sequías, e inundaciones, etcétera, y la vulnerabilidad es qué tanto puede sufrir y qué tanto puede aguantar el medio, también en la misma característica de, claros y oscuros, para que pueda ser, alterado o no un área en

particular, para que al final entonces podamos tener un resultado que se llamaría la capacidad adaptativa, en la cual, no es más que señalar que, el país ciertas áreas son más susceptibles a adaptarse, ya sea naturalmente y nosotros, cuando se construye poder nosotros establecer las medidas para que esta adaptabilidad de cierta área o región puede entonces verse menos afectada y menos alterada y por lo tanto provoque menos, menos daño a la flora, la fauna y al ser humano.

Con esto la estructura más o menos de desarrollo sería analizar la variabilidad con su exposición, la sensibilidad, el impacto potencial a través de estos dos análisis para poder establecer una capacidad adaptativa y determinar la vulnerabilidad que hay en un entorno. Y como conclusión, bueno, vamos teniendo una información en la cual podemos señalar que hay, en este caso es un ejemplo de riesgos climáticos que se han analizado dentro del Estudio de Impacto Ambiental para establecer el grupo de amenazas, que en este caso son hidrometeorológicos, oceanográficos y geofísico hay una descripción principal el riesgo climático, al que está indicado y si afecta o no o es una amenaza potencial del proyecto hacia el entorno y al final pues se hace básicamente el análisis en cuanto a que sería como un pequeño mapa de calor en donde nos va diciendo qué tan sensible o no es el análisis que hicimos en cuanto a los elementos de sensibilidad, en cuanto a los bienes de infraestructura y en cuanto al suministro.

En este caso los recursos que se encuentran en un área que es agua, energía u otros, y ahí tenemos que es baja, media y alta, baja verde, media amarilla y alta roja. Ahora dentro de este decreto viene dentro de lo que es el Plan de Manejo Ambiental y Medidas de mitigación, que es el PMA, Necesitamos establecer y colocar algunas normativas internacionales que ya cuentan con algunas estructuras y algunas metodologías para poder aplicar a proyectos en cual nos ayude a que se disminuya en esta alteración por proyectos al entorno y en dentro del plan de manejo ambiental propiamente dicho viene algunos programas que más adelante van a ser explicados para evitar esta serie de situaciones en donde se ve alterado el medio natural y pues con esto terminaría mi intervención como en parte del medio físico en lo que se relaciona con el cambio climático. Ahora entonces pasaremos a lo que sería el medio biológico. Vamos a comenzar con lo que es Flora y después pasaremos con Fauna y después seguiríamos con el medio socioeconómico, arqueología, impactos ambientales y plan de manejo ambiental.

FLORA: Aldo Córdoba



Buenos días a todos. Mi nombre es Aldo Córdoba, de profesión ingeniero forestal, levanté la información de todo el capítulo de la parte de Flora, el estudio Impacto ambiental, para empezar, como decía el compañero anteriormente, no va a haber movimiento en las torres del área de la provincia de Chiriquí.

Entonces el tipo de vegetación que está dentro de la de la servidumbre va a ser siempre la misma, la afectación va a

ser gramínea, por lo general no se le va a dar un pantallazo general de todo lo que es la parte de Flora que se planteó en el en el estudio.

¿Cuál es el principal objetivo del estudio de la Flora en el proyecto de la línea de transmisión eléctrica?

Identificar y caracterizar la flora existente en el área de influencia tanto directa como indirecta del proyecto. Evaluando así los posibles impactos que se vayan a dar dentro del área de estudio del proyecto tiene como qué se entiende por especie forestal. Según la resolución número 0596 del 22 de enero de 1992, se define como vegetal leñoso, compuesto por raíces, tallos, ramas y hojas, cuyo objetivo principal es ser utilizado para producir madera apta para cerrar para la construcción de tableros, chapa, leña, palillo, fósforo, aceite, aceites esenciales y resina.

¿Qué metodología se utilizó para determinar los diferentes tipos de vegetación en el área de influencia directa del proyecto?

Se utilizaron bibliografía de estudios previos, análisis e interpretación de sensores remotos para determinar el tipo de vegetación, ubicación y extensión verificación en campo mediante levantamiento de parcelas de muestreo y caracterizar el tipo de vegetación de la zona.

¿Cuáles son las cuatro zonas de vida identificadas en el área de influencia del proyecto?

Según el sistema de clasificación de bien encontramos por lo menos el bosque húmedo tropical transición húmeda, bosque húmedo Montano, el bosque seco tropical y el bosque muy húmedo.

Caracterización de la zona en base a por el tipo de vegetación encontramos por lo menos una con áreas de gramíneas, la cual fue dominada por pastizales como es el área de Chiriquí y la

Comarca plantaciones forestales por lo menos en el área de polen encontramos plantaciones forestales como la teca.

Pero hay áreas que no van a ser tocadas y zonas con cultivos agrícolas, como en el área de agua dulce que encontramos áreas con cañaverales y etcétera.

Característica de la vegetación en la provincia de Chiriquí. Bien la característica de la vegetación en la provincia de Chiriquí podemos definirla como un bosque secundario mixto con áreas de bosque Latifoliado, Mixto Secundario.

E igualmente encontramos en el área de servidumbre donde van las torres que ya le dije anteriormente que no van a ser, tocar esa vegetación, esa área, prácticamente el 100% como gramínea siguiente. Pero ahí tenemos una imagen de la torre en el área, pues vemos la vegetación que es gramínea. Igualmente, también en el área de tule, de vegetación, de gramínea.

Con esto termino mi presentación gracias.

Fauna: Diosveira González



Hola, mucho gusto. Mi nombre es Diosveira González, soy Bióloga y soy parte del equipo que realizó lo que fue el estudio de fauna como parte del protocolo del estudio Impacto Ambiental. También se incluye lo que es la fauna en medio biológico. Bueno, que incluye el estudio de la fauna. ¿Incluye lo que son las especies de aves, el grupo de los anfibios y reptiles y los mamíferos para poder identificar en todo el alineamiento o en los puntos específicos donde se proyecta

para el trabajo se utilizaron metodologías específicas para cada uno de estos grupos? Por ejemplo, en el grupo de las aves se utilizaba lo que era la visión para poder localizarlos en el entorno y se utilizaba, los cantos y esto para poder identificar a los animales. En el caso de los reptiles y los anfibios, con equipo especializado se movía lo que eran hojarasca, las piedras, los árboles caídos, buscando todos estos puntos que posiblemente podían estar, lo que eran los reptiles, los anfibios.

Estamos hablando de ranas, de bonitas lagartijas. En el caso de los mamíferos se hicieron recorridos también buscando madrigueras. Ese es cualquier dato que no indicaba si hay o no mamíferos para poder identificarlos. También colocamos trampas, que bueno, no se aprecia muy

**Estudio de Impacto Ambiental Categoría III
Informe de Foro Público
Provincia de Chiriquí**

bien en la imagen, son como unos cajones de hierro, le llamamos trampas vivas, las cuales llevábamos, teníamos algún tipo de alimento que los podría traer como, sardinas, avena o, o vainilla, cosas así que pudieran entonces ayudarnos a capturar animales,

Una vez capturados, estos eran identificados y liberados cerca de la zona donde fueron capturados. Y bueno, haciendo todo esto, tuvimos un total de 61 especies en lo que fue el alineamiento o de nuevo, como le digo, los puntos donde se proyecta para trabajar. Tenemos que tomar en cuenta que la línea ya tiene 45 años de existencia y paralelas a este también hay otras dos líneas, o sea que los puntos donde estaban para el proyecto no hay mucha vegetación. Como se puede ver en la imagen, ya son zonas que están intervenidas tanto por la agricultura, la ganadería, las otras dos líneas existentes y esta que ya tiene su tiempo.

En el área de Chiriquí, como no son muchos los puntos en el tema de la línea que se va a cambiar, pudimos observar estas dos especies. Esto no quiere decir que no haya más. Sabemos que ustedes que son del propio del área, ustedes saben qué tipo de especies están cerca de sus terrenos y tal.

Entonces, bueno, este es un listado general de todas las especies que tienen algún grado de conservación, según resoluciones panameñas y otros listados internacionales. Aquí podemos ver lo que son el periquito, los loros, la iguana verde, que como sabemos, también no podemos estar capturando la. ¿Porque también podemos tener algún problema, con la policía ilegal y más en los monos tití? Bueno, para salvaguardar todas estas especies ya mencionadas y las que sabemos, de nuevo le resalto que ustedes saben que están en la zona.

Se implementará un plan de rescate, el cual nos ayudará a capturar o reubicar todas estas especies en áreas protegidas o zonas donde no causen ninguna afectación tanto al ser humano y como ellos puedan vivir en su medio natural sin ninguna inconveniencia. Para esto se utilizarán equipos especializados que puedan. Aquí estos checheritos que vienen acá, cada uno es para cada uno de los grupos. Por lo menos aquí vemos los ganchos, el ecológico, los nos ayudan a agarrar la serpiente a las venenosas, las no venenosas. aquí para, capturar, guardar lo que son los perezosos o las zorras. Y tales como lo mencioné, todas estas especies que se han capturado al momento de que se estén realizando los trabajos en campo, serán evaluados por un veterinario. Se le tomarán los datos del animal soltado así sean hembra o macho. Estos detalles así serán reubicados en áreas protegidas. Gracias.

Medio Socioeconómico: Licdo. Joel Castillo.



Buenas tardes tengan todos las gracias por participar y reunirse con nosotros para poder explicarles todo lo que fue un trabajo de investigación realizado en varios meses de trabajo de campo. Que cada uno de los consultores que estuvieron presentes aquí que han expuesto anteriormente eh se dedicaron en campo a hacer el trabajo, a levantar toda la información para poder llevar a cabo el levantamiento de este estudio de impacto ambiental, cumplir con la

norma ambiental que exige el Ministerio de Ambiente para este tipo de proyectos, en este caso para un estudio de categoría tres, que es digamos, el máximo nivel de estudio que tiene que hacerse en este país para poder llevar a cabo el cumplimiento de un proyecto de esta magnitud. Entonces hay categoría uno, hay categorías dos y estamos con la categoría tres en este momento. Por eso exige toda esta serie de procesos, incluyendo un evento como este, con un evento dentro de la fase de evaluación del Estudio de impacto Ambiental, pero que se requiere hacer con un instrumento oficial dentro de la parte administrativa y de evaluación del estudio de Impacto ambiental.

El Foro Público es un instrumento de consulta ciudadana que se utiliza para poder llevarles la información de lo que se ha generado en este proceso, para poder que ustedes tengan anuente a lo que está pasando con este proyecto, con este estudio y cualquier pregunta, que por eso son los papelitos que se les está entregando, puedan ustedes eh hacerlas para poder ir este solventando cualquier inquietud, comodidad o preguntas que tengan al respecto de este proyecto.

Mi nombre es Yo del Castillo, soy sociólogo. Este me encargué de la parte social a lo largo de todas las provincias que se han mencionado al principio para poder llevar a cabo el sondeo socioeconómico de este trabajo en el mismo. En el caso del distrito que cubre el desarrollo de este de este estudio por ser el punto de partida, por decirlo así, un buen panameño, este del proyecto y de aquí sale directamente hacia Panamá, transcurriendo por toda la provincia y la comarca que se Ngäbe-Bugle y dentro de ella se encuentran los corregimientos de Bellavista y Veladero es donde estamos actualmente y lo que ocurre en los lugares poblados como Bellavista, Nancito, Tabasará, Llano Limón, Alto La Arena y Veladero, los cuales son sectores poblados que están cercanos o colindantes al proyecto. Reciben, digamos, la influencia directa del mismo.

Ya en el esquema se ve que estamos en esta etapa del proyecto. Ya se han cubierto Panamá, Coclé, Santiago, Chiriquí y el próximo miércoles estaremos en la Comarca.

Cada una de estas zonas se hizo un trabajo de investigación particular. Por eso tenemos que ir zona por zona, porque cada área tiene características muy particulares. En cuanto a la parte biológica, forestal y sobre todo la parte social. Bien, ese es el esquema de los corregimientos y el distrito ubicados en el área influencia directa, por ejemplo, esta línea roja que ustedes ven aquí representa el área de influencia directa porque es el área de servidumbre del proyecto.

Como ustedes lo ven aquí, esta es la servidumbre de 40 metros de ancho que tienen las torres beta, mismo por la cual se lleva a cabo, todas las maniobras de mantenimiento, de limpieza y de adecuación de cualquier situación que se presente dentro de estos sistemas energéticos de alta intensidad. Entonces, a partir de eso se establece un buffer de influencia 500 metros a la izquierda y a la derecha de estas líneas para ir abarcando las zonas pobladas que se encuentren dentro de ese entorno influencia directa, ya sea por efectos de por ruido, polvo, influencias de algún daño de la vía y cosas que se puedan generar cuando se lleva a cabo un tipo de construcción que es algo normal cuando uno inicia una construcción de algo se requiere de impactar ciertas cosas y todos esos son elementos que se tienen que tomar en cuenta dentro de un estudio para primero conocerlo, describirlos, analizarlo y presentarlos como impactos positivos o negativos y hacer los análisis para determinar las medidas de mitigación.

Entonces esta es la que le permite a la empresa establecerse, como se indicó al principio, que está elaborada por resolución y todo eso de hace muchos años atrás para poder llevar a cabo esto, pero sobre todo para mantener el nivel de seguridad que tienen estos sistemas energéticos, son altas tensiones.

Si usted mete un tomacorriente de 110 en su casa, le pincha y queda uno con la picazón en el dedo. Bueno, imagínense esto que son 230 Mega voltios, entonces la seguridad que eso implica requiere de tener espacios como estos para poder garantizar la seguridad. Entonces el personal cuando entra a trabajar toma las medidas necesarias, el bloqueo del sistema y todo eso, porque también inclusive ellos, a pesar de que son personal calificado, requieren mantener su seguridad.

Hay una serie de protocolos a seguir para poder llevar a cabo cualquier tipo de actividad, en este caso de mantenimiento y todo lo demás como se va a hacer en el proyecto que estamos actualmente. Este es el esquema de las torres y lo que es la subestación eléctrica.

En materia metodológica de trabajo social que se hizo, cualquier consultor o cualquier persona requiere de una metodología de cómo trabajar para hacer muchas cosas, los especialistas sobre todo requieren de una metodología para llevar a cabo el trabajo de campo. En lo social trabajamos con muchas metodologías, de las cuales se escogen las que sean más accesible y que permitan conocer características de la zona que se tiene que hacer un análisis pertinente

de los elementos que conforman cada lugar poblado.

En el caso particular yo me baso en primeros los criterios que requiere uno para poder establecer una metodología, que es comenzar con la exploración del corazón, ir a reconocer el área para poder yo planificar, hablar con fulano resultan los actores clave. En otras palabras, establecer mis herramientas metodológicas. Tengo que conocer el área, tengo que hacer un reconocimiento si no lo conozco, voy al área, veo que hay que poner la sonda cerca y así voy determinando algunos aspectos para poder llevar a cabo un proceso de descripción de esta. Ya conozco el área, ya puedo empezar a describirlo junto con elementos de información que puede tener la Contraloría como se va a ver más adelante y otras fuentes secundarias que me ayudan en eso para poder llevar a cabo el tercer criterio que es explicarla.

Yo no puedo explicar algo si no lo conozco, si no lo he investigado y sobre todo evaluar las circunstancias en la que tengo que incluir a la población. Entonces en la parte social se incluye a la población y los actores claves. Entonces estos criterios ayudan a entender la realidad y poder aplicar una serie de instrumentos metodológicos como los que están aquí.

Las encuestas que se van se han ido sobre algunas casas, algunas personas. Las entrevistas dirigidas a los actores claves se ha entregado volantes informativas a las personas que se han visitado y todo eso para que conozcan el proyecto, se lleven esa volante por escrito, lo lean con calma, pero a su vez se aprovecha para explicar un poquito más, porque uno llega a una vivienda, habla tan rápido, entrega una volante, pero la idea no es eso, es interactuar con la persona para poder tener mayor conocimiento del proyecto. Por eso uno interactúa con ellos y amplía el tema de información que se está presentando en la volante, las reuniones informativas que se hacen en ciertos lugares para poder informar a la población. La observación directa, que es un instrumento realmente utilizado por el consultor para poder observar qué está sucediendo en el entorno durante el momento en la que se está llevando a cabo el proceso, cómo está el ambiente dentro de la zona o la comunidad donde se está haciendo la investigación.

Toda la información que se reúne al respecto sirve para ir profundizar en el análisis social que uno tiene que hacer, el área donde se está investigando a todo ese engranaje, por decirlo así, se le conoce como un método observador participante. O sea, el consultor está viendo en campo lo que está sucediendo, no está detrás de un escritorio escribiendo lo que está suponiendo cualquier persona.

Para un proyecto en particular. No se puede trabajar al 100% porque eso implica manejos distintos de trabajos. La única entidad que se dedica al manejo 100% de la población es la Contraloría General de la República, cuando se hace el censo cada diez años y es un trabajo científico que se hace casa por casa. Por eso ese les dicen a las personas cuando viene este censo, nadie puede salir de su vivienda porque van a llegar a encuestarlo. Este proceso cada vez se hace más complicado porque la población a está creciendo. La información que se

genera de estos censos es funcional para muchos trabajos en la que se busca conocer el comportamiento demográfico, conocer las características de los indicadores de calidad de vida de la población para muchos utilizan esos indicadores, esas estadísticas. Por eso tiene que ser básicamente 100% del total de la población que existe en este país. De esto nos apoyamos los consultores que manejan las estadísticas, los contables, los economistas, toda la serie de especialistas que necesitan poder analizar, las cifras que maneja la Contraloría para poder entender comportamientos en ciertos lugares específicos.

Cuando se hace un estudio, las reuniones informativas, las entrevistas a los actores claves que identifican el área mientras se está haciendo el recorrido y la observación directa como está aquí. Esa es la vorágine informativa que en su momento fue entregado de repente alguien tenía conocimiento de esa misma hora cuando se entregó otro de repente, no, a lo que no se le pudo consultar Fuentes.

El esquema más o menos de información que se tiene que presentar exigida por el Ministerio de Ambiente, en la que se describe el nombre del proyecto. El promotor. Datos importantes descriptivos de la zona en estudio. Descripción del proyecto Breve Alguna identificación de impactos más relevantes o significativos que se dan según el medio. Porque no se pueden poner todos ahí no se ponen los más importantes o relevantes que han salido de la investigación que se hacen para poder que ustedes conozcan algo al respecto de este tipo de proyectos.

Entrando en materia estadística sobre lo que generó la información en base a estadísticas oficiales y trabajo de campo, vemos que en la provincia de Chiriquí, que abarca lo que es el sector de árboles y los corregimientos en estudio, hay comportamientos en cuanto a crecimiento demográfico, pero como ustedes verán ahí las que tienen la flechita son Bellavista Veladero, son corregimiento que a lo largo de los años, desde el 2000 hasta el 2023 que se hizo el último censo, su población se ha mantenido creciendo, no hay decrecimiento, no ha bajado su población. Igualmente, en Veladero, ustedes ven que no existen rojos donde existe puntos rojos, significa que la población ha bajado en el 2010. En este caso te hace ver el punto más de mayor de mayor desnivel en las provincias. ¿Por qué el 2010? Para todas las provincias ha significado bajas. Según las estadísticas y según lo que analizan las estadísticas de la Contraloría, es que en el 2010 fue donde hubo una situación económica en la cual la población, prácticamente en términos generales, decidió moverse más hacia los puntos económicos de mayor importancia en el país no había suficientes fuentes de empleo.

Bueno, hasta el sol de hoy la situación del empleo es bastante difícil, que marca mucho la pauta, el por qué la gente migra tanto de las rurales, hacia las ciudades principales de las provincias. Siendo la provincia de Panamá la que registra las mayores cifras de migración porque la población se moviliza hacia esa región en busca de alternativas económicas estables que le permita mejorar la calidad de vida personal y de su familia.

El tema de natalidad y la esperanza de vida son elementos que se analizan también para poder entender este comportamiento. ¿Cuántos han nacido? ¿Cuántos han fallecido? Esos son valores que se van determinando en el análisis realizado. El esquema siguiente muestra el crecimiento demográfico de la provincia de Chiriquí y los corregimientos que están siendo estudiados dentro de este proyecto.

En el diagrama presentado las flechas más gruesas indican hacia donde se moviliza más la población, que, por lo regular, es la provincia de Panamá y Panamá Oeste. En cuanto al retorno la mayoría de la población proviene de esas mismas provincias. También se desplazan de la provincia de Veraguas. De la comarca se ha movido bastante gente hacia provincia de Chiriquí, muchos trabajadores que buscan el asunto de la zafra o de arroz y todo eso va siendo factores que intervienen en todo esto. Entonces ese comportamiento que nos permite analizar las estadísticas generadas a través de los censos de población y viviendas realizadas cada 10 años.

Entonces uno va explicando eso en los estudios como este es un estudio que está en proceso de evaluación y es un instrumento público, cualquiera de ustedes tiene acceso a él para poder revisar todo eso. A razón de la información que arrojaron las estadísticas que nos lleva, estamos en campo se generan muchos problemas, como la razón del comportamiento social que yo he explicado en principio en todas las áreas y es prácticamente el denominador común a lo largo de todo el país siempre hay problemas de agua. En algunos se tiene que establecer estrategias de cómo lograr el acceso al agua para las comunidades. En el caso acá de todas las áreas, por lo menos centrada, de por qué siempre hay escasez de agua, falta terminar los trabajos de la planta potabilizadora. Entonces esa deficiencia es la culminación de esta planta de repente lo que está afectando el suministro de la zona. Ya se tiene un plan establecido para llevar a cabo construcciones de pozos, porque parece que es necesario en esta zona donde las fuentes hídricas son abundantes, pero requiere en la parte más accesible de las comunidades, que existan pozos para poder abastecerlos a ustedes de este recurso.

Son estrategias que se han analizado en el entorno, que posiblemente vengan o que resultan del estudio que uno hizo en las áreas rurales. Evidentemente se depende 100% de los acueductos, inclusive hay áreas rurales que ya requieren de mucho pozo para poder solventar, porque las quebradas de repente ya no tienen suficiente y elementos como esos son los que van quedando característica de la calidad de vida que tiene la población en este entorno.

En lo que es el asunto energético tenemos problemas de apagones y bajones. También sigue la característica a nivel de todo el país, a pesar de que bueno, 96% de las viviendas, según indica el censo de la Contraloría, están conectadas al sistema, pero hay deficiencia y esa es la estrategia de ver cómo se mejoran estas capacidades energéticas para poder seguir resolviendo los problemas que hay tanto en zonas rurales como en la ciudad de Panamá.

El desempleo, como les expliqué al principio, que es el denominador común en todas las provincias y es lo que está afectando la población, sobre todo ahora, después de que sufrimos los efectos de la pandemia, donde muchos trabajadores de las de las empresas, los trabajadores formales, pasaron a ser independientes buscando la economía para poder solventar sus necesidades económicas.

Otras situaciones que se dieron fueron carreteras en mal estado, proyectos de letrinas todavía sin concluir deficiencias en la recolección y manejo de la basura. Ese es prácticamente un efecto también en todas las provincias tenemos muchos problemas con la calidad de recolección y manejo de estas. Aquí vemos este cuadro por lo menos un indicador de cómo estamos en el nivel de pobreza, no pobreza es un aspecto en la que cómo hace la población para poder solventar alimentación, la vivienda, agua potable, higiene y salud, digamos, son los indicadores básicos y cómo nos encontramos en términos de concepto de cómo se maneja en cuanto a pobreza general y pobreza extrema, definiéndolo básicamente diría que la pobreza general son aquellos que tienen un ingreso mínimo para satisfacer sus necesidades de la casa.

Como lo expliqué arriba, alimentación, vivienda, agua, higiene y salud. Si las tienen, están reventando el bolsillo, pero por lo menos están cumpliendo, como dice un buen panameño. Sin embargo, la extrema es lo que no tienen, ni siquiera a veces para pagar uno de esos. Los indicadores que están arriba. Si paga la rentabilidad de la vivienda, no tienes para la para el super, si compra del super no tiene para pagar otros recibos.

Entonces las personas que viven dentro de este límite están dentro del índice que es pobreza extrema. No, no tienen para eso. Y sobre eso la pobreza sigue aumentando en este país.

Entonces a nivel de este del cuadro que está acá Chiriquí en el 2022, el índice fue de 7.3 en pobreza extrema y de pobreza general fue de 21. En el 2023 subió a 7.8 y el impuesto general en 21.9. O sea que sigue aumentando. Sigue aumentando porque las capacidades económicas que brinda la provincia, el Distrito y los corregimientos no son suficientes para garantizar un ingreso económico a la población.

En términos de resultados de trabajo social precisa la consulta pública, se dio la participación por seis, a la que se ve mayor participación de las mujeres en la actividad que se hizo de ir casa por casa y todo eso los hombres, más o menos a nivel del distrito fueron 40 y las mujeres 60%, O sea que hubo más, más presencia de mujeres o más consultas a las mujeres y a los hombres. Al momento en que llegó el equipo de encuestadores, que fueron a las comunidades visitadas.

Y aquí se ve una división por estratos de grupos de edades de quienes participaron. Vemos que entre un 20, un 19% participó la población joven y la población relativamente joven que va de 31 a 40 años. La población madura, que ya va de los 41 a 60 años. En 13% están los grupos de personas maduras y la población adulta mayor.

Ya en términos de cómo fue el resultado específico de trabajo en campo en cuanto a lo que piensa la gente sobre el proyecto, vemos que la primera línea habla de conocimiento del proyecto.

Al momento de la llegada nosotros preguntamos. La gente no conocía el proyecto. Se aprovechó la coyuntura para entregar la volante informativa, hablar con ellos, explicarle el tema para que ellos tuvieran el conocimiento y seguir opinando sobre las otras preguntas que se hicieron. ¿Por ejemplo, qué piensa usted sobre el proyecto o cuál es su percepción? Aquí el 31% considera que el proyecto es bueno porque se requiere energía eléctrica, porque hay que ver cómo se resuelve el problema energético.

Otros piensan que es malo por algunas circunstancias particulares respecto a sus viviendas, afecta su finca y tienen su razón de explicar el por qué. Otros no saben porque necesitan entender más aspectos del proyecto como así o no lo conocen al 100% y deciden es aguantarse un poco, aguantarse como dice un buen panameño y el resto definitivamente no responde porque de repente no le interesa al 100%.

Y la última pregunta que habla concretamente qué piensa cuál es su posición. El 33% están de acuerdo, 16% están en desacuerdo, 38% todavía no sabe y el 13% no respondió. Ese es el resultado del trabajo social hecho a nivel del distrito de Tolé. A nivel del país el resultado va siendo el 58% de acuerdo. El 7% está en desacuerdo, 25% no sabe y el 16% no respondió. Hasta aquí dejo la explicación de la parte social.

Si tienen alguna comentarios o preguntas hechas al respecto, estamos anuentes a responder.

Arqueología: Eyka Atencio



Mi nombre es Eyka Atencio soy la arqueóloga encargada de darles el informe sobre el estudio de reconocimiento arqueológico en el área.

Los arqueólogos tenemos una división en cuanto a región arqueológica de estudio. Y en este caso, el estudio que se está o que se hizo corresponde a dos regiones arqueológicas, una que es la región arqueológica Gran Coclé y la otra la región arqueológica Gran

Chiriquí, En el caso de la provincia de Veraguas, corresponde precisamente a la región arqueológica denominada Gran Coclé.

Acá el trazado no sé si me permite el atender el trazado, eh, que anteriormente ya los compañeros lo habían explicado, pero en. En cuanto a la región arqueológica, nosotros nos ubicamos en la región arqueológica Gran Chiriquí hasta la delimitación, la delimitación esto que corresponde hasta Veraguas y de Veraguas hasta el Gran Coclé. En este caso el trazado de alineamiento en su mayoría tiene intervenciones ya previamente desde la década del 70.

En cuanto a las intervenciones antrópicas, eh en donde la mayoría de los sitios ya han sido impactados cuando hablamos de ese tipo de intervención antrópica en términos del lenguaje común, hablamos del impacto que el ser humano hace entendiéndose eh en por la deforestación, entendiéndose por el mal manejo en las áreas verdad que pues se tienen de estudios en este caso, pues , pudiéramos decir que ya para la década del 70, pues se habían hecho intervenciones y de tal manera que nosotros no encontramos ese tipo de intervención actualmente.

Pues pudiéramos decir que fue la que sucedió en el momento en que iniciaron este proyecto. Si. Los arqueólogos tenemos diferentes metodologías, tal y como lo dijo el compañero Joei, el sociólogo, el biólogo, todos tenemos diferentes metodologías para hacer los estudios de impacto. En este caso nosotros eh tenemos una metodología eh concluida de la etapa bibliográfica de Proceder con las tareas de campo acá durante esta fase básicamente se utilizan técnicas arqueológicas, las cuales pasamos a describir a continuación. Aquí mismo, en la misma Anterior a Antes de iniciar las tareas de campo, generalmente se procura identificar geomorfológicamente las áreas o zonas que hayan sido verdad eh acertadas al momento de ser utilizada como sitio de ocupación. Recuerden que la ocupación humana prehispánica tuvo un impacto,

Entonces en ese caso nosotros, lo que tomamos en cuenta son los márgenes de los ríos, son las quebradas, que están cercanas a las tierras fértiles. También tomamos en cuenta las cimas de colinas, las terrazas próximas fuentes, la materia prima. Y, otro paso que también tomamos en cuenta en la metodología es que se georreferenciar el área de estudio.

Ubicamos un punto geográfico en ese espacio de estudio, que son los sectores que eh nosotros tenemos que realizar entonces eh sondeos que más adelante les voy a mostrar cómo es que se hacen los sondeos, se toman también fotografías del paisaje, para proceder a prospectar entonces con una intención de levantar un archivo fotográfico y escogiendo pues obviamente las fotos más representativas del área de estudio.

Acá nuevamente presentamos, ya una vez se haya hecho la prospección y el estudio propiamente dicho, no se dieron los resultados, dicen que no se dieron hallazgos en las zonas afectadas

Eso significa que no hay evidencia de restos arqueológicos en el sitio nos podemos certificar dentro de este proyecto Acá está el mapa y obviamente nuevamente acá pues tenemos la línea

de transmisión y vemos la región Gran Chiriquí y también la región Gran Coclé.

Esto es un proceso que utilizamos los arqueólogos, que es el proceso de prospección superficial o superficial. Mejor dicho, hablamos de su uso superficial cuando hacemos un estudio en el subsuelo, y en el caso de la gran Chiriquí que les hablaba, es una región arqueológica, corresponde a Bocas del Toro, comarca Ngäbe y también la provincia de Chiriquí.

En todas las zonas. Existe la posibilidad de que se puedan dar hallazgos arqueológicos, pero aquí queremos dejar bien definido, como lo dijeron nuestros compañeros, anteriormente, en la linea que se va a trabajar, Se va a trabajar de manera aérea, significa que no se va a impactar suelo y mucho menos el subsuelo. Entonces eso no quiere decir que no haya la posibilidad de que haya hallazgos arqueológicos circundantes. Eso pues obviamente lleva un estudio más profundo adelante, y los pozos de sondeo esto es lo que se observa aquí. Nosotros tomamos muestras. Cuando se realiza este tipo de muestreo, lo realizamos con la intención de poder encontrar evidencias arqueológicas. Si hay evidencias arqueológicas, el deber nuestro como arqueólogos, es notificar al empresario o a la empresa.

Esto que está haciendo el estudio de impacto ambiental para entonces nosotros tomar medidas de protección. Porque la ética profesional nuestra nos lo exige. Así tenemos que proteger no solamente el medio ambiente, sino también las evidencias arqueológicas que son patrimonio de la humanidad. En ese sentido puedo decirle, eh, como docente en la Universidad Autónoma de Chiriquí, ya tengo más de 15 años laborando aquí estamos en conjunto con otras universidades, representamos a nivel nacional la Alianza para la Conservación del Arte Rupestre, que son Patrimonio de la Humanidad.

La Ley 17 contempla que, en los petroglifos, que son la primera escritura indígena prehispánica, son parte de la humanidad y por ende eh están reglamentado el manejo adecuado. Y quiero decirles que para el año 2012 inscribimos un proyecto justo cuando se hablaba del proyecto Barro Blanco había petroglifos en el curso del Río Tabasará y nosotros estudiamos o hicimos un estudio que evidenció verdad la existencia de estos y eso es un deber, porque si usted hace un estudio, obviamente tiene que rendir los informes y logramos hacer un toro concienciando a la empresas en esa en ese momento de que no interviniere en el curso del agua del río Tabasará, allí estaban los Petrograbados, allí estaba la evidencia del patrimonio histórico cultural correspondiente a la comarca. Nosotros somos muy eh serios en ese sentido. Hemos apoyado todos los movimientos de los de las culturas ancestrales y en ese sentido nuestra responsabilidad fue apoyarlos en ese momento, la empresa propuso en su momento por desconocimiento, remover los petrograbados o los petroglifos del curso del río.

Y por supuesto que eso sí es totalmente lesivo, porque, sacamos la muestra de su contexto original. Entonces estamos impactando de manera inadecuada. Entonces vamos a ser estrictos en ese sentido del manejo adecuado del patrimonio histórico y cultural. Entonces aquí vemos

esos pozos de fondeo que se hacen de fondeo, que se hacen con el objetivo de sí encontramos muestras.

Presentar el informe y decir alto ahí no se puede trabajar. Sí, esa es nuestra responsabilidad. Queremos dejarlo claro en ese sentido, aparte de ser especialista en arqueología, también tengo una con un compromiso a nivel nacional como representante de o presidenta de la Alianza Estratégica para la Conservación del Patrimonio.

Es este informe que hemos presentado. Pueden tener la paz y la tranquilidad de que no hay evidencia de restos arqueológicos ni mucho menos evidencias. Pues de patrimonio cultural en el trabajo o el área que va a trabajar la empresa ETESA en este momento Muchas gracias.

Descripción de Impacto Ambiental: Ileana Villamil



Continuamos con la evaluación de impacto ambiental que está dentro del Estudio de Impacto Ambiental presentado ante el Ministerio Ambiental. Como manera metodológica, decirles que se utilizó la matriz de importancia ambiental de CONESA y esta metodología lo que hace es que le pone un valor de significancia a cada uno de los impactos evaluados dentro del estudio.

En la etapa de construcción tenemos 22 impactos evaluados de los cuales los impactos sociales son los que mayor significancia arrojaron. O sea que el beneficio social es el más elevado. En cuanto a los impactos negativos, la significancia es menor e irrelevante y un impacto moderado que en el caso corrió es la evaluación completa del estudio desde Veladero hasta Panamá.

Tenemos aquí que en el caso de la eliminación de cobertura vegetal en áreas protegidas.

Durante la etapa de operación se evaluaron nueve impactos, siendo nuevamente los sociales los de mayor significancia positiva. Los negativos son de baja significancia y tenemos uno moderado que es la posible contaminación del suelo, agua por derrames de hidrocarburos.

Esto se da por. Porque en el caso de la provincia de Chiriquí, como sabemos, pues ya dijimos, no hay una afectación directa, sin embargo, se va a acceder con vehículos de la empresa contratista y pues por algún incidente ambiental momentáneo puede haber derrames, pero estos pueden ser mitigados y lo vamos a explicar posteriormente en el Plan de Manejo Ambiental.

Plan de Manejo Ambiental (PMA): Ing. Ileana Villamil.

Este Plan de Manejo Ambiental (PMA) nosotros lo que vamos a ver es que a partir de esos impactos que valorados en el capítulo anterior, se van a tomar las medidas a cada uno de esos impactos. Y eso pues se va a hacer mediante una serie de programas y planes.

Entonces, a manera de resumen, pues de qué trata el Plan de Manejo ambiental Iniciamos entonces con este dentro de las medidas de mitigación específicas para el Plan de Manejo Ambiental, como el primer programa tenemos el de calidad de aire y ruido. Esto aquí, la empresa que se encarga de ejecutar la obra tendrá que velar porque tanto sus vehículos estén en óptimas condiciones.

Y también, con la base que tenemos del monitoreo ambiental en cuanto a ruido, sabemos que ya en el entorno se encuentra por encima de la norma. El programa de calidad de suelo que buscamos con el programa de calidad de suelo, no contaminar los suelos. Ahí el contratista también deberá tomar ejemplo de estas medidas que tenemos acá para evitar la contaminación de los suelos del área.

En el programa de control de calidad de agua, vamos a tener las medidas que la empresa contratista requiere para evitar la contaminación de las fuentes hídricas cercanas que puedan verse afectadas.

La protección de la vegetación en la fauna. Bueno, aquí como lo explicó anteriormente, la bióloga, esto se tiene que aplicar, pues en campo debe haber un especialista y es la ejecución pues del plan de rescate de flora y fauna que se debe ejecutar para el proyecto. El Programa Económico Cultural es la integración de la ejecución de los trabajos que vaya a realizar el Consorcio con la comunidad y con los colaboradores que sean parte del proyecto,

Manejo de residuos.

Como toda empresa esto se ve obligada a que sus residuos sean clasificados y que tengan un buen manejo y que se dispongan en los lugares que permitidos. Vertederos cercanos a la realización de las actividades. Como primer plan dentro del Plan de Manejo Ambiental tenemos el Plan de Prevención de Riesgos Ambientales. Estos riesgos ambientales pueden ser efectos de la naturaleza como, tormentas eléctricas y demás y la empresa pues tiene que tomar las medidas para poder evitar afectación.

Ya del plan de rescate de educación de Flora y Fauna lo hablaron anteriormente y el plan. Y como último tenemos el plan de contingencia, que es las situaciones de riesgo que pueda ocurrir fuera de las condiciones normales u operación de la actividad.

Moderador: Emilio Ángeles.

Preguntas Respuestas e intervenciones

¿Cuál es la afectación al ser humano provocada por el proyecto?

Respuesta. ETESA.

Es bueno, primero aclarar de que esta línea de transmisión. La línea LT1 es una línea que ya tiene 45 años en operación, mucho desarrollo surgió después de la construcción de esta línea. Y el motivo, pues, de este aumento de la capacidad es poder suplir las necesidades que tiene la población en cuanto al consumo energético, tomando en cuenta que nosotros somos transmisión, nosotros llegamos hasta las subestaciones eléctricas y de aquí las distribuidoras, entonces mueven la energía hacia las viviendas, colegio, toda la energía de manera general, esto como todo sistema eléctrico, tiene sus medidas de seguridad para evitar la afectación a la población.

En este caso, como estamos hablando, una línea de transmisión que transmite 230 KV de energía se tiene que respetar la servidumbre existente, la servidumbre que tiene 40 metros de ancho, no se puede construir ningún tipo de infraestructura dentro de esta servidumbre. La misma tiene una seguridad mínima vertical de los conductores a cualquier superficie de ocho metros. Esa es la seguridad principal que se tiene que respetar para las líneas de transmisión.

En cada torre están algunos elementos para evitar cualquier tipo de escalamiento de personas, entre ellos, la propia malla y mallas de seguridad y las escaleras correspondientes, y también recordar que no hay realmente suficientes estudios que permitan pues, concluir que pueda haber alguna afectación directa a la salud hablando de cáncer y todo lo demás recordar pues, que los sistemas eléctricos todos tienen campos electromagnéticos. Nuestro celular emite un campo electromagnético, los enchufes, las luces, los televisores, todos tienen algún tipo de campo electromagnético y estamos expuestos a este tipo de elementos. Lo principal es evitar una inducción de electricidad. Esto es ya cuando uno se acerca a un elemento eléctrico y que. Por eso la seguridad del asunto de tener una distancia vertical de ocho metros mínimo la distancia de los 40 metros de ancho.

Esta es la seguridad que se tiene para evitar pues esa inducción. Igual forma podemos poner un ejemplo ustedes en su casa no se van a acercar a tocar un tomacorriente porque se va a pasar la electricidad. Entonces esta es la seguridad que tienen, las líneas de transmisión que debe haber en las líneas de transmisión. Muchas gracias.

Esta pregunta está relacionada con lo que acaba de contestar.

¿Qué consecuencia provoca la nueva línea que va a cambiar a la salud de la población en referencia a la salud?

Respuesta. ETESA.

Ya io acaba de contestar mi compañera y es importante aciarar que no es una nueva línea, es una línea existente. Se van a mantener las estructuras eh Las estructuras existentes desde Veladero hacia Panamá solo se van a hacer eh un mantenimiento mayor.

Pregunta:

Necesitamos que se reubiquen a la comunidad que está a menos de 40 metros y a la escuela de más de 200 metros. Sí nos confirman que no se permite estar a menos de 40 metros de la planta. ¿Qué hace la misma en medio de la comunidad? ¿Podría usted vivir a menos de 40 metros ¿Como está en la población? ¿Saben cuántos enfermos hay en la comunidad?

¿Cuántos niños con necesidades especiales?

Respuesta. ETESA

Entonces, Bueno, respondiendo un poco al tema, aclarando de la subestación. No es que no se pueda estar a 40 metros simplemente de la subestación. Lo que tenemos que respetar es el perímetro que ella tiene que está bajo una cerca y todo lo demás, se puede transitar, se puede caminar cerca de ella simplemente respetando el perímetro que tiene y no entrando sin una previa autorización o cruzando la cerca.

Con respecto al tema de los 40 metros de la línea, o sea, la línea pide 40 metros como lo mencionó la compañera aquí, simplemente por temas de seguridad mayor, o sea no es seguro como tal vivir constantemente por el tema de los rayos y todo lo demás. Sin embargo, si se puede caminar como se puede ver, hay actividades.

Usted puede pasar en este momento, se puede tocar la estructura en este momento y no le va a pasar absolutamente nada, ya que se hacen estudios previamente. Como lo mencioné antes, se hacen estudios de sistema de puesta a tierra, que lo tiene su casa también al momento de que usted ha construido su casa, los bomberos le exigen, por ejemplo, una variación de puesta a tierra.

Respuesta. Oliver González (Empresa Contratista).

Básicamente tenemos ese mismo sistema en lo que es la estructura. Quiere decir que usted puede estar en este momento tocando la estructura, cae una descarga esférica. Ustedes como personas, cada uno de nosotros tenemos lo que es una resistencia. La corriente eléctrica, como lo mencioné antes, es lo que llamamos, que es perezosa. Es decir, si en el momento que usted está tocando una estructura o cualquier animal que esté presente, esté tocando la estructura y carga y produce, provoca una descarga atmosférica, la corriente va a buscar el lugar con menos resistividad, que en este caso es los sistemas de puesta a tierra que tienen cada una de las torres.

La corriente no nos va a buscar a nosotros porque nosotros tenemos un alto nivel de resistencia. Entonces el tema de la seguridad es bastante seguro en lo que es el tránsito. Lo que sí es por normativa eh se impide lo que es vivir o construir o sembrar árboles de que puedan crecer y puedan en un momento tocar lo que es la línea pues porque ya se ha provocado el tema de lo que es la inducción eléctrica hay continuidad con la que proyectos sociales han elaborado en la comunidad de Llano Limón.

Pregunta:

¿Qué proyectos han elaborado en la escuela? Llano Limón.

¿Qué importancia se le ha dado a la comunidad cerca del proyecto?

¿Qué beneficios van a recibir sus comunidades y moradores? Ya que a la fecha no hemos no hemos visto nada.

Respuesta: ETESA.

Buenas tardes Muchas gracias por las intervenciones. Un punto importante que podemos mencionar y que ustedes han podido observar es el levantamiento de información particular de las áreas por donde transcurre este proyecto. Cabe indicar, como ya se ha dicho, que este es un proyecto existente, es una línea que se va a repotenciar y que este proyecto data de hace 45 años a nivel de beneficios sociales para la comunidad, lo que Y ya han explicado. El tema de la movilidad a nivel económico, la empleabilidad, el desarrollo de plazas de empleo local, el uso de mano de obra local adicional que el tema de la apertura a bienes y servicios por parte de la comunidad que pueda brindar la comunidad a los trabajadores de este proyecto con lo que en lo que respecta a eh la escuela a la comunidad de Llano Limón y la Escuela de Llano Limón.

Le agradecemos la intervención y el comentario Nosotros como ETESA, podemos elevar la consulta y la solicitud al de a una unidad técnica que es la que se encarga de estas actividades. Sin embargo, es muy importante que como ustedes han podido observar este proyecto va a llevar también actividades de capacitación en términos generales eh de los alcances, por un lado, por el otro, el tema de la seguridad, que es un punto muy importante, y en la pregunta anterior, nos indican qué importancia se ha dado a las comunidades toda la importancia necesaria en esa eh en el desarrollo de sus proyectos contempla, el no paso de nuestro proyecto de línea de transmisión por áreas pobladas es un punto importante, y mantener el tema de la seguridad y a la población informada gracias.

Pregunta:

¿Si no han confirmado las consecuencias de un evento catastrófico por qué no logra ir directo a la base esperada y cae directo en una población estudiantil quién se lava las manos?

Respuesta. Oliver González (Empresa Contratista).

Bueno, como lo mencioné anteriormente con el tema de la descarga fresca ese es un tema que nosotros como seres humanos no tenemos control sobre en qué punto va a caer la descarga atmosférica y en qué punto No. Entonces en ese detalle, Las torres, como comenté, Explicándolo un poco, ellas sirven como un tema de atrapa rayos pararrayos. Las llamamos nosotros, pero sin embargo ellas tienen un perímetro de donde ellas están, que es un poco mayor a 40 metros, aproximadamente 50 metros. ¿Qué quiere decir? Que, si a los 45 metros va a caer un rayo, el Rayo se va a dirigir a la torre, va a buscar el lugar más fácil Como lo mencioné, la corriente siempre busca el lugar más fácil porque es perezosa. Entonces va a buscar lo que es la torre. Esto pasa de igual forma en las subestaciones, Si bien en las subestaciones también hay estructuras parecidas a las torres y toda esta base en lo que es un perímetro que funciona como si fuera un atrapa rayo.

Sin embargo, si está la persona a 100 metros de la torre, Obviamente puede pasar una catástrofe, pero ya no va de en cuanto a lo que es la torre como tal, la torre en su momento, si usted se encuentra cerca el rayo ahí sí seguro no le va a caer a usted, pero si ya se encuentra a 50 60 metros.

Ya no, no certifica que Rayo lastimosamente no le va a causar algún daño. Es como por ejemplo si en este momento hubiera personas jugando allí y estuviera lloviendo este sistema o está esta escalera aquí puede tener un pararrayos porque lo pudieron haber instalado un pararrayos. Sin embargo, si el rayo cae allá cerca de un árbol, y usted está cerca de un árbol Allá, el pararrayos que está aquí no le asegura a usted que no le vaya a caer un rayo a una distancia mayor pues lo que sí le puedo decir es que si funciona como un método de seguridad para atrapar todo lo que es las descargas atmosféricas.

Pregunta:

¿Ustedes saben cómo son aprobados los proyectos de impacto ambiental en Panamá?

Respuesta. ETESA

En referencia a este proyecto le podemos indicar que, desde la fase de planificación, este proyecto contempló una consulta al Ministerio de Ambiente, donde se le explica el alcance del proyecto, las actividades a realizar y que esta entidad pública, como ente regulador nos indique si el proyecto requería un estudio de impacto ambiental. En la notificación se nos indica que si requiere un estudio de impacto ambiental. Por ende, nosotros procedemos con un equipo de consultores a elaborar el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliendo con el Decreto uno y el Decreto dos.

Posteriormente este estudio se ingresó al Ministerio de Ambiente para la fase de evaluación, dentro de la fase de evaluación se contemplan inspecciones con las regionales correspondientes. También se lleva a cabo lo que es o lo en lo que estamos hoy, que es en el foro público de dar mayor amplitud a la población sobre el proyecto. De igual manera este. El estudio de Impacto Ambiental es remitido a las Unidades Ambientales sectoriales, que son

diversas instituciones que también evalúan el estudio y emiten sus comentarios.

Una vez culminado cada foro, nosotros debemos entregar este informe como resultado de la ejecución del Foro al Ministerio de Ambiente. Ya hemos realizado tres. Este es el 4º. Una vez ya contemos con los foros realizados, el Ministerio de Ambiente continúa con su fase de evaluación del estudio, en la cual nos puede solicitar hasta dos ampliaciones donde nos piden aclarar puntos referentes al estudio y una vez, si el Ministerio de Ambiente está de acuerdo con la ampliación en nuestra respuesta, puede dar la aprobación del proyecto.

Moderador. Emilio Ángeles.

Esas serían las preguntas que nos llegaron por medio de papelito. Sin embargo, aquí hay una persona que quiero, contestar la que quiere intervenir ya.

Bueno, si no hay más preguntas por escrito, pasaremos entonces a lo que les había comentado, a darle la participación a cada persona que así lo quiera hacer.

Intervención 1.

Buenas tardes a todos. Elías Sotelo Cortés, director del Centro Educativo y al mismo representante de toda la comunidad educativa de Llano Limón como hemos escuchado ampliamente, prácticamente todo el bosquejo que se ha dado del del toro ha sido todo casi basado en el ambiente, en los momentos que lleva ha llevado paso a paso la elaboración del proyecto por parte de mi ambiente por parte de la empresa para Medio ambiente.

Nosotros queremos decirle que si la línea que ya está hecha de hace 54 años, 45, hace 45 años es el único beneficio en 45 años o 50 o 60 años que ha tenido la comunidad específicamente en siete, ya no limón ha sido que han, han puesto los cables de tendido eléctrico. Ha llegado la energía eléctrica a las casas.

Hay iluminación, pero eso es lógico, porque al final tenemos que pagarla muy bien. Así que en 54 años yo voy a poner diez más. La comunidad educativa no tiene 54 años de creada, pero en educación en casa sí se ha hecho siempre. Así que por ese motivo veo que no ha llegado nunca nada de eso como he dicho, todo lo que hemos escuchado ha sido ambiente, ambiente que siento que se están pudiendo ver decretos y cosas que. Bueno, eso tendrán que verlo con nosotros. O sea, se han hecho cosas bien, bien duro, bien difíciles, como cosas que nosotros decímos yo soy tonto y el papá que me conoce no me entiende mucho lo que decían ahí se decían cosas ahí que bueno, pero ahí estábamos, la mente, yo escuchando así cómo hace 54 años ya se derramó el balde o el tanque de agua o no se está derramando porque el chorro no lo llenan a la escuela.

El centro educativo de Llano Limón, ya se le derramó el balde de matrícula.

Nosotros nos acaban de nombrar dos docentes nuestro centro educativo y la población ha crecido. La población estudiantil ha crecido notablemente, así que nosotros esperamos que, como dije, yo no escuché a nadie hablar específicamente de ayuda social. Específicamente no ayuda económica, No, por supuesto, porque nadie en Llano Limón lo que no ayuda económica, que vayan a la casa ETESA y dejen 10,15,20 dólares.

La gente quiere ayuda social, la gente que le ayuden en vivienda, que él ayuda en ese pedacito de tramo, que las mismas personas de ETESA entran desde Tolé hasta la subestación y en 54 años ellos no se han dado cuenta que hay medio kilómetro de tierra allí para llegar. Los ingenieros, los jefes, los dueños de ETESA, llegan a la empresa.

No se han dado cuenta, si es que ellos no vienen muchachos que igualmente que ellos son servidores públicos, ya sea de privado, de gobierno, pero igualmente que están aquí porque los mandaron. Y yo estoy aquí porque a mí una comunidad educativa entera me dijo vaya la reunión si o no, más, y no va a dejar ninguno, pero sé que estoy aquí representándolos a ellos y a 220 ahorita estudiantes y posiblemente el lunes diez, 250, porque ya se está diciendo que vamos para allá porque ha aumentado la matrícula de docentes de escuela y eso significa que somos productivos, que estamos teniendo un aumento de la población, tanto las mamás corriendo y los demás como nosotros en la escuela. Ahora puntualmente, cuando intervino allí cuando se reunió la gente de ETESA, que tiene que ver con la parte social, económica, de ayuda a una comunidad de ahora ustedes hablan, entendí un pedacito de que ustedes están en el medio, yo estoy en medio del Ministerio de Educación y en medio de toda mi comunidad educativa.

Si ustedes están en medio, acérquense a la escuela a hablar con nosotros hoy, denle la invitación a ustedes que deben hablar con nosotros, porque yo estoy pidiendo y si ustedes no tienen la capacidad o el poder para pedir, porque hoy ustedes solo transmiten verdad Otros Generan. Y sí que significa que el que genera también tiene parte en eso. Entonces, si es así, comuníquese lo más pronto posible con la comunidad educativa de Llano Limón.

Respuesta:

Ante todo, muchas gracias por la intervención. Efectivamente, pues parte de lo que estamos haciendo en estos momentos de foro Público es poder también recibir de parte de ustedes las necesidades qué es lo que realmente ustedes como, como población les afecta, ¿parte de este proceso? Pues también el Ministerio de Ambiente escucha todo esto. Opiniones, comentarios que forman parte del proceso de evaluación del estudio Impacto Ambiental así que bueno, muchas gracias. Igual se va a tomar en cuenta todo, todo el mensaje que se está transmitiendo de parte de ustedes.

Intervención 2:

Buenas tardes a todos, el personal de mi ambiente, a toda la empresa, creo que la empresa y el personal de ETESA mi nombre es Juan Ruperto de Gracia, representante corregimiento de

aquí de Veladero, Tolé y también como lo ha hecho el maestro de día, que a mí me toca representar a una comunidad como lo es la comunidad de Llano Limón.

Yo quiero poner en conocimiento ciertos aspectos que aquí no se han mencionado, como son las personas que han sido. Yo siento y lo puedo expresar como profesional abogado que soy desde hace más de 16 años que en la comunidad hubo muchas personas que se han enfermado de cáncer, que le han salido los riñones en el estómago, páncreas.

Y mi pregunta siempre la he preguntado en este caso, que en cuanto a los metros de por parte de que tiene que estar ubicado la persona de la afectación que hay o que se tiene que hablar con transparencia, que debe haber una afectación porque a mí me ha tocado como representante llevar hospitales, personas que a veces han perdido los riñones y hay constantes las enfermedades que se están dando en esa comunidad.

También toco el maestro Elías temas sociales. Esta es una empresa semi privada es un porcentaje. Este es el totalmente el Estado pensé que era, mitad pública y mitad privada, es decir, es totalmente el Estado. Miren han metido carros, de todo tipo para allá para Barro Blanco y han dañado la carretera, han dañado la carretera un tramo de tres kilómetros que quedaron un acuerdo que me acuerdo de que, con el suplente mío, Román Pinzón, hace más de 20 años, llegaron a hacer una carretera que en menos de un kilómetro hasta la fecha tampoco la han establecido.

Fue un pacto que hicieron una comunidad y yo quiero dejar en claro que aquí estoy yo para representar a dicha comunidad, porque aquí no se puede.

Está hablando con cosas que no sean concretas, que le diga cuál es la afectación, cuál es la situación que se está dando, porque aquí hay muchas quejas. Si todo ello comienza a hablar cada persona que vive en esa comunidad de lo que se está dando, de las enfermedades que están cautivadas por dicha subestación, es preocupante y aquí no podemos tapar con un solo dedo aquí hay que hablar con la transparencia que nos caracteriza y es cierto que existe la subestación, ¿pero qué beneficio le ha dado a dicha comunidad? ¿Y ahora gobierno y el estado, el país? Entonces tenemos que ser claros. Ahora les voy a hablar de un aspecto que todavía me preocupa más, porque me dicen que se van a quedar la torre, que van a acabar las líneas, pero con un propósito más elevado de energía.

Entonces, si como esta se le está causando daño a una comunidad, será ahora cuando incremente dicha energía. Aquí también me preocupa el tema de la energía eléctrica de la era de la torre.

Se va la luz, todo bien y tenemos una subestación a la que no presta un servicio adecuado hacia nosotros porque siempre mareo que esto, que lo otro, un propósito negativo.

Entonces yo quiero quedarme con esa pregunta y que ustedes respondan, porque creo que también se debería responder así al personal de me busca en una respuesta que una pregunta que hicieron que había que llevar eso a no sé qué instancia para una moción social, que es un centro educativo que necesita porque una junta comunal no tiene el propósito económico para poder hacerlo si ya lo habíamos ejecutado, pero resulta ser una empresa en el cual está buscando beneficio dentro de una comunidad no se le da el afecto positivo en razón social a una escuela, o a dicha comunidad en tema de razón social no lo puedo pronunciar del tema de vivienda, sino que hay temas como calle, parque y que de verdad tengan ese propósito con afecto, afecto hacia una comunidad, que puedan entender también que si hay problemática, pero también que distribuyan algo social para que ellos puedan, puedan sentir que de verdad hay una mano amiga por parte, sea desde la subestación, pero hasta la fecha me atrevo a decir que no lo he visto.

Me dice el personal profesional que van a contratar. Va a ser unos meses, un año. Pero yo me pregunto, ¿El personal de la mano de obra siempre va a ser de la comunidad? no lo hace. Siempre traen su empleado de afuera y entonces el 2% de la comuna ya lo vimos y hay mucha necesidad en esa comunidad.

Yo lo puedo decir, hay muchas necesidades, pero así no se puede establecer un megaproyecto solamente expresando. Pero hay un tema que ambiente y me hubiera gustado que hubiera otros ministerios aquí para que escucharan toda la problemática que hay existente y por eso soy el portavoz de esa comunidad, para que usted se vaya con ese mensaje, que hay enfermedades por parte de esa subestación, A mí no me pueden decir que no, pero cuando no estaba esa su no existía.

Aquí hay personas que, de repente 20, 23 años la llevan a un hospital, tiene un tumor en un riñón. Y así personas que nacen sin un hígado, sin un riñón y uno crea esa noción, pero yo con todo respeto, ustedes podrán hacer un proyecto, podrán trabajar en las diferentes instituciones, pero no sienten la necesidad o los problemas que está pasando esa comunidad.

Y hay una megaempresa, una obra que siempre está produciendo millones todos los días y que de esos millones que le toca a esa comunidad, yo soy la persona que vive acá consecuente y dándole seguimiento, porque de verdad que pueda que aquí se haga algo productivo por esa comunidad. No pido por el corregimiento, quiero ver esa comunidad, esa comunidad se merece respeto en el tema de salud, en el tema de lo sociales, porque nosotros queremos creación y yo he visto como en otros lados hay empresas que producen mano de obra y producen afecto y cariño a una comunidad, pero yo he visto que esta empresa tengo dos períodos de diez años de ser representante y yo no he visto nada.

Si uno pide ayuda, no hay una respuesta positiva. Yo tengo que decirlo, si no hay respuesta positiva, entonces quiero que se vayan, con eso de que sepan que hay necesidades, que se

pueden hacer proyectos de barrio y que todos los días se transmiten y pasan millones de dólares. ¿Pero qué me toca en esa comunidad? Nada, nada, cero.

Y hay enfermedades y uno me va a decir que puede ser por el aire, por una bacteria, que esto, pero son consecuencia de esa subestación.

Otra que no lo quieran aceptar. Pero yo como profesional y ante investigativo, que las cosas son de esa manera, así que los dejo con eso y siempre vamos a estar fuente de hacer las cosas bien, de que, si esa empresa va a trabajar en una en un proyecto de electrificación que debe ir aumentando la energía, pero si aumentamos energía que se le da al pueblo a todo lo que queremos porque ellos son ellos estaban primero que esa subestación sí que es algo que le digo y muchas gracias.

Intervención3:

Buenas tardes a los representantes de las instituciones que tienen que ver con el proyecto de ampliación de la línea de electricidad. A todos los que están aquí presentes hoy, nuestra inquietud es la siguiente: Tengo muchas dudas sobre el estudio de impacto ambiental que nos han explicado aquí a nosotros.

Realmente no confiamos en ese estudio de impacto ambiental porque la realidad que estamos viviendo nosotros es otra muy diferente. Hay residencias en esa área de donde está la subestación eléctrica de Veladero, porque la pregunta es concretamente ahí en esa área, no en la extensión que tiene el proyecto hacia Panamá, sino en la subestación eléctrica de Veladero. Hay personas que viven que solamente los divide una cerca entre el proyecto y su residencia y no una casa, hay más de 20 o 25 casas que tienen esa situación y cuidado, más, bien lo ha dicho el honorabie representante del corregimiento de que hay efecto en esos moradores del área que sufren enfermedades en consecuencia de ese proyecto que existe. Y el impacto no ha hablado directamente de las personas que residen en el área, que son los que realmente están afectados.

Entonces nosotros pedimos como morador del área que nací y vivo en esa área a menos de 200 metros donde está el proyecto intermedio. Donde yo vivo hay más de 20 casas que están pegadas al proyecto que por favor esto se haga con más responsabilidad, con más seriedad y que se piense muy detenidamente en el ser humano que vive en esa área, que de repente algunos no hacen el reclamo, pero por lo menos tenemos algunos que nos atrevemos a decir los efectos que hemos sufrido son mucho los beneficio cero, como lo dijeron anteriormente, la calle principal que llega a la subestación eléctrica de Veladero es de tierra.

En vez de haberla mejorado la han dañado algunos vehículos que pasan por ahí. La calle principal no tiene alumbrado eléctrico en la calle, está sin alumbrado, está a oscuras. Con la luz ahí mismo, a 200 metros. ¿Cómo es posible que eso esté ocurriendo en el área? ¿Entonces, cómo podemos estar de acuerdo con las explicaciones que dan aquí? ¿Si no nos satisface?

Los beneficios que se piden son para que se hagan mejoras en la comunidad. Por lo menos esa calle asfalto en esa calle póngale energía eléctrica en la calle, alumbrado en la calle, mejora los caminos que anexo de esa nada de eso. Entonces la consecuencia si realmente la estamos sufriendo en el ambiente, tome las medidas necesarias. Hágalo estudios pertinentes casa por casa, porque en mi casa no vinieron.

Yo vivo en el área de mi casa y nadie ha ido a hacer ninguna encuesta.

Yo vine aquí porque un señor me invitó, pero a mí no me invitaron personalmente. Entonces mi ambiente haga su trabajo, visite las casas, pregúntele a la persona la situación que tiene, situación de salud, si alguna vez han trabajado en ese proyecto, se han recibido el beneficio del trabajo. No lo hay. Entonces, señoras de la empresa, el pueblo requiere que se le haga justicia y que se le hagan cosas que le beneficien para poder tener el gusto de decir bueno, hay una empresa aquí, pero no estamos recibiendo un beneficio. Las personas que vienen ahí necesitan que se reubiquen en otro lugar, porque no es posible que digan que eso no tiene efecto.

Muchas gracias. Arsenio Murillo Sanjur.

Intervención 4:

Buenas tardes, señores Empresa mi nombre Delia Abrego Soy educadora también en la escuela Llano Limón con 22 años de servicio en esa comunidad, en esa escuela, las preguntas que le dieron, yo le hice como seis, pero no las leyeron todas. Pero si es mi preocupación toda la vida cuando llego allí y veo semejante planta y comencé a hacer estudios de investigación acerca de las consecuencias de las plantas y sus radiaciones, y todas apuntan sobre los quebrantos de salud que acarrea.

Tuvimos una compañera que murió a los pocos años de estar allí, producto de una leucemia. Entonces es preocupante. Cuando yo llegué a esa, a esa comunidad, no teníamos muchos niños con necesidades educativas. Hoy en día tenemos gran cantidad de niños y como lo dijo el representante también con problemas renales, de hígado y todo lo demás, entonces ustedes, todo lo pinta muy bonito porque nadie vive a cinco metros, a dos metros de esta planta y yo lo felicito porque el personal que han traído aquí ha sido tan abiertos y sinceros al escuchar, al escuchar a la joven me imagino que es una ingeniera para decir de los pinos que ocasiona esta planta como ejemplo, la que captó al final fue el caso. Es preocupante también al joven ingeniero que está aquí, que se presentó y dijo que él venía pues a comunicar. O sea que es un hecho que eso va, ya el proyecto. Y dijo también que no es permitido vivir a menos de 40 metros. Y qué hacemos con la población que está a dos metros o que la cerca de ellos es la subestación, cuando allí hay personas que han enfermado y cuando hay niños con necesidades, entonces es una empresa multimillonaria.

Yo le comentaba a la compañera no hay dinero, no hay dinero que venga a reemplazar a la salud, no hay dinero, pero sí la oportunidad. Ustedes cómo habían pensado esto, pero lo habíamos

comunicado ahorita lo comunicó el señor Arsenio Murillo. ¿Por qué si hay tanto dinero y tanto daño nos está ocasionando ¿Porque ustedes no hacen este estudio, ¿Vamos a lo pueden hacer porque la empresa, empresa multimillonaria que pueden hacer vamos a recopilar toda esta familia que está aquí, la ubicamos en un sector a más de 40 metros, que no le hagamos más daño, incluso la escuela? Tenemos 220 estudiantes. Ustedes han medido cuánto está la escuela, que su planta no tiene ni diez metros. Entonces dice el ingeniero después que para eso está una cerca. Entonces está cerca de qué está hecha, pero nos detiene las radiaciones.

Tenemos que pensar un poquito, estamos recibiendo varios, daño y sin beneficio. Ojalá que todo lo que está aquí no quede como cuando yo participé en la inauguración de esa planta que llevé una niña de jardín de infancia y vino ETESA y le prometí una beca para que estudiara. Y siempre me lo recuerda Maestra, nunca llegó mi beca que me prometieron.

Ojalá que esas promesas no queden así, sin cumplir. Y hay muchas necesidades. ¿No han hecho obras sociales? No, a las no las han hecho, así que lleven ese mensaje. Necesitamos obras sociales, pero por más obras sociales necesitamos reubicación, tema. Tenemos una escuela con ocho salones, pero aún necesitamos tres salones más. ¿Pero si no pudieran reubicar, se lo dejamos aquí por escrito también porque le trajimos unas notas?

Les agradezco que nos hayan escuchado y espero que esto no haya sido, pues para nosotros solamente vamos a engañar a la población. ¿Porque miren, cuando hablaban de arqueología yo le decía a mi compañera que sabemos que Llano Limón no es un sitio arqueológico? En cuanto a la vegetación, sabemos que es escasa, por eso no Ustedes cumplieron con su protocolo, pero necesitamos es mejoras y reubicación tanto a estas personas que están tan cerca como a la escuela que cumplen por favor.

Preguntas:

Aquí nos llegaron unas preguntas adicionales respecto a si se van a construir al lado
¿Al lado derecho de la estación, se construirá torres que afectará a los que viven cerca?

Respuesta:

La respuesta es no. Nos van a construir torres nuevas. Es una línea existente en esta área. Tampoco se van a hacer reemplazos de torres, nada más es verificación de las estructuras existentes para reemplazar, pues cualquier elemento que esté dañado Asegurando pues, la seguridad de la transmisión de la energía y de los pobladores.

Pregunta:

¿Otra pregunta bien cercano a ello, qué va a pasar con lo que vimos pegados a la cerca de presa? ¿Nos moverán de lugar, ya que en ese predio la subestación se construirá más Torres no se van a construir torres adicionales?, la señora que expuso ahorita indicó que faltaban algunas preguntas por leer.

¿Esta es una de las preguntas que qué proyectos sociales han elaborado en la comunidad?

¿Qué proyectos han elaborado en la Escuela?

¿Qué consecuencias provoca la nueva línea?

A mí cuando me hablan de potencia eso como yo no soy ingeniero eléctrico, a mí me están hablando en chino. No digo que yo se las consecuencias. **¿Si están en una cantidad de voltaje, cómo será con mayor cantidad de voltaje?**

¿Qué consecuencias tendremos? Y otra es Necesitamos que nos ubiquen y ubiquen a la comunidad que está a menos de 40 metros y a una escuela que tiene más de 220 estudiantes y con una necesidad de dos tres aulas más, porque también tenemos imágenes ya tanto ha sido que se nos ha nombrado un gabinete psicopedagógico por la necesidad educativa especial que con la que ha caído la escuela.

Respuesta:

Como lo comenté antes, si hablara un poco de lo que es la terminología en la parte eléctrica, Es un poco complejo, Pero bueno, lo importante es mencionar que el voltaje no se va a aumentar, o sea, la línea va a seguir siendo 230.000 voltios. Lo que se va a aumentar en la capacidad de la potencia.

La potencia más que todo, para darle un poco en panorama de qué es la potencia

La potencia al final es lo que cada uno de nosotros en nuestros hogares necesitamos para poder que un equipo funcione. Una televisión tiene una capacidad de potencia que me imagino que sí habrán escuchado los temas de Watts. Un foco tiene tantos watts, una televisión consume tantos watts y de ahí, bueno, le calcula un poco lo que es su consumo,

¿Qué está pasando? Como lo mencioné antes, este nivel de consumo a nivel, con el pasar de los años ha ido aumentando porque se han construido más casas, se han construido escuelas, edificios.

Entonces surge la necesidad de ese consumo, o sea, usted cuando construye su casa y la va a conectar a la red eléctrica en el área de distribución usted va a solicitar un consumo adicional al que ya la comunidad tiene, por decirlo un número. Grosso modo, si la comunidad o su casa está consumiendo 100 watts, que no es el caso, no para ver la expectativa y se adiciona una casa más que va a tener 50 watts, al final el consumo va a ser 150 watts.

Entonces a razón de esto la demanda ha aumentado y por eso es por lo que surgen este tipo de proyecto por el cual es necesario aumentar la potencia, que es la. Es como lo expliqué antes, es como si fuera un balde de agua que usted le está echando agua. Nosotros vamos a aumentar la capacidad de agua, que le vamos a echar ese balde, es decir, nosotros le vamos a entregar una mayor potencia, en este caso acá que es Naturgy, para que Naturgy pueda suplir a cada uno de

sus hogares. Con esta potencia el voltaje se va a mantener igual en 230.

Respuesta. Abogado de ETESA:

Buenas tardes a todos, sé que ya mucho me conocen los que no me conocen. Mi nombre es Benjamín De Gracia soy abogado de la empresa ETESA y quiero poder explicar un poquito más sobre algunas consultas o dudas que tal vez han quedado a lo largo de lo que hemos estado conversando y mi compañero ha estado conversando en el día de hoy.

Lo primero que debe tener presente siempre es que ETESA no es una empresa privada que le pertenece a otras personas. ETESA es una empresa del Estado 100% del Estado. Sí, somos una sociedad anónima, pero el 100% de las acciones son del Estado. Al ser del Estado significa que ETESA es de todos nosotros, o sea, no pertenece a un grupo de inversionistas ni nada por el estilo.

Dicho esto, es importante también acordar la diferencia de los trabajos que hacemos diferentes empresas que hay vinculadas al sector energético, como es la generación, la distribución y nosotros que somos transmisión, quienes son generación. Por ejemplo. El ejemplo más cercano que nosotros tenemos aquí es Barro blanco, la hidroeléctrica de Barro blanco. Ellos generan energía, al generar energía ¿Esa generación de energía que ellos producen ahí nos los entregan a nosotros que somos transmisión verdad? No le entrega de nosotros? Nosotros transmitimos a las diferentes subestaciones como la que está aquí en Llano Limón, dicho sea de paso, en Bella Vista, en donde está la Hidroeléctrica de Barro Blanco, hay una subestación que le pertenece a ETESA.

Nosotros tomamos la energía de ahí también enviamos hacia Panamá, enviamos tal vez, creo que también viene a la subestación de Veladero, Eso es transmitir, y lo otro que existe es en ese sector, es la distribución. En el caso de Chiriquí, de la comarca, la distribución la hace la empresa, de EDEMET=EDECHI, que abre Naturgy.

Naturgy se encarga de la distribución en los recibos de energía eléctrica que ustedes tienen. hablando un poquito sobre los beneficios, por ejemplo, de ETESA, directamente ustedes pueden revisar ahora que lleguen a su casa o al celular, a lo que le llega eh por correo electrónico o lo que tiene la aplicación de Naturgy, Existe en la parte de donde están el costo del monto que uno paga ahí abajo dice los montos para cada sector hay un monto para generación, hay un monto para transmisión y hay un monto para distribución.

En el caso de ETESA, que es transmisión, es el costo o el monto más bajo, porque nosotros somos el Estado, al que corresponde el monto total de lo que todos nosotros pagamos en energía. El monto, la cantidad de dinero menor es para de esa porque somos estado y la transmisión de energía es considerada de seguridad nacional. El Estado bajo ningún concepto puede permitir que se deje de transmitir energía porque van a los hogares, comercios, van a la escuela y lo más importante, algo que van hasta los hospitales.

Y ahorita mismo mientras nosotros estamos conversando con ustedes, aquí hay personas que están conectados a un aparato y que su vida depende de la energía eléctrica. Es por eso por lo que la transmisión de energía y la generación de energía y todo lo que está vinculado es considerado seguridad nacional. Otro punto importante aclarar es en el tema de la servidumbre de 40 metros que se ha estado mencionando.

En algunos casos, puede ser 30 metros, en otro caso puede ser 36 metros. Pero también es importante aclararles que, en el caso de la subestación de Veladero, desde Mata el Nance desde toda esa área, ya incluso de la frontera para acá tenemos una tercera línea, que no le pertenece a ETESA, que le pertenece a la empresa propietaria de la red, pues no está vinculada a ETESA. Si llega a ETESA la subestación de Llano Limón, pero no le pertenece. Solo las otras dos líneas, que se pueden diferenciar y, en el caso de que sea necesario para ustedes aclararle cual se le puede hacer, Sin embargo, el proyecto que se ha estado hablando aquí en este foro, parte de la subestación de Llano Limón hacia Panamá.

Hacia Panamá, de la subestación de Llanos Limón hacia Panamá. Es por eso por lo que en el caso del señor Arsimio, por ejemplo, no le han llegado a hablarle a su casa porque, pues directamente no está vinculado al área en donde usted reside, porque usted reside antes de la subestación y el proyecto va desde la subestación hacia Panamá.

Eso es algo importante en el tema de la servidumbre de 40 metros no es 40 metros desde el punto de la cerca, por ejemplo, es 40 metros. En los casos de la torre, que sean 40 metros desde el centro de la torre, desde una cuerda que está en el medio, Y sería 20 metros a ambos lados, 20 metros a mi izquierda, 20 metros a mi derecha.

Eso son en total 40 metros, que, dicho sea de paso, esa línea en el medio es el pararrayos que nosotros conocemos en la casa. Ese es el cable que hace esa seguridad de los rayos y descargas eléctricas en el sector de las torres, son 20 metros en ambos lados, siendo 40 metros. Dentro de esos 40 metros no puede haber ninguna residencial, no puede haber ningún tipo de construcción ni árbol con un palo de mango, como un palo de naranja, como una palma de pipa nada de eso puede estar dentro de esos 40 metros, 30 metros o 36 metros, dependiendo de la línea de la que estemos hablando.

Si hay alguna estructura, algún árbol que esté dentro de esa área y que tenga una altura considerable, En el caso de los árboles, se debe de talar o dar dependiendo del tipo de árbol, pero en el caso de estructuras como viviendas, corrales y demás no pueden haber dentro de esa área.

Si hay una estructura dentro de esos 40 metros o dentro de esa área, la servidumbre tiene que ser notificada inmediatamente a nosotros. El representante todavía está aquí. Si no lo está así,

está allá afuera, pero yo me voy a comunicar con él porque inmediatamente nosotros debemos hacer una inspección, Y determinar si en verdad esa estructura está dentro del área.

Nosotros podemos traer personal técnico como topógrafo o el personal técnico de nosotros que sea necesario para poder determinar si esa estructura o vivienda está dentro de esa área de servidumbre, porque no lo debe estar. En el caso del perímetro de la cerca, ahí no hay, no hay un tema porque solo están de paso actualmente en la subestación de Llano Limón no hay ninguna estructura cerca de la cerca de valga la redundancia de la subestación de ya lo dijo, así que es importante aclararlo.

Sin embargo, nosotros estamos a disposición de poder hacer todas las verificaciones que se requieran, para determinar que, en efecto, no hay ninguna estructura ahí, porque si los hay, si tenemos que tomar todas las medidas adecuadas para eso, y, por último, nada más, solamente mencionarles que en el tema de las emisiones que se genera, pues como lo explicaba nuestra compañera en normas internacionales y en estudios internacionales científicos no hay ninguno vinculado que provoque cáncer o algún tipo de enfermedades por estar cerca de unas torres en verdad no están cerca porque depende de la de la transmisión de energía que son que se está dando aquí en el sector se toman los 40 metros de servidumbre, como lo decía, 20 por ambos, por ambos lados, desde el centro de cada torre.

Si bien, darle las gracias por las intervenciones de todo el mundo recordando que este es un foro público. Se están grabando todas sus intervenciones, las preguntas se remiten todas a través de un informe de foro público y se remite al Ministerio de Ambiente, quien evalúa todo, sus comentarios, sus recomendaciones, sus consultas, sus inquietudes y también es remitido todo esto a las distintas instituciones, incluyendo el Ministerio de Educación, el Ministerio de Salud, para que emita sus opiniones respecto al proyecto y el estudio de impacto ambiental.

Intervención 5:

Buenas tardes una vez más. Aquí tengo personas, El licenciado Benjamín, dice como que no hay infraestructura que esté cerca.

Estas son familias que han venido de Llano Limón.

De modo que la cerca está aquí, Digamos que el techo de su casa está aquí.

También tengo la mamá de un chico que fue intervenido por un problema grande en un riñón, un chico que tuvimos en la escuela de jardín y este año que acaba de pasar ha sido también intervenido quirúrgicamente. Entonces sí, tenemos estructuras muy cerca.

Entonces, cuando el ingeniero dijo que a 40 metros yo no sabía que era desde el inicio de la torre, o sea que, desde el centro de la torre, pero ellas que viven ya llega cerca de las dos, de la torre, de la cerca, de la de la subestación

Intervención 6:

Buenas tardes, mi nombre es Isabel Rodríguez, soy de Llano Limón y como la maestra dice ahora yo soy de una de las personas que vive pegado a las prácticamente pegado.

Aquí no nos divide nada más sino a la misma, y también ahora yo tengo una inquietud porque hace tiempo por ahí se pasó haciendo una encuesta donde esa línea de personas tenía que ser ubicada en otra parte. Ya eso se hizo hace rato.

Responde: Abogado ETESA:

Hay algo, algo muy importante que aclarar también y tener presente también ustedes creo que tampoco tienen conocimiento actualmente en la subestación aquí de Llano Limón, que le pertenece a ETESA. El distribuidor en este caso es Naturgy. Está haciendo, un estudio, un proyecto que también lleva un estudio de impacto ambiental y ellos realizaron también una consulta pública que creo que no la aceptaron. No, no tengo conocimiento bien sobre eso, pero lo realizaron en donde ellos tienen que realizar unos trabajos técnicos, instalación en la subestación.

Esos trabajos eran para ellos que son más técnicos que yo en esa parte eléctrica de colocar un equipo técnico para controlar energía y enviar energía, por ejemplo, nos iba a funcionar. Nosotros, yo que soy de Tolé, que tengamos energía.

Cuando hay un corte de energía que ha habido constantemente, hay un mantenimiento, por ejemplo, en San Lorenzo y la energía se va en todo el sector. San Félix, Remedios, Tolé, El equipo que ellos iban a instalar o que tienen que instalar es para poder controlar que cuando hay un mantenimiento, por ejemplo, en San Lorenzo, se pueda enviar energía desde la subestación de Llano Limón hasta San Lorenzo, hasta donde esté los trabajos que ellos tengan que hacer eso iba a garantizar de que nosotros no sigamos siendo afectados por mantenimiento, que inclusive hagan el corregimiento de Chiriquí o en Las Lomas, eso nos afecta a toda el área. Entonces si hay un estudio de eso que no sé si es tal vez lo que pueden ser, que también ellos pues tengan conocimiento y exista un tema de confusión al respecto.

Si voy a tomar su número de teléfono y vamos a ponernos en comunicación para ir a verificar el lugar en donde usted reside, para que, se pueda verificar la distancia que usted está de las líneas, las torres de esa y del área de servidumbre.

Pregunta. Sra. Isabel:

¿Una pregunta sobre una construcción que van a hacer dentro de las de lo que es ETESA?
Por el lado derecho. ¿Van a ceder algo ahí? Porque ya yo. Ya hemos pasado por ahí. Y hace un año pasaron unos ingenieros y el ingeniero nos dijo a nosotros que al construir eso no serán torres enormes, no, pero si es una construcción, que van a hacer ahí. Al hacer eso ninguno de nosotros podíamos seguir viviendo ahí, lo teníamos que reubicar porque no tenía la cantidad de metros para nosotros vivir ahí.

Respuesta. ETESA

El proyecto que usted indica le corresponde a la empresa Naturgy, que es el que acabó de explicar, el compañero. ¿O sea, pero si se va a hacer y hacer no?

Hasta donde tenemos entendido el proyecto no ha sido aprobado en estudio, está en estudio, pero sin embargo nosotros hemos medido y haciendo por la línea por donde van a Torres y vemos gente midiendo y haciendo que cuando nosotros vamos a ver ya todo está hecho.

Abogado de ETESA.

Nosotros también en un sector, hacia acá no sé, bueno, no, me logro ubicar bien, pero nosotros sí vamos a hacer la construcción de un depósito de un área de depósito. Ahí hay una estructura. No, es el banco. Para nosotros un banco de batería es otra cosa. Acá nosotros tenemos un área de depósito para tener herramientas y ese tipo de cosas.

Sí, puede ser que el personal que usted esté viendo ahorita sea topógrafo de nosotros, de la empresa contratista que va a iniciar los trabajos o realizar los trabajos de una comisión de un depósito. Puede ser eso, porque es un sector que está libre ahí en esa área, dentro de ese es otro proyecto interno. Eso si es de depósito, también lo dijo la parte izquierda con un depósito.

Sí, exactamente como si fuera una galera o algo así, pero más cerrado. Y ahí vamos a tener los equipos, herramientas, cosa que utilizamos nosotros para darle mantenimiento a las torres. Ese tipo de artículos. Eso es lo que se va a construir. Y tal vez un área de estacionamiento, creo que era que estaba incluido baños, ese tipo de cosas.

Pero ya es un depósito es algo de esa que no era depósito, era mejor. bueno, si el día que nos ponemos en comunicación y que realicemos eso, también le puedo mostrar por afuera cuál era en donde nosotros vamos a construir para ver si es al que usted se refería.

Intervención 7

Buenas tardes, yo soy Maribel Camarena, Sí, es cierto lo que dice. Nosotros vivimos cerca cuando las tormentas vienen. Si porque esta subestación está cerca de nosotros.

¿Y qué han hecho por nosotros? De bajar el breaker de la luz porque si lo pasa, entonces dice

que nosotros no somos afectados. Si nos estamos afectados nosotros porque nosotros estamos hoy aquí.

O sea que aquí está la cerca. Aquí estamos nosotros. Venga a mi casa. Mire. Tengo un niño. Mi hijo solamente tiene 24 años. Fue operado de un riñón. Y no dicen que no. Un muchacho jovencito ya está más solo con un riñón. Entonces nosotros hemos mortificado por eso. A. Entonces nosotros queremos respuesta.

Nosotros queremos que nos reubiquen. De ahí, porque si va a venir. Mire, cuando hicieron una encuesta ahí yo le dije A1A una joven que tue allá, le dije mire, si nosotros protestamos o no protestamos, protestamos o firmamos, no firmamos, pero lo hacen, lo hacen y no es cierto. Es cierto lo que dijo el señor Arsimio Muchas casas hay cerca.

Ustedes no, porque ustedes están lejos, pero nosotros sí somos mortificados porque estamos ahí desde que nosotros lo hicimos, que no iban a reubicar para otro lado. No lo han hecho. Pero si van a venir y seguir haciendo y haciendo. Y nosotros estamos en que dice que a nosotros no nos mortifica, si no mortifica eso, si no mortifica. Tenemos niños chiquitos y eso nos mortifica a nosotros.

Respuesta:

Bueno, primero darle las gracias nuevamente por la participación, aclarando un poco, ya que yo fui el que dije el tema de la cerca. Si ustedes ven la cerca se construyen alejadas de las estructuras, o sea las cercas al momento de que se hace la construcción de una subestación no se contempla, hacer una cerca y que el equipo está allí mismo.

Si ustedes ven los equipos principales que tienen la subestación se encuentran a varios metros de lo que es la cerca, la cerca se construye de manera de un modo perimetral, un modo de seguridad como lo hacemos por lo menos en estos casos. Lo único que en este caso está un poco más cerca, no por la cerca, siempre que se contempla lo que es la construcción de una subestación eléctrica siempre se hace a varios metros de distancia de lo que son los equipos que se instalan normalmente en una subestación. Al momento de que se vaya a hacer una instalación.

Intervención 8:

Queremos insistir con el asunto de la reubicación de las personas que viven cercano a la subestación eléctrica de Veladero y queremos insistir, pues conocemos que cuando ese proyecto se inició originalmente se habló que las personas que vivían cerca a ese proyecto iban a ser reubicadas y que a esas personas se les iba a indemnizar, no solamente reubicar, sino a indemnizar, que son dos cosas diferentes.

Se hizo el proyecto y a nadie han reubicado y a nadie han indemnizado. Pero lo mismo está ocurriendo y aquí estamos, conversando sobre un tema. Pero aquella vez no conversamos, Áqueella vez nada más dijeron que se iba a hacer el proyecto se hizo y que ese proyecto iba a traer beneficios a la comunidad de Llano Limón, no ha habido ningún beneficio, señores, porque yo vivo ahí.

¿Ustedes viven aquí, saben la situación, cuál es? Entonces nos engañaron una vez que creemos que nos van a engañar otra vez. Porque así ocurre siempre. Entonces, la solución real y efectiva que tiene que haber, esas personas que viven anexas a este proyecto que los divide solamente una pared o una cerca, que no son 40 metros, que son dos metros o tres metros.

Entonces una empresa millonaria o el Estado que tiene que velar por el beneficio de las comunidades, de los pueblos, entonces, señores, por qué no pueden reubicar a 20 familias y quedarse con el terreno y hacer lo que quieran hacer ahí en beneficio del país. Que no ponemos el beneficio del país, no ponemos a qué gente humilde está sufriendo las consecuencias de esos proyectos que realmente nosotros no sabemos las consecuencias que van a ver a futuro, pero por lo menos hoy estamos levantando una voz de protesta y diciendo que no estamos de acuerdo los moradores de Llano Limón.

Con que se hagan cosas que van a afectar a la gente que vive ahí. La solución es reubicar a esas personas. Muchas gracias.

Respuesta:

Bueno, agradecerles a todos su intervención. El desarrollo de este tipo de actividades justamente nos permiten los espacios para que ustedes como comunidad y principalmente como moradores de Llano Limón nos haga llegar estas inquietudes y justamente esa situación de que en su momento, eh se hizo una propuesta de reubicación cuando se dio la construcción de la subestación, Veladero. Yo quiero retomar que este tipo de actividades justamente son el medio para que esta información llegue a nosotros como empresa y de igual manera mi ambiente.

Agradecerles a todos su intervención. Nosotros hemos tomado datos, la información de todas sus intervenciones y la información será verificada y al Licenciado Benjamín eh anotó número con datos y vamos a mantener la comunicación directa con la comunidad y cada uno de los participantes. Muchas gracias.

El profesor por favor que nos haga llegar la nota. Nosotros le vamos a dar ingreso para que ustedes conozcan. Nosotros vamos a recibir la nota por parte de El Profesor. Esa nota es ingresada en la sede central de ETESA. De allí esto se incluye, se ingresa por recepción y allí la dirigen al departamento. Entonces qué le estaría dando atención a la nota correspondiente a la maestra. Muchas gracias por su intervención.

Intervención 9:

Muy buena tarde. Allá en la mesa principal.

Soy Román Pinzón. Es lo que el representante de verdadero suplente en vivo en Llano Limón hemos escuchado los compañeros, dando el testimonio de lo que es la comunidad y oí por ahí como que dice que no hay personal quien vive cerca de casas si lo hay, si lo hay, y solo lo menciono así mismo ese señor que está allá de sombrero, ese vive cerca de ese proyecto, la otra señora que todavía allá no vive y parte hacia arriba.

Hay un caserío que en estos días por allá fue también una inspección de ambiente y todo eso, y yo me acerqué y se lo dije y aquí entonces aquí al público que está, qué fue lo que yo les dije a ellos Como los compañeros Han dicho ya no, no ha recibido una ayuda absolutamente de esta empresa, mira, aquí al frente hay una de un pedacito de calle que en el invierno es había que pedir era una lancha para pasar y con el personal del de la Junta communal fue e hicimos la el saqueo para que saliera el agua, botar todo lo que es el sedimento, o sea, eso es lo que preocupa de verdad la comunidad. ¿Una empresa millonaria para que tenga la comunidad abandonada? Porque si me acuerdo y lo digo clarito en el tiempo del toro fue la inauguración de la escuela de Llano Limón solamente, nada más Lo que se recibieron fue ciertas cositas y de ahí no se acordó. ¿Por qué? Porque yo le pregunto al profesor Elías oiga, usted que ha recibido de esa empresa me ha dicho nada, Entonces cómo podemos nosotros hablar aquí ¿El licenciado que es de Tolé, él sabe, conoce lo que es el Llano Limón también, entonces no podemos estar diciendo que no, ya lo que no señores, si una algo que queda concreto, ¿cuál va a ser el beneficio de la comunidad o el corregimiento de lo que es el Veladero?

¿Por qué? Porque ahí está en una caiie. Usted puede hacer la inspección de la subestación. Acá toda la calle está dañada. ¿Quién la daña? Cuando van los camiones de la empresa, o sea, eso es lo que yo quiero, que quede claro cuál va a ser el beneficio de este proyecto. Así como representante que soy del corregimiento de Veladero. Eso es lo que les pido, pero que no vamos a decir que bueno, que vamos a consultarlo y que no sé

No señores, nosotros queremos algo concreto, algo que sea para la comunidad. Así que muchas gracias.

Fotografías que muestran la intervención de los participantes al Foro Público





Ministerio de Mi Ambiente: Cierre.



denominado Suministro, Montaje, Comisionado, Puesta en Servicio y Obras Civiles para el aumento de la capacidad de la línea LT1.

Veladero Llano Sánchez 230 KV. Llanos Sánchez. El Higo 230 KV. El Higo Panamá 230. Muchas gracias por su participación.

Muchas gracias por cada una de las opiniones que ustedes han tenido a bien dar en este lugar. El Ministerio de Ambiente Regional de Chiriquí tiene también el compromiso de levantar un informe dentro de ese informe con cada una de las preguntas que ustedes realizaron en los comentarios. Entonces se van a remitir a lo que es nivel central, Bueno, siendo la 1 y 43 del día 24 de febrero del 2025, se da por culminado lo que es el foro público del proyecto categoría tres

9 ANEXOS

Anexo No. 1. Publicación del “Aviso de Consulta Pública” en diario Nacional

Anexo No. 2. Fijado y Desfijado de los Avisos de Consulta Pública

Anexo No. 3. Listado de las notas entregadas a las autoridades locales, representantes institucionales y moradores

Anexo No. 4. Notas de invitación entregadas a las autoridades locales, representantes institucionales y moradores

Anexo No. 5. Volante informativa, y Cintillo que acompañaron a las notas de invitación al Foro Público

Anexo No. 6. Medios de Difusión

Anexo No. 7. Foro Público.

Anexo No. 7.1. Listado de asistencia de los participantes al Foro Público

Anexo No. 7.2. Preguntas realizadas por los participantes

Anexo No. 7.3. Presentaciones PPT. (Información digital en el USB).

Anexo No. 7.4. Fotografías relevantes del Foro Público. (información digital en el USB).

Anexo No. 7.5. Filmación del Foro Público. (Información digital en el USB).

ETE-DI-GGAS-202-2025

11 de febrero de 2025

*GP
JH*

Señora

Graciela Palacios

Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental

Ministerio de Ambiente

Ciudad

Referencia: *Estudio de Impacto Ambiental, Categoría III, SUMINISTRO, MONTAJE, COMISIONADO, PUESTA EN SERVICIO Y OBRAS CIVILES PARA EL AUMENTO DE CAPACIDAD DE LA LÍNEA LT1 VELADERO- LLANO SÁNCHEZ 230 kV; LLANO SÁNCHEZ-EL HIGO 230 kV Y EL HIGO-PANAMÁ 230 kV*

Asunto: *Entrega de Primera y Última Publicación en Diario Nacional*

Estimada Señora Palacios:

Mediante la presente nota, como parte de las entregas a realizar al Ministerio de Ambiente de los Aviso de Consulta Pública, correspondiente a la Primera y Última Publicación en un Diario Nacional respecto al extracto del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría III, del proyecto en referencia, que atraviesa las siguientes provincias, distritos y corregimientos según se detalla a continuación: Provincia de Chiriquí, Distrito de Tolé en los corregimientos de Bella Vista, Veladero, Comarca Ngäbe-Buglé, distrito de Müna, corregimiento de Bakama, distrito de Nürüm, corregimiento El Piro, Provincia de Veraguas, distritos de: Las Palmas en los corregimientos de San Martín de Parres, El Prado, El Rincón; distrito de La Mesa en los corregimientos de El Higo, San Bartolo, Bisvalles, La Mesa (Cabecera); distrito de Santiago en los corregimientos de La Peña, San Pedro del Espino, Rodrigo Luque, Canto del Llano, Urracá, La Raya de Santa María, Santiago Este, Los Milagros, Provincia de Coclé, distritos de: Aguadulce en los corregimientos de Pueblos Unidos, El Hato de San Juan de Dios, El Cristo, Virgen del Carmen; distrito de Natá en los corregimientos de Villareal, Capellanía, Natá (Cabecera), distrito de Penonomé en los corregimientos El Coco y Coclé; distrito de Antón en los corregimientos de Juan Díaz, Antón (Cabecera), El Chirú, El Retiro, Río Hato, Provincia de Panamá Oeste en el distrito de San Carlos en los corregimientos de La Ermita, El Higo, El Espino, Guayabito, San José; distrito de Charne en los corregimientos de Cabuya, Las Lajas, Bejucó, Buenos Aires, Sajalices; distrito de Capira en los corregimientos de Campana, Capira (Cabecera), Villa Rosario; distrito de La Chorrera en los corregimientos de El Coco, Barrio Balboa, Barrio Colón, Herrera, Hurtado; distrito de Arraiján en los corregimientos de Juan Demóstenes Arosemena, Cerro Silvestre, Burunga, Arraiján (cabecera), Provincia de Panamá, distrito de Panamá en el corregimiento de Ancón y distrito de San Miguelito en el corregimiento de Amelia Denis de Icaza; por lo cual se hace entrega formal de las hojas del diario de circulación nacional completa, donde aparece la publicaciones realizadas.

Para cualquier consulta, agradecemos contactar a la Ing. Medjugorie Rangel, al teléfono 501-3828, o al correo mrangel@etesa.com.pa, en horario de 7:00 a.m. a 3:30 p.m. de lunes a viernes.

Atentamente,



Ing. Roy D. Morales B.
Gerente General

JFM/PMI/EC/MR
Adjunto lo indicado



AVISO DE CONSULTA PÚBLICA

Estudio de Impacto Ambiental CATEGORÍA III
PRIMERA PUBLICACIÓN

La **EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA, S.A. (ETESA)**, hace del conocimiento público que, durante **DIEZ (10) DÍAS HÁBILES** contados a partir de la última publicación del presente aviso, se somete a Consulta Pública el Estudio de Impacto Ambiental Categoría III del proyecto denominado:

1. Nombre del Proyecto: "SUMINISTRO, MONTAJE, COMISIONADO, PUESTA EN SERVICIO Y OBRAS CIVILES PARA EL AUMENTO DE CAPACIDAD DE LA LÍNEA LT1 VELADERO-LLANO SÁNCHEZ 230 kV; LLANO SÁNCHEZ-EL HIGO 230 kV Y EL HIGO-PANAMÁ 230 kV".

Promotor: EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA, S.A. (ETESA)

2. Sector: Suministro de Electricidad, Gas, Vapor y Aire Acondicionado.

3. Localización: El aumento de la capacidad de la línea de transmisión LT1, que entró en operación en el año 1979 y cuenta con 45 años de operación, con una cobertura lineal del 297 km, localizada desde su punto inicial en la Subestación Eléctrica de Veladero en la provincia de Chiriquí, atravesando, una pequeña parte del territorio de la Comarca Ngäbe-Buglé y las provincias de Veraguas, Coclé, Panamá Oeste hasta llegar en la Subestación Eléctrica Patiño en la provincia de Panamá descrito a continuación por provincias, distritos y corregimientos: Provincia de Chiriquí, Distrito de Tolé en los corregimientos de Bella Vista, Veladero, Comarca Ngäbe-Buglé, distrito de Múna, corregimiento de Bakama, distrito de Núñez, corregimiento El Piro, Provincia de Veraguas, distritos de: Las Palmas en los corregimientos de San Martín de Paredes, El Prado, El Rincón; distrito de La Mesa en los corregimientos de El Higo, San Bartolo, Bisvalles, La Mesa (Cabecera); distrito de Santiago en los corregimientos de La Peña, San Pedro del Espino, Rodrigo Luque, Canto del Llano, Urraci, La Raya de Santa María, Santiago Este, Los Milagros, Provincia de Coclé, distritos de: Aguadulce en los corregimientos de Pueblos Unidos, El Hato de San Juan de Dios, El Cristo, Virgen del Carmen; distrito de Natá en los corregimientos de Villareal, Capellania, Natá (Cabecera), distrito de Penonomé en los corregimientos El Coco y Coclé; distrito de Antón en los corregimientos de Juan Díaz, Antón (Cabecera), El Chirí, El Retiro, Río Hato, Provincia de Panamá Oeste en el distrito de San Carlos en los corregimientos de La Ermita, El Higo, El Espino, Guayabito, San José; distrito de Chame en los corregimientos de Cabuya, Las Lajas, Bejuco, Buenos Aires, Sajalícos; distrito de Capira en los corregimientos de Campana, Capira (Cabecera), Villa Rosario; distrito de La Chorrera en los corregimientos de El Coco, Barrio Balboa, Barrio Colón, Herrera, Hurtado; distrito de Arraiján en los corregimientos de Juan Demóstenes Arosemena, Cerro Silvestre, Burunga, Arraiján (cabecera), Provincia de Panamá, distrito de Panamá en el corregimiento de Ancón y distrito de San Miguelito en el corregimiento de Amelia Denis de Icaza.

4. Breve descripción del proyecto: El alcance general del proyecto consiste en aumentar la capacidad de la línea en 500 MVA/Círculo en condiciones de operación normal (temperatura de 180°C) y 545 MVA/Círculo en condiciones de emergencia (temperatura de 200°C), reemplazando el conductor de **fase existente** (750 KCMIL ACAR) por un conductor trapezoidal nuevo, de alta temperatura y baja fuerza. El área de influencia directa del Estudio corresponde a 40 metros (20 metros a cada lado del eje central), contempla el reemplazo de algunas estructuras, cambio de las cadenas de herrajes y accesorios eléctricos, adecuación de caminos de acceso existentes y cortes de terreno para lograr aumentar la distancia de seguridad entre suelo y conductor más bajo de la línea de transmisión y campamentos, el área de influencia indirecta considera 500 metros a cada lado del eje central de LT1.

5. Síntesis de los impactos ambientales esperados y las medidas de mitigación correspondientes:

IMPACTOS POSITIVOS: Contratación de mano de obra, local y especializada, que aumentará el poder adquisitivo de las personas y generará empleos directos e indirectos. Utilización de bienes y servicios existentes en el área, que aportará a la economía local. Mejora en el sistema de transmisión de energía al SIN.

IMPACTOS NEGATIVOS

• Posible afectación de la vegetación por eliminación de la cobertura vegetal (Áreas protegidas y Resto de la LT1). Posible incremento de procesos erosivos. Posible afectación del suelo por compactación. Posible alteración de la calidad del suelo. Posible alteración de la calidad del agua superficial. Posible afectación a sitios históricos y arqueológicos. Posible afectación del Paisaje. Posibles molestias temporales a los moradores de las diferentes comunidades por donde atravesará el paso de la línea por los trabajos en donde intervengan la presencia de residentes que atravesen por la ruta en estudio. Posibles riesgos por accidentes durante el movimiento de maquinaria y equipos pesados.

MEDIDAS DE MITIGACIÓN

• Programa de Control de la Calidad del Aire y el Ruido, Programa de Control de la Calidad del Suelo, Programa de Control de la Calidad del Agua, Programa de Protección de la Vegetación y Fauna, Programa Socioeconómico y Cultural, Programa de Manejo de Residuos.

6. Plazo y lugar de recepción de observaciones: Dicho documento estará disponible en la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente, en las instalaciones ubicadas en Albrook, edificio N° 804, última planta, Dirección Regional de Panamá Metro, ubicado en Avenida Ascanio Villalaz, en la Dirección Regional de Panamá Oeste del Ministerio de Ambiente, ubicado en Avenida Las Américas, La Chorrera; en la Dirección Regional de Coclé, ubicado en carretera Interamericana, Penonomé, en la Dirección Regional de Veraguas, ubicado en carretera Interamericana, Santiago; la Dirección Regional de Ngäbe Buglé, ubicada en carretera a San Félix, corregimiento Susama; la Dirección Regional de Chiriquí, ubicado en Avenida Red Gray, corregimiento de David Este en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.) y de manera digital en la página de MiAmbiente www.miambiente.gob.pa en la plataforma PREFASIA. Los comentarios y observaciones sobre el referido estudio deberán remitirse formalmente por escrito a la Regional de Chiriquí, Comarca Ngäbe Buglé, Veraguas, Coclé, Panamá Oeste, Panamá Metro o Sede Central del Ministerio de Ambiente, dentro de un plazo de diez (10) días hábiles después de la última publicación.

7. Fechas y lugar de realización de Foro Público: Se realizarán los días 17 de febrero de 2025, en el Salón de Eventos del Club de Leones de La Chorrera, ubicado en la comunidad El Arino, corregimiento Barrio Balboa, distrito La Chorrera, provincia de Panamá Oeste a las 11:00 am; para los residentes de provincia de Panamá y Panamá Oeste; el 19 de febrero de 2025, en el Centro de Convenciones COOEDUCO, ubicado en la entrada de la Barriada Cuarto Centenario, corregimiento El Coco, distrito de Penonomé, provincia de Coclé, a las 11:00 am; el 21 de febrero de 2025, en el Hotel Galería, Salón Diamante, Corregimiento de Nuevo Santiago, Distrito de Santiago, Provincia de Veraguas, a las 11:00 am; el 24 de febrero de 2025, en la Casa Local de Veladero, ubicado en el corregimiento de Veladero, distrito de Tolé, provincia de Chiriquí a las 10:30 am; el 26 de febrero de 2025, en el Templo Evangélico de El Piro, ubicado en el corregimiento de El Piro, distrito de Núñez, Comarca Ngäbe Buglé, a las 10:30 am; esto como parte de la participación ciudadana establecida en el Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, que reglamenta el Capítulo III del Título II del Texto Único de Ley 41 de 1998, sobre el Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental, y se dictan otras disposiciones y el Decreto Ejecutivo No. 2 de 27 de marzo de 2024, que modifica y adiciona disposiciones al Decreto Ejecutivo No. 1 de 2023. Para información de transporte a los foros públicos contactarse mediante correo: jecastillov@yahoo.cs

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA

Estudio de Impacto Ambiental CATEGORÍA III

ÚLTIMA PUBLICACIÓN

La EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA, S.A. (ETESA), hace del conocimiento público que, durante DIEZ (10) DÍAS HÁBILES contados a partir de la última publicación del presente aviso, se somete a Consulta Pública el Estudio de Impacto Ambiental Categoría III del proyecto denominado:

1. Nombre del Proyecto: "SUMINISTRO, MONTAJE, COMISIONADO, PUESTA EN SERVICIO Y OBRAS CIVILES PARA EL AUMENTO DE CAPACIDAD DE LA LÍNEA LT1 VELADERO-LLANO SÁNCHEZ 230 kV; LLANO SÁNCHEZ-EL HIGO 230 kV Y EL HIGO-PANAMÁ 230 kV". Promotor: EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA, S.A. (ETESA)
2. Sector: Suministro de Electricidad, Gas, Vapor y Aire Acondicionado.

3. Localización: El aumento de la capacidad de la línea de transmisión LT1, que entró en operación en el año 1979 y cuenta con 45 años de operación, con una cobertura lineal del 297 km, localizada desde su punto inicial en la Subestación Eléctrica de Veladero en la provincia de Chiriquí, atravesando, una pequeña parte del territorio de la Comarca Ngäbe Buglé y las provincias de Veraguas, Coclé, Panamá Oeste hasta llegar en la Subestación Eléctrica Panamá en la provincia de Panamá describiendo a continuación por provincias, distritos y corregimientos: Provincia de Chiriquí, Distrito de Tolé en los corregimientos de Bella Vista, Veladero, Comarca Ngäbe Buglé, distrito de Mina, corregimiento de Bakama, distrito de Núñez, corregimiento El Piro, Provincia de Veraguas, distritos de: Las Palmas en los corregimientos de San Martín de Parres, El Prado, El Rincón; distrito de La Mesa en los corregimientos de El Higo, San Bartolo, Bisvalles, La Mesa (Cabecera); distrito de Santiago en los corregimientos de La Peña, San Pedro del Espino, Rodrigo Luque, Canto del Llano, Urracá, La Raya de Santa María, Santiago Este, Los Milagros, Provincia de Coclé, distritos de: Aguadulce en los corregimientos de Pueblos Unidos, El Hato de San Juan de Dios, El Cristo, Virgen del Carmen, distrito de Natá en los corregimientos de Villarcal, Capellánica, Nata (Cabecera), distrito de Penonomé en los corregimientos El Coco y Coclé, distrito de Anton en los corregimientos de Juan Díaz, Anton (Cabecera), El Chirí, El Retiro, Rio Hato, Provincia de Panamá Oeste en el distrito de San Carlos en los corregimientos de La Ermita, El Higo, El Espino, Guayabito, San José; distrito de Chorrera en los corregimientos de Cabuya, Las Lajas, Bejuco, Buenos Aires, Sajabíos; distrito de Capira en los corregimientos de Campana, Capira (Cabecera), Villa Rosario; distrito de La Chorrera en los corregimientos de El Coco, Barrio Balboa, Barrio Colón, Herrera, Hurtado; distrito de Arruaján en los corregimientos de Juan Demóstenes Arosemena, Cerro Silvestre, Burunga, Armiján (cabecera), Provincia de Panamá, distrito de Panamá en el corregimiento de Ancón y distrito de San Miguelito en el corregimiento de Amelia Denis de Icaza.

4. Breve descripción del proyecto: El alcance general del proyecto consiste en aumentar la capacidad de la línea en 500 MVA/Círculo en condiciones de operación normal (temperatura de 180°C) y 545 MVA/Círculo en condiciones de emergencia (temperatura de 200°C), reemplazando el conductor de fase existente (750 KCMIL ACAR) por un conductor trapezoidal nuevo, de alta temperatura y baja flecha. El área de influencia directa del Estudio corresponde a 40 metros (20 metros a cada lado del eje central), contempla el reemplazo de algunas estructuras, cambio de las cadenas de hebillas y accesorios eléctricos, adecuación de caminos de acceso existentes y cortes de terreno para lograr aumentar la distancia de seguridad entre suelo y conductor más bajo de la línea de transmisión y campamentos, el área de influencia indirecta considera 500 metros a cada lado del eje central de LT1.
5. Síntesis de los impactos ambientales esperados y las medidas de mitigación correspondientes:

IMPACTOS POSITIVOS: Contratación de mano de obra, local y especializada, que aumentará el poder adquisitivo de las personas y generará empleos directos e indirectos, Utilización de bienes y servicios existentes en el área, que aportará a la economía local, Mejora en el sistema de transmisión de energía al SIN.

IMPACTOS NEGATIVOS

•Posible afectación de la vegetación por eliminación de la cobertura vegetal (Áreas protegidas y Resto de la LT1). Posible incremento de procesos erosivos, Posible afectación del suelo por compactación, Posible alteración de la calidad del suelo, Posible alteración de la calidad del agua superficial, Posible afectación a sitios históricos y arqueológicos, Posible afectación del Paisaje, Posibles molestias temporales a los moradores de las diferentes comunidades por donde atravesará el paso de la línea por los trabajos en donde intervengan la presencia de residentes que atraviesen por la ruta en estudio, Posibles riesgos por accidentes durante el movimiento de maquinaria y equipos pesados.

MEDIDAS DE MITIGACIÓN

•Programa de Control de la Calidad del Aire y el Ruido, Programa de Control de la Calidad del Suelo, Programa de Control de la Calidad del Agua, Programa de Protección de la Vegetación y Fauna, Programa Socioeconómico y Cultural, Programa de Manejo de Residuos.

6. Plazo y lugar de recepción de observaciones: Dicho documento estará disponible en la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente, en las instalaciones ubicadas en Albrook, edificio N° 804, última planta, Dirección Regional de Panamá Metro, ubicado en Avenida Ascánio Villalaz, en la Dirección Regional de Panamá Oeste del Ministerio de Ambiente, ubicado en Avenida Las Américas, La Chorrera; en la Dirección Regional de Coclé, ubicado en carretera Interamericana, Penonomé, en la Dirección Regional de Veraguas, ubicado en carretera Interamericana, Santiago; la Dirección Regional de Ngäbe Buglé, ubicada en carretera a San Félix, corregimiento Susama; la Dirección Regional de Chiriquí, ubicado en Avenida Red Gray, corregimiento de David Este en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.) y de manera digital en la página de MiAmbiente www.miambiente.gob.pa en la plataforma PREFASIA. Los comentarios y observaciones sobre el referido estudio deberán remitirse formalmente por escrito a la Regional de Chiriquí, Comarca Ngäbe Buglé, Veraguas, Coclé, Panamá Oeste, Panamá Metro o Sede Central del Ministerio de Ambiente, dentro de un plazo de diez (10) días hábiles después de la última publicación.

7. Fecha y lugar de realización de Foro Público: Se realizarán los días 17 de febrero de 2025, en el Salón de Eventos del Club de Leones de La Chorrera, ubicado en la comunidad El Arino, corregimiento Barrio Balboa, distrito La Chorrera, provincia de Panamá Oeste a las 11:00 am, para los residentes de provincia de Panamá y Panamá Oeste; el 19 de febrero de 2025, en el Centro de Convenciones COOEDUCO, ubicado en la entrada de la Barriada Cuarto Centenario, corregimiento El Coco, distrito de Penonomé, provincia de Coclé, a las 11:00 am; el 21 de febrero de 2025, en el Hotel Galería, Salón Diamante, Corregimiento de Nuevo Santiago, Distrito de Santiago, Provincia de Veraguas, a las 11:00 am; el 24 de febrero de 2025, en la Casa Local de Veladero, ubicado en el corregimiento de Veladero, distrito de Tolé, provincia de Chiriquí a las 10:30 am; el 26 de febrero de 2025, en el Templo Evangélico de El Piro, ubicado en el corregimiento de El Piro, distrito de Núñez, Comarca Ngäbe Buglé, a las 10:30 am; esto como parte de la participación ciudadana establecida en el Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, que reglamenta el Capítulo III del Título II del Texto Único de Ley 41 de 1998, sobre el Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental, y se dictan otras disposiciones y el Decreto Ejecutivo No. 2 de 27 de marzo de 2024, que modifica y adiciona disposiciones al Decreto Ejecutivo No. 1 de 2023. Para información de transporte a los foros públicos contactarse mediante correo: jccastillov@yahoo.es



ETESA

EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A.

ETE-DI-GGAS-391-2025

17 de febrero de 2025

Señora

Graciela Palacios

Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental

Ministerio de Ambiente

Ciudad

GR
J*

Referencia:

Estudio de Impacto Ambiental, Categoría III, SUMINISTRO, MONTAJE, COMISIONADO, PUESTA EN SERVICIO Y OBRAS CIVILES PARA EL AUMENTO DE CAPACIDAD DE LA LÍNEA LT1 VELADERO- LLANO SÁNCHEZ 230 kV; LLANO SÁNCHEZ-EL HIGO 230 kV Y EL HIGO-PANAMÁ 230 kV

Asunto:

Entrega de Fijados y desfijados del Municipio de Tolé

Estimada Señora Palacios:

Mediante la presente nota, como parte de las entregas a realizar al Ministerio de Ambiente de los Aviso de Consulta Pública, correspondiente a los fijados y desfijados del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría III, del proyecto en referencia, que atraviesa las siguientes provincias, distritos y corregimientos según se detalla a continuación: Provincia de Chiriquí, Distrito de Tolé en los corregimientos de Bella Vista, Veladero, Comarca Ngäbe-Buglé, distrito de Müna, corregimiento de Bakama, distrito de Nürüm, corregimiento El Piro, Provincia de Veraguas, distritos de: Las Palmas en los corregimientos de San Martín de Parres, El Prado, El Rincón; distrito de La Mesa en los corregimientos de El Higo, San Bartolo, Bisvalles, La Mesa (Cabecera); distrito de Santiago en los corregimientos de La Peña, San Pedro del Espino, Rodrigo Luque, Canto del Llano, Urracá, La Raya de Santa María, Santiago Este, Los Milagros, Provincia de Coclé, distritos de: Aguadulce en los corregimientos de Pueblos Unidos, El Hato de San Juan de Dios, El Cristo, Virgen del Carmen; distrito de Natá en los corregimientos de Villareal, Capellánía, Natá (Cabecera), distrito de Penonomé en los corregimientos El Coco y Coclé; distrito de Antón en los corregimientos de Juan Díaz, Antón (Cabecera), El Chirú, El Retiro, Río Hato, Provincia de Panamá Oeste en el distrito de San Carlos en los corregimientos de La Ermita, El Higo, El Espino, Guayabito, San José; distrito de Charne en los corregimientos de Cabuya, Las Lajas, Bejuco, Buenos Aires, Sajalices; distrito de Capira en los corregimientos de Campana, Capira (Cabecera), Villa Rosario; distrito de La Chorrera en los corregimientos de El Coco, Barrio Balboa, Barrio Colón, Herrera, Hurtado; distrito de Arraiján en los corregimientos de Juan Demóstenes Arosemena, Cerro Silvestre, Burunga, Arraiján (cabecera), Provincia de Panamá, distrito de Panamá en el corregimiento de Ancón y distrito de San Miguelito en el corregimiento de Amelia Denis de Icaza; por lo cual se hace entrega formal de los anuncios de Aviso de Consulta Pública con fecha de fijado y desfijado correspondientes al Municipio de Tolé.

Para cualquier consulta, agradecemos contactar a la Ing. Medjugorie Rangel, al teléfono 501-3828, o al correo mrangel@etesa.com.pa, en horario de 7:00 a.m. a 3:30 p.m. de lunes a viernes.

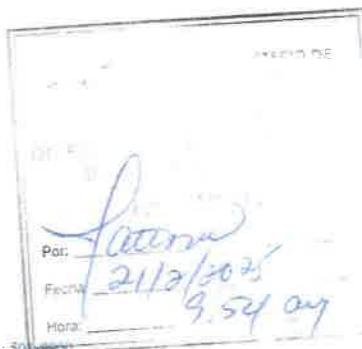
Atentamente,

Ing. Roy D. Morales B.
Gerente General

JFM /
Adjunto lo indicado



Ave. Ricardo J. Alfaro, Edificio Sun Tower Mall, Piso 3
Teléfonos: 501-3800, 501-3900 - CND: 230-8100 - Tumba Muerto: 501-3800
Apartado Postal 0816-01552 - Panamá



AVISO DE CONSULTA PÚBLICA
Estudio de Impacto Ambiental CATEGORÍA III

La EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA, S. A. (ETESA), hace del conocimiento público que, durante DIEZ (10) DÍAS HÁBILES contados a partir de la última publicación del presente aviso, se somete a Consulta Pública el Estudio de Impacto Ambiental Categoría III del proyecto denominado:

1. **Nombre del Proyecto:** "SUMINISTRO, MONTAJE, COMISIONADO, PUESTA EN SERVICIO Y OBRAS CIVILES PARA EL AUMENTO DE CAPACIDAD DE LA LÍNEA LT1 VELADERO-LLANO SÁNCHEZ 230 kV, LLANO SÁNCHEZ-EL HIGO 230 kV Y EL HIGO-PANAMA 230 kV". Promotor: EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA, S. A. (ETESA)
2. **Sector:** Suministro de Electricidad, Gas, Vapor y Aire Acondicionado.
3. **Localización:** El aumento de la capacidad de la línea de transmisión LT1, que entró en operación en el año 1979 y cuenta con 45 años de operación, con una cobertura lineal del 297 km, localizada desde su punto inicial en la Subestación Eléctrica de Veladero en la provincia de Chiriquí, atravesando, una pequeña parte del territorio de la Comarca Ngäbe-Buglé y las provincias de Veraguas, Coclé, Panamá Oeste hasta llegar en la Subestación Eléctrica Panamá en la provincia de Panamá descrita a continuación por provincias, distritos y corregimientos: Provincia de Chiriquí. Distrito de Tolé en los corregimientos de Bella Vista, Veladero, Comarca Ngäbe-Buglé, distrito de Múna, corregimiento de Bakama, distrito de Núñez, corregimiento El Piro, Provincia de Veraguas, distritos de: Las Palmas en los corregimientos de San Martín de Paredes, El Prado, El Rincón, distrito de La Mesa en los corregimientos de El Higo, San Bartolo, Bisvalles, La Mesa (Cabecera); distrito de Santiago en los corregimientos de La Peñita, San Pedro del Espino, Rodrigo Luque, Canto del Llano, Urracá, La Raya de Santa María, Santiago Este, Los Milagros, Provincia de Coclé, distritos de: Aguadulce en los corregimientos de Pueblos Unidos, El Hato de San Juan de Dios, El Cristo, Virgen del Carmen, distrito de Natá en los corregimientos de Villareal, Capellanía, Natá (Cabecera), distrito de Penonomé en los corregimientos El Coco y Coclé, distrito de Antón en los corregimientos de Juan Díaz, Anton (Cabecera), El Chiru, El Retiro, Rio Hato, Provincia de Panamá Oeste en el distrito de San Carlos en los corregimientos de La Ermita, El Higo, El Espino, Guayabito, San José, distrito de Chame en los corregimientos de Cabuya, Las Lajas, Bejuco, Buenos Aires, Sajalices; distrito de Capira en los corregimientos de Campana, Capira (Cabecera), Villa Rosario; distrito de La Chorrera en los corregimientos de El Coco, Barrio Balboa, Barrio Colón, Hemera, Hurtado; distrito de Arriaján en los corregimientos de Juan Demóstenes Arosemena, Cerro Silvestre, Buringa, Arriaján (cabecera), Provincia de Panamá, distrito de Panamá en el corregimiento de Ancón y distrito de San Miguelito en el corregimiento de Amelia Denis de Icaza.
4. **Breve descripción del proyecto:** El alcance general del proyecto consiste en aumentar la capacidad de la línea en 500 MVA/Círcuito en condiciones de operación normal (temperatura de 180°C) y 545 MVA/Círcuito en condiciones de emergencia (temperatura de 200°C), reemplazando el conductor de fase existente (750 KCMIL ACAR) por un conductor trapezoidal nuevo, de alta temperatura y baja flecha. El área de influencia directa del Estudio corresponde a 40 metros (20 metros a cada lado del eje central), contempla el reemplazo de algunas estructuras, cambio de las cadenas de herrajes y accesorios eléctricos, adecuación de caminos de acceso existentes y cortes de terreno para lograr aumentar la distancia de seguridad entre suelo y conductor más bajo de la línea de transmisión y campamentos, el área de influencia indirecta considera 500 metros a cada lado del eje central de LT1.
5. **Síntesis de los impactos ambientales esperados y las medidas de mitigación correspondientes:**

IMPACTOS POSITIVOS: Contratación de mano de obra, local y especializada, que aumentará el poder adquisitivo de las personas y generará empleos directos e indirectos. Utilización de bienes y servicios existentes en el área, que aportará a la economía local. Mejora en el sistema de transmisión de energía al SIN.

IMPACTOS NEGATIVOS

- Posible afectación de la vegetación por eliminación de la cobertura vegetal (Áreas protegidas y Resto de la LT1), Posible incremento de procesos erosivos, Posible afectación del suelo por compactación, Posible alteración de la calidad del suelo, Posible alteración de la calidad del agua superficial. Posible afectación a sitios históricos y arqueológicos, Posible afectación del Paisaje, Posibles molestias temporales a los moradores de las diferentes comunidades por donde atravesará el paso de la línea por los trabajos en donde intervengan la presencia de residentes que atravesen por la ruta en estudio, Posibles riesgos por accidentes durante el movimiento de maquinaria y equipos pesados.

MEDIDAS DE MITIGACIÓN

- Programa de Control de la Calidad del Aire y el Ruido, Programa de Control de la Calidad del Suelo, Programa de Control de la Calidad del Agua, Programa de Protección de la Vegetación y Fauna, Programa Socioeconómico y Cultural, Programa de Manejo de Residuos.
6. **Plazo y lugar de recepción de observaciones:** Dicho documento estará disponible en la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente, en las instalaciones ubicadas en Albrook, edificio N° 804, última planta, Dirección Regional de Panamá Metro, ubicado en Avenida Ascanio Villalaz, en la Dirección Regional de Panamá Oeste del Ministerio de Ambiente, ubicado en Avenida Las Américas, La Chorrera; en la Dirección Regional de Coclé, ubicado en carretera Interamericana, Penonomé, en la Dirección Regional de Veraguas, ubicado en carretera Interamericana, Santiago; la Dirección Regional de Ngäbe Buglé, ubicada en carretera a San Félix, corregimiento Susama; la Dirección Regional de Chiriquí, ubicado en Avenida Red Gray, corregimiento de David Este en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.) y de manera digital en la página de MiAmbiente www.miambiente.gob.pa en la plataforma PREFASIA. Las comentarios y observaciones sobre el referido estudio deberán remitirse formalmente por escrito a la Regional de Chiriquí, Comarca Ngäbe Buglé, Veraguas, Coclé, Panamá Oeste, Panamá Metro o Sede Central del Ministerio de Ambiente, dentro de un plazo de diez (10) días hábiles después de la última publicación.
7. **Fecha y lugar de realización de Foro Público:** Se realizarán los días 17 de febrero de 2025, en el Salón de Eventos del Club de Leones de La Chorrera, ubicado en la comunidad El Arino, corregimiento Barrio Balboa, distrito La Chorrera, provincia de Panamá Oeste a las 11:00 am, para los residentes de provincia de Panamá y Panamá Oeste; el 19 de febrero de 2025, en el Centro de Convenciones COOEDUCC, ubicado en la entrada de la Barriada Cuarto Centenario, corregimiento El Coco, distrito de Penonomé, provincia de Coclé, a las 11:00 am; el 21 de febrero de 2025, en el Hotel Galería, Salón Diamante, Corregimiento de Nuevo Santiago, Distrito de Santiago, Provincia de Veraguas, a las 11:00 am; el 24 de febrero de 2025, en la Casa Local de Veladero, ubicado en el corregimiento de Veladero, distrito de Tolé, provincia de Chiriquí, a las 10:30 am; el 26 de febrero de 2025, en el Templo Evangélico de El Piro, ubicado en el corregimiento de El Piro, distrito de Núñez, Comarca Ngäbe Buglé, a las 10:30 am; esto como parte de la participación ciudadana establecida en el Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, que reglamenta el Capítulo III del Título II del Texto Único de Ley 41 de 1998, sobre el Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental, y se dictan otras disposiciones y el Decreto Ejecutivo No. 2 de 27 de marzo de 2024, que modifica y adiciona disposiciones al Decreto Ejecutivo No. 1 de 2023. Para información de transporte a los foros públicos contactarse mediante correo: ecastillo@avalahoo.es
8. **Aviso Público:** PRIMERA y ÚLTIMA Publicación

Para un procedimiento formal de notificación este documento es:

FIJADO

Fecha: 10 de febrero de 2025

Hora: 8:00 am

Firma del funcionario:

Arlyck Alvarado G.

Sello:



DESFIJADO

Fecha: 14 de febrero de 2025

Hora: 4:00 pm

Firma del funcionario:

Arlyck Alvarado G.

Sello:





FORO PÚBLICO
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA III
PROYECTO

"SUMINISTRO, MONTAJE, COMISIONADO, PUESTA EN SERVICIO Y OBRAS CIVILES PARA EL AJUSTAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE LA LÍNEA LT1 VELADERO- LLANO SÁNCHEZ 230 KV; LLANO SÁNCHEZ-EL HIGO 230 KV Y EL HIGO-PANAMÁ 230 KV"



PROMOTOR
EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA, S. A. (ETESA)

En relación con el envío de notas a los actores clave e instituciones involucradas, el promotor del proyecto elaboró 294 notas, de las cuales 20 notas fueron emitidas para Chiriquí. De estas 20 notas, 51 fueron recibidas, una nota estaba repetida y cuatro notas no fueron entregadas (3 no se encontró a la persona y una la escuela estaba cerrada).

Cantidad de Número de Notas emitidas por ETESA para Chiriquí, y su estatus de entrega y observación.

Cargo	Provincia	Nombre	Apellidos	No. de Nota	Estatus de Entrega	Persona de contacto	Cargo	No. Celular	Observación
Alcaldes	Chiriquí	Eloísa	Cedeño	ETE-DI-GGAS-432-2024	SI	Ada Rodríguez/Yeileen	Secretaria	6288-9944	FIJADO
Alcaldes	Chiriquí	Eloísa	Cedeño	ETE-DI-GGAS-43-2025	SI	Ada Rodríguez/Yeileen	Secretaria	6288-9944	
Representantes	Chiriquí	Juan Ruperto	de Gracia	ETE-DI-GGAS-100-2025	SI				
Representantes	Chiriquí	Mariuel José	Otero	ETE-DI-GGAS-101-2025	SI	José Otero	HR	6448-4681	
Actores Clave	Chiriquí	Nifa	Guerra	ETE-DI-GGAS-232-2025	SI	no se entiende firma	Secretaria		
Actores Clave	Chiriquí	Neris	Otero	ETE-DI-GGAS-233-2025	SI	Silvia L. Rodríguez	Secretaria		
Actores Clave	Chiriquí	Santiago	Duarte	ETE-DI-GGAS-234-2025	SI	Santiago duarte	morador		
Actores Clave	Chiriquí	Nara	Montenegro	ETE-DI-GGAS-235-2025	SI	Fany Rodríguez J.C. Tolé	Secretaria	6812-54-54	
Actores Clave	Chiriquí	Maryuri	Rosas	ETE-DI-GGAS-236-2025	SI	Rosa	Asistente		
Actores Clave	Chiriquí	Yanellis	Pineda	ETE-DI-GGAS-237-2025	SI				
Actores Clave	Chiriquí	José Luis	González	ETE-DI-GGAS-238-2025	NO				NO SE ENCONTRÓ A LA PERSONA
Actores Clave	Chiriquí	Aristides	Nieto	ETE-DI-GGAS-239-2025	NO				ESCUELA CERRADA
Actores Clave	Chiriquí	Betzy	Aguilar	ETE-DI-GGAS-240-2025	NO				NO SE ENCONTRÓ LA PERSONA
Actores Clave	Chiriquí	Luzmila	Navarro	ETE-DI-GGAS-241-2025	SI				
Actores Clave	Chiriquí	Yissel	Aguilar	ETE-DI-GGAS-242-2025	NO				NO SE ENCONTRÓ A LA PERSONA
Actores Clave	Chiriquí	Benancio	santos	ETE-DI-GGAS-243-2025	SI				
Actores Clave	Chiriquí	Amado	Sánchez	ETE-DI-GGAS-244-2025	SI				



**FORO PÚBLICO
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA III
PROYECTO**

**"SUMINISTRO, MONTAJE, COMISIONADO, PUESTA EN SERVICIO Y OBRAS CIVILES PARA EL AJUSTAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE LA LÍNEA LT1
VELADIERO- LLANO SÁNCHEZ 230 kV; LLANO SÁNCHEZ-EL HIGO 230 kV Y EL HIGO-PANAMÁ 230 kV"**



**PROMOTOR
EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA, S. A. (ETESA)**

Cargo	Provincia	Nombre	Apellidos	No. de Nota	Estatus de Entrega	Persona de contacto	Cargo	No. Celular	Observación
Actores Clave	Chiriquí	Edwin	Pineda	ETE-DI-GGAS-245-2025	SI	Y. García	Secretaria	HR 6863-6168	
Actores Clave	Chiriquí	Fanny	Rodríguez	ETE-DI-GGAS-246-2025	SI	Fany Rodríguez J.C. Tolé	Secretaria	6812-54-54	
Actores Clave	Chiriquí	Antonio	Caballero Castrejón	ETE-DI-GGAS-247-2025	REPETIDA				REPETIDA
A quién concierne	Chiriquí			ETE-DI-GGAS-208-2025	SI				

ETE-DI-GGAS-244-2025

23 de enero de 2025

Señor

Amado Sánchez
Provincia de Chiriquí
E.S.M.

Referencia: Estudio de Impacto Ambiental Categoría III del proyecto "Suministro, Montaje, Comisionado, Puesta en Servicio y Obras Civiles para el Aumento de Capacidad de la Línea LT1 Veladero-Llano Sánchez 230 kV; Llano Sánchez-El Higo 230 kV y El Higo-Panamá 230 kV"

Asunto: Invitación a Foro Público para la Provincia de Chiriquí

Estimado Señor Sánchez:

Sirva la presente para invitarlo a asistir al Foro Público correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental Categoría III del proyecto en asunto, a desarrollarse en: provincia de Chiriquí, distrito de Tolé en los corregimientos de Bella Vista, Veladero, Comarca Ngäbe-Buglé, distrito de Müna, corregimiento de Bakama, distrito de Nürün, corregimiento El Piro, provincia de Veraguas, distritos de: Las Palmas en los corregimientos de San Martín de Parres, El Prado, El Rincón; distrito de La Mesa en los corregimientos de El Higo, San Bartolo, Bisvalles, La Mesa (Cabecera); distrito de Santiago en los corregimientos de La Peña, San Pedro del Espino, Rodrigo Luque, Canto del Llano, Urracá, La Raya de Santa María, Santiago Este, Los Milagros, provincia de Coclé, distritos de: Aguadulce en los corregimientos de Pueblos Unidos, El Hato de San Juan de Dios, El Cristo, Virgen del Carmen; distrito de Natá en los corregimientos de Villareal, Capellanía, Natá (Cabecera), distrito de Penonomé en los corregimientos El Coco y Coclé; distrito de Antón en los corregimientos de Juan Díaz, Antón (Cabecera), El Chirú, El Retiro, Río Hato, provincia de Panamá Oeste en el distrito de San Carlos en los corregimientos de La Ermita, El Higo, El Espino, Guayabito, San José; distrito de Chame en los corregimientos de Cabuya, Las Lajas, Bejucos, Buenos Aires, Sajalices; distrito de Capira en los corregimientos de Campana, Capira (Cabecera), Villa Rosario; distrito de La Chorrera en los corregimientos de El Coco, Barrio Balboa, Barrio Colón, Herrera, Hurtado; distrito de Arraiján en los corregimientos de Juan Demóstenes Arosemena, Cerro Silvestre, Burunga, Arraiján (cabecera), provincia de Panamá, distrito de Panamá en el corregimiento de Ancón y distrito de San Miguelito en el corregimiento de Amelia Denis de Icaza.

El Foro Público correspondiente a la Provincia de Chiriquí se desarrollará el día el 24 de febrero de 2025, en la Casa Local de Veladero, ubicado en el corregimiento de Veladero, distrito de Tolé, provincia de Chiriquí a las 10:30 a.m., en cumplimiento con lo establecido en el artículo 47 del Capítulo IV, del Foro Público del Decreto



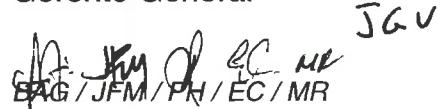
Ejecutivo 1 de 1 de marzo de 2023: "El Promotor del proyecto, obra o actividad tendrá la obligación de realizar un foro público a su costo, durante la etapa de evaluación de los Estudios de Impacto Ambiental, Categoría III, en una fecha coordinada con el Ministerio de Ambiente...".

Para cualquier consulta, agradecemos contactar a la Ing. Medjugorie Rangel, al teléfono 501-3800 ext. 3538, o al celular 6336-9599, al correo electrónico mrangel@etesa.com.pa en horario de 7:00 a.m. a 3:30 p.m., de lunes a viernes.

Atentamente,



Ing. Roy D. Morales B.
Gerente General



SGV
BAG/JFM/PH/EC/MR

No acepto firmar de recibido.



ETE-DI-GGAS-243-2025

23 de enero de 2025

Señor
Benancio Santos
Provincia de Chiriquí
E.S.M.

Referencia: Estudio de Impacto Ambiental Categoría III del proyecto "Suministro, Montaje, Comisionado, Puesta en Servicio y Obras Civiles para el Aumento de Capacidad de la Línea LT1 Veladero-Llano Sánchez 230 kV; Llano Sánchez-El Higo 230 kV y El Higo-Panamá 230 kV"

Asunto: Invitación a Foro Público para la Provincia de Chiriquí

Estimado Señor Santos:

Sirva la presente para invitarlo a asistir al Foro Público correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental Categoría III del proyecto en asunto, a desarrollarse en: provincia de Chiriquí, distrito de Tolé en los corregimientos de Bella Vista, Veladero, Comarca Ngäbe-Buglé, distrito de Müna, corregimiento de Bakama, distrito de Nürün, corregimiento El Piro, provincia de Veraguas, distritos de: Las Palmas en los corregimientos de San Martín de Parres, El Prado, El Rincón; distrito de La Mesa en los corregimientos de El Higo, San Bartolo, Bisvalles, La Mesa (Cabecera); distrito de Santiago en los corregimientos de La Peña, San Pedro del Espino, Rodrigo Luque, Canto del Llano, Urracá, La Raya de Santa María, Santiago Este, Los Milagros, provincia de Coclé, distritos de: Aguadulce en los corregimientos de Pueblos Unidos, El Hato de San Juan de Dios, El Cristo, Virgen del Carmen; distrito de Natá en los corregimientos de Villareal, Capellanía, Natá (Cabecera), distrito de Penonomé en los corregimientos El Coco y Coclé; distrito de Antón en los corregimientos de Juan Díaz, Antón (Cabecera), El Chirú, El Retiro, Río Hato, provincia de Panamá Oeste en el distrito de San Carlos en los corregimientos de La Ermita, El Higo, El Espino, Guayabito, San José; distrito de Chame en los corregimientos de Cabuya, Las Lajas, Bejuco, Buenos Aires, Sajalices; distrito de Capira en los corregimientos de Campana, Capira (Cabecera), Villa Rosario; distrito de La Chorrera en los corregimientos de El Coco, Barrio Balboa, Barrio Colón, Herrera, Hurtado; distrito de Arraiján en los corregimientos de Juan Demóstenes Arosemena, Cerro Silvestre, Burunga, Arraiján (cabecera), provincia de Panamá, distrito de Panamá en el corregimiento de Ancón y distrito de San Miguelito en el corregimiento de Amelia Denis de Icaza.

El Foro Público correspondiente a la Provincia de Chiriquí se desarrollará el día el 24 de febrero de 2025, en la Casa Local de Veladero, ubicado en el corregimiento de Veladero, distrito de Tolé , provincia de Chiriquí a las 10:30 a.m., en cumplimiento con lo establecido en el artículo 47 del Capítulo IV, del Foro Publico del Decreto



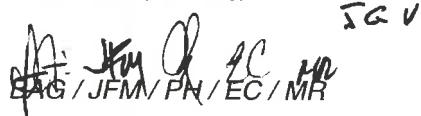
Ejecutivo 1 de 1 de marzo de 2023: "El Promotor del proyecto, obra o actividad tendrá la obligación de realizar un foro público a su costo, durante la etapa de evaluación de los Estudios de Impacto Ambiental, Categoría III, en una fecha coordinada con el Ministerio de Ambiente...".

Para cualquier consulta, agradecemos contactar a la Ing. Medjugorie Rangel, al teléfono 501-3800 ext. 3538, o al celular 6336-9599, al correo electrónico mrangel@etesa.com.pa en horario de 7:00 a.m. a 3:30 p.m., de lunes a viernes.

Atentamente,



Ing. Roy D. Morales B.
Gerente General



SGV
MR/JFM/PR/EC/MR

*Venencio Sants 4-210-783
64513052*



ETE-DI-GGAS-241-2025

23 de enero de 2025

Señora
Luzmila Navarro
Provincia de Chiriquí
E.S.M.

Referencia: Estudio de Impacto Ambiental Categoría III del proyecto "Suministro, Montaje, Comisionado, Puesta en Servicio y Obras Civiles para el Aumento de Capacidad de la Línea LT1 Veladero-Llano Sánchez 230 kV; Llano Sánchez-El Higo 230 kV y El Higo-Panamá 230 kV"

Asunto: Invitación a Foro Público para la Provincia de Chiriquí

Estimada Señora Navarro:

Sirva la presente para invitarla a asistir al Foro Público correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental Categoría III del proyecto en asunto, a desarrollarse en: provincia de Chiriquí, distrito de Tolé en los corregimientos de Bella Vista, Veladero, Comarca Ngäbe-Buglé, distrito de Müna, corregimiento de Bakama, distrito de Nürün, corregimiento El Piro, provincia de Veraguas, distritos de: Las Palmas en los corregimientos de San Martín de Parres, El Prado, El Rincón; distrito de La Mesa en los corregimientos de El Higo, San Bartolo, Bisvalles, La Mesa (Cabecera); distrito de Santiago en los corregimientos de La Peña, San Pedro del Espino, Rodrigo Luque, Canto del Llano, Urracá, La Raya de Santa María, Santiago Este, Los Milagros, provincia de Coclé, distritos de: Aguadulce en los corregimientos de Pueblos Unidos, El Hato de San Juan de Dios, El Cristo, Virgen del Carmen; distrito de Natá en los corregimientos de Villareal, Capellanía, Natá (Cabecera), distrito de Penonomé en los corregimientos El Coco y Coclé; distrito de Antón en los corregimientos de Juan Díaz, Antón (Cabecera), El Chirú, El Retiro, Río Hato, provincia de Panamá Oeste en el distrito de San Carlos en los corregimientos de La Ermita, El Higo, El Espino, Guayabito, San José; distrito de Chame en los corregimientos de Cabuya, Las Lajas, Bejuco, Buenos Aires, Sajalices; distrito de Capira en los corregimientos de Campana, Capira (Cabecera), Villa Rosario; distrito de La Chorrera en los corregimientos de El Coco, Barrio Balboa, Barrio Colón, Herrera, Hurtado; distrito de Arraiján en los corregimientos de Juan Demóstenes Arosemena, Cerro Silvestre, Burunga, Arraiján (cabecera), provincia de Panamá, distrito de Panamá en el corregimiento de Ancón y distrito de San Miguelito en el corregimiento de Amelia Denis de Icaza.

El Foro Público correspondiente a la Provincia de Chiriquí se desarrollará el día el 24 de febrero de 2025, en la Casa Local de Veladero, ubicado en el corregimiento de Veladero, distrito de Tolé , provincia de Chiriquí a las 10:30 a.m., en cumplimiento con lo establecido en el artículo 47 del Capítulo IV, del Foro Publico del Decreto



Ejecutivo 1 de 1 de marzo de 2023: "El Promotor del proyecto, obra o actividad tendrá la obligación de realizar un foro público a su costo, durante la etapa de evaluación de los Estudios de Impacto Ambiental, Categoría III, en una fecha coordinada con el Ministerio de Ambiente...".

Para cualquier consulta, agradecemos contactar a la Ing. Medjugorie Rangel, al teléfono 501-3800 ext. 3538, o al celular 6336-9599, al correo electrónico mrangel@etesa.com.pa en horario de 7:00 a.m. a 3:30 p.m., de lunes a viernes.

Atentamente,



Ing. Roy D. Morales B.
Gerente General



JG ✓
BAG / JFMV / PH / EC / MR

Recibido por:
Luzmila Espinal
6761-9633
10/02/25



ETE-DI-GGAS-237-2025

23 de enero de 2025

Señora

Yanellis Pineda

Junta Comunal de Veladero

Provincia de Chiriquí

E.S.M.

Referencia: Estudio de Impacto Ambiental Categoría III del proyecto "Suministro, Montaje, Comisionado, Puesta en Servicio y Obras Civiles para el Aumento de Capacidad de la Línea LT1 Veladero-Llano Sánchez 230 kV; Llano Sánchez-El Higo 230 kV y El Higo-Panamá 230 kV"

Asunto: Invitación a Foro Público para la Provincia de Chiriquí

Estimada Señora Pineda:

Sirva la presente para invitarla a asistir al Foro Público correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental Categoría III del proyecto en asunto, a desarrollarse en: provincia de Chiriquí, distrito de Tolé en los corregimientos de Bella Vista, Veladero, Comarca Ngäbe-Buglé, distrito de Müna, corregimiento de Bakama, distrito de Nürün, corregimiento El Piro, provincia de Veraguas, distritos de: Las Palmas en los corregimientos de San Martín de Parres, El Prado, El Rincón; distrito de La Mesa en los corregimientos de El Higo, San Bartolo, Bisvalles, La Mesa (Cabecera); distrito de Santiago en los corregimientos de La Peña, San Pedro del Espino, Rodrigo Luque, Canto del Llano, Urracá, La Raya de Santa María, Santiago Este, Los Milagros, provincia de Coclé, distritos de: Aguadulce en los corregimientos de Pueblos Unidos, El Hato de San Juan de Dios, El Cristo, Virgen del Carmen; distrito de Natá en los corregimientos de Villareal, Capellanía, Natá (Cabecera), distrito de Penonomé en los corregimientos El Coco y Coclé; distrito de Antón en los corregimientos de Juan Díaz, Antón (Cabecera), El Chirú, El Retiro, Río Hato, provincia de Panamá Oeste en el distrito de San Carlos en los corregimientos de La Ermita, El Higo, El Espino, Guayabito, San José; distrito de Chame en los corregimientos de Cabuya, Las Lajas, Bejuco, Buenos Aires, Sajalices; distrito de Capira en los corregimientos de Campana, Capira (Cabecera), Villa Rosario; distrito de La Chorrera en los corregimientos de El Coco, Barrio Balboa, Barrio Colón, Herrera, Hurtado; distrito de Arraiján en los corregimientos de Juan Demóstenes Arosemena, Cerro Silvestre, Burunga, Arraiján (cabecera), provincia de Panamá, distrito de Panamá en el corregimiento de Ancón y distrito de San Miguelito en el corregimiento de Amelia Denis de Icaza.

El Foro Público correspondiente a la Provincia de Chiriquí se desarrollará el día el 24 de febrero de 2025, en la Casa Local de Veladero, ubicado en el corregimiento de Veladero, distrito de Tolé , provincia de Chiriquí a las 10:30 a.m., en cumplimiento



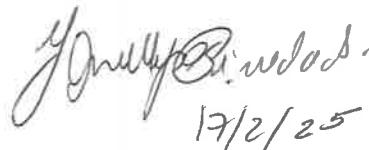
con lo establecido en el artículo 47 del Capítulo IV, del Foro Público del Decreto Ejecutivo 1 de 1 de marzo de 2023: "El Promotor del proyecto, obra o actividad tendrá la obligación de realizar un foro público a su costo, durante la etapa de evaluación de los Estudios de Impacto Ambiental, Categoría III, en una fecha coordinada con el Ministerio de Ambiente...".

Para cualquier consulta, agradecemos contactar a la Ing. Medjugorie Rangel, al teléfono 501-3800 ext. 3538, o al celular 6336-9599, al correo electrónico mrangel@etesa.com.pa en horario de 7:00 a.m. a 3:30 p.m., de lunes a viernes.

Atentamente,



Ing. Roy D. Morales B.
Gerente General


17/2/25

6383-5360





ETESA

EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A.

ETE-DI-GGAS-432-2024

26 de diciembre de 2024

Señora

Eloísa Cedeño

Alcaldesa

Municipio de Tolé

Provincia de Chiriquí

E.S.D.

Referencia: Estudio de Impacto Ambiental Categoría III del proyecto "Suministro, Montaje, Comisionado, Puesta en Servicio y Obras Civiles para el Aumento de Capacidad de la Línea LT1 Veladero-Llano Sánchez 230 kV; Llano Sánchez-El Higo 230 kV y El Higo-Panamá 230 kV"

Asunto: Solicitud de fijado y desfijado de Aviso de Consulta Pública

Estimada Señora Cedeño:

Sirva la presente para solicitar se realice el fijado y desfijado del Aviso de Consulta Pública adjunto, correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental Categoría III del proyecto en asunto, a desarrollarse en: provincia de Chiriquí, distrito de Tolé en los corregimientos de Bella Vista, Veladero, Comarca Ngäbe-Buglé, distrito de Müna, corregimiento de Bakama, distrito de Nürün, corregimiento El Piro, provincia de Veraguas, distritos de: Las Palmas en los corregimientos de San Martín de Parres, El Prado, El Rincón; distrito de La Mesa en los corregimientos de El Higo, San Bartolo, Bisvalles, La Mesa (Cabecera); distrito de Santiago en los corregimientos de La Peña, San Pedro del Espino, Rodrigo Luque, Canto del Llano, Urracá, La Raya de Santa María, Santiago Este, Los Milagros, provincia de Coclé, distritos de: Aguadulce en los corregimientos de Pueblos Unidos, El Hato de San Juan de Dios, El Cristo, Virgen del Carmen; distrito de Natá en los corregimientos de Villareal, Capellanía, Natá (Cabecera), distrito de Penonomé en los corregimientos El Coco y Coclé; distrito de Antón en los corregimientos de Juan Díaz, Antón (Cabecera), El Chirú, El Retiro, Río Hato, provincia de Panamá Oeste en el distrito de San Carlos en los corregimientos de La Ermita, El Higo, El Espino, Guayabito, San José; distrito de Chame en los corregimientos de Cabuya, Las Lajas, Bejucos, Buenos Aires, Sajalices; distrito de Capira en los corregimientos de Campana, Capira (Cabecera), Villa Rosario; distrito de La Chorrera en los corregimientos de El Coco, Barrio Balboa, Barrio Colón, Herrera, Hurtado; distrito de Arraiján en los corregimientos de Juan Demóstenes Arosemena, Cerro Silvestre, Burunga, Arraiján (cabecera), provincia de Panamá, distrito de Panamá en el corregimiento de Ancón y distrito de San Miguelito en el corregimiento de Amelia Denis de Icaza.

Por lo antes expuesto, el trámite es necesario para cumplir con el Decreto



Ave. Ricardo J. Alfaro. Edificio Sun Tower Mall. Piso 3
Teléfonos: 501-3800, 501-3900 – CND: 230-8100 - Tumba Muerto: 501-8900
Apartado Postal 0816-01552 - Panamá

Recibido por:
Oda Rodríguez
12:09 pm
7/02/25

Ejecutivo No.1 de 1 de marzo de 2023, que reglamenta el Capítulo III del Título II del Texto Único de Ley 41 de 1998, sobre el Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental, y se dictan otras disposiciones y el Decreto Ejecutivo No. 2 de 27 de marzo de 2024, que modifica y adiciona disposiciones al Decreto Ejecutivo No. 1 de 2023, en su artículo 43, donde se indica que el Promotor de un proyecto, obra o actividad publicará en los Municipios directamente relacionados con el proyecto un Extracto del Estudio de Impacto Ambiental, dicho esto solicitamos se proceda a fijar en el Municipio de Tolé, el extracto adjunto por un período de tres (3) días hábiles.

Para cualquier consulta, agradecemos contactar a la Ing. Medjugorie Rangel, al teléfono 501-3800 ext. 3538, o al celular 6336-9599, al correo electrónico mrangel@etesa.com.pa en horario de 7:00 a.m. a 3:30 p.m., de lunes a viernes.

Atentamente,



Ing. Roy D. Morales B.
Gerente General A.U.



BAG / DERB / PH / EC / MR
Adjunto lo indicado

ETE-DI-GGAS-246-2025

23 de enero de 2025

Señora

Fanny Rodríguez

Junta Comunal de Tolé

Provincia de Chiriquí

E.S.M.

Referencia: Estudio de Impacto Ambiental Categoría III del proyecto "Suministro, Montaje, Comisionado, Puesta en Servicio y Obras Civiles para el Aumento de Capacidad de la Línea LT1 Veladero-Llano Sánchez 230 kV; Llano Sánchez-El Higo 230 kV y El Higo-Panamá 230 kV"

Asunto: Invitación a Foro Público para la Provincia de Chiriquí

Estimada Señora Rodriguez:

Sirva la presente para invitarla a asistir al Foro Público correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental Categoría III del proyecto en asunto, a desarrollarse en: provincia de Chiriquí, distrito de Tolé en los corregimientos de Bella Vista, Veladero, Comarca Ngäbe-Buglé, distrito de Müna, corregimiento de Bakama, distrito de Nürün, corregimiento El Piro, provincia de Veraguas, distritos de: Las Palmas en los corregimientos de San Martín de Parres, El Prado, El Rincón; distrito de La Mesa en los corregimientos de El Higo, San Bartolo, Bisvalles, La Mesa (Cabecera); distrito de Santiago en los corregimientos de La Peña, San Pedro del Espino, Rodrigo Luque, Canto del Llano, Urracá, La Raya de Santa María, Santiago Este, Los Milagros, provincia de Coclé, distritos de: Aguadulce en los corregimientos de Pueblos Unidos, El Hato de San Juan de Dios, El Cristo, Virgen del Carmen; distrito de Natá en los corregimientos de Villareal, Capellanía, Natá (Cabecera), distrito de Penonomé en los corregimientos El Coco y Coclé; distrito de Antón en los corregimientos de Juan Díaz, Antón (Cabecera), El Chirú, El Retiro, Río Hato, provincia de Panamá Oeste en el distrito de San Carlos en los corregimientos de La Ermita, El Higo, El Espino, Guayabito, San José; distrito de Chame en los corregimientos de Cabuya, Las Lajas, Bejucos, Buenos Aires, Sajalices; distrito de Capira en los corregimientos de Campana, Capira (Cabecera), Villa Rosario; distrito de La Chorrera en los corregimientos de El Coco, Barrio Balboa, Barrio Colón, Herrera, Hurtado; distrito de Arraiján en los corregimientos de Juan Demóstenes Arosemena, Cerro Silvestre, Burunga, Arraiján (cabecera), provincia de Panamá, distrito de Panamá en el corregimiento de Ancón y distrito de San Miguelito en el corregimiento de Amelia Denis de Icaza.

El Foro Público correspondiente a la Provincia de Chiriquí se desarrollará el día el 24 de febrero de 2025, en la Casa Local de Veladero, ubicado en el corregimiento de Veladero, distrito de Tolé , provincia de Chiriquí a las 10:30 a.m., en cumplimiento

Ejecutivo 1 de 1 de marzo de 2023: "El Promotor del proyecto, obra o actividad tendrá la obligación de realizar un foro público a su costo, durante la etapa de evaluación de los Estudios de Impacto Ambiental, Categoría III, en una fecha coordinada con el Ministerio de Ambiente...".

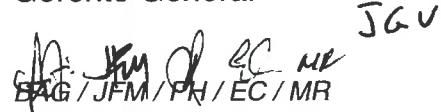
Para cualquier consulta, agradecemos contactar a la Ing. Medjugorie Rangel, al teléfono 501-3800 ext. 3538, o al celular 6336-9599, al correo electrónico mrangel@etesa.com.pa en horario de 7:00 a.m. a 3:30 p.m., de lunes a viernes.

Atentamente,



Ing. Roy D. Morales B.

Gerente General


JGM
BAG/JFM/PH/EC/MR

Fany Rodriguez
Asistente Administrativa
07/02/25
02:06 p.m.

**ETE-DI-GGAS-245-2025**

23 de enero de 2025

Señor

Edwin Pineda *Ricardo Arenas*
Junta Comunal de Cerro Viejo
Provincia de Chiriquí
E.S.M.

Referencia: Estudio de Impacto Ambiental Categoría III del proyecto "Suministro, Montaje, Comisionado, Puesta en Servicio y Obras Civiles para el Aumento de Capacidad de la Línea LT1 Veladero-Llano Sánchez 230 kV; Llano Sánchez-El Higo 230 kV y El Higo-Panamá 230 kV"

Asunto: Invitación a Foro Público para la Provincia de Chiriquí

Estimado Señor Pineda:

Sirva la presente para invitarlo a asistir al Foro Público correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental Categoría III del proyecto en asunto, a desarrollarse en: provincia de Chiriquí, distrito de Tolé en los corregimientos de Bella Vista, Veladero, Comarca Ngäbe-Buglé, distrito de Müna, corregimiento de Bakama, distrito de Nürün, corregimiento El Piro, provincia de Veraguas, distritos de: Las Palmas en los corregimientos de San Martín de Parres, El Prado, El Rincón; distrito de La Mesa en los corregimientos de El Higo, San Bartolo, Bisvalles, La Mesa (Cabecera); distrito de Santiago en los corregimientos de La Peña, San Pedro del Espino, Rodrigo Luque, Canto del Llano, Urracá, La Raya de Santa María, Santiago Este, Los Milagros, provincia de Coclé, distritos de: Aguadulce en los corregimientos de Pueblos Unidos, El Hato de San Juan de Dios, El Cristo, Virgen del Carmen; distrito de Natá en los corregimientos de Villareal, Capellanía, Natá (Cabecera), distrito de Penonomé en los corregimientos El Coco y Coclé; distrito de Antón en los corregimientos de Juan Díaz, Antón (Cabecera), El Chirú, El Retiro, Río Hato, provincia de Panamá Oeste en el distrito de San Carlos en los corregimientos de La Ermita, El Higo, El Espino, Guayabito, San José; distrito de Chame en los corregimientos de Cabuya, Las Lajas, Bejucos, Buenos Aires, Sajalices; distrito de Capira en los corregimientos de Campana, Capira (Cabecera), Villa Rosario; distrito de La Chorrera en los corregimientos de El Coco, Barrio Balboa, Barrio Colón, Herrera, Hurtado; distrito de Arraiján en los corregimientos de Juan Demóstenes Arosemena, Cerro Silvestre, Burunga, Arraiján (cabecera), provincia de Panamá, distrito de Panamá en el corregimiento de Ancón y distrito de San Miguelito en el corregimiento de Amelia Denis de Icaza.

El Foro Público correspondiente a la Provincia de Chiriquí se desarrollará el día el 24 de febrero de 2025, en la Casa Local de Veladero, ubicado en el corregimiento de Veladero, distrito de Tolé , provincia de Chiriquí a las 10:30 a.m., en cumplimiento



*Ricardo Alvarado García
10/21/2025*

Ejecutivo 1 de 1 de marzo de 2023: "El Promotor del proyecto, obra o actividad tendrá la obligación de realizar un foro público a su costo, durante la etapa de evaluación de los Estudios de Impacto Ambiental, Categoría III, en una fecha coordinada con el Ministerio de Ambiente..." .

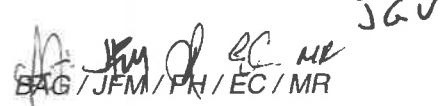
Para cualquier consulta, agradecemos contactar a la Ing. Medjugorie Rangel, al teléfono 501-3800 ext. 3538, o al celular 6336-9599, al correo electrónico mrangel@etesa.com.pa en horario de 7:00 a.m. a 3:30 p.m., de lunes a viernes.

Atentamente,



Ing. Roy D. Morales B.

Gerente General


BAG/JFM/PH/EC/MR

ETE-DI-GGAS-236-2025

23 de enero de 2025

Señora

Maryuri Rosas

Centro de Atención Integral a la Primera Infancia (CAIPI-Tolé)

Provincia de Chiriquí

E.S.M.

*M. Rosas
7/2/2025*

Referencia: Estudio de Impacto Ambiental Categoría III del proyecto "Suministro, Montaje, Comisionado, Puesta en Servicio y Obras Civiles para el Aumento de Capacidad de la Línea LT1 Veladero-Llano Sánchez 230 kV; Llano Sánchez-El Higo 230 kV y El Higo-Panamá 230 kV"

Asunto: Invitación a Foro Público para la Provincia de Chiriquí

Estimada Señora Rosas:

Sirva la presente para invitarla a asistir al Foro Público correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental Categoría III del proyecto en asunto, a desarrollarse en: provincia de Chiriquí, distrito de Tolé en los corregimientos de Bella Vista, Veladero, Comarca Ngäbe-Buglé, distrito de Müna, corregimiento de Bakama, distrito de Nürün, corregimiento El Piro, provincia de Veraguas, distritos de: Las Palmas en los corregimientos de San Martín de Parres, El Prado, El Rincón; distrito de La Mesa en los corregimientos de El Higo, San Bartolo, Bisvalles, La Mesa (Cabecera); distrito de Santiago en los corregimientos de La Peña, San Pedro del Espino, Rodrigo Luque, Canto del Llano, Urracá, La Raya de Santa María, Santiago Este, Los Milagros, provincia de Coclé, distritos de: Aguadulce en los corregimientos de Pueblos Unidos, El Hato de San Juan de Dios, El Cristo, Virgen del Carmen; distrito de Natá en los corregimientos de Villareal, Capellanía, Natá (Cabecera), distrito de Penonomé en los corregimientos El Coco y Coclé; distrito de Antón en los corregimientos de Juan Díaz, Antón (Cabecera), El Chirú, El Retiro, Río Hato, provincia de Panamá Oeste en el distrito de San Carlos en los corregimientos de La Ermita, El Higo, El Espino, Guayabito, San José; distrito de Chame en los corregimientos de Cabuya, Las Lajas, Bejucos, Buenos Aires, Sajalices; distrito de Capira en los corregimientos de Campana, Capira (Cabecera), Villa Rosario; distrito de La Chorrera en los corregimientos de El Coco, Barrio Balboa, Barrio Colón, Herrera, Hurtado; distrito de Arraiján en los corregimientos de Juan Demóstenes Arosemena, Cerro Silvestre, Burunga, Arraiján (cabecera), provincia de Panamá, distrito de Panamá en el corregimiento de Ancón y distrito de San Miguelito en el corregimiento de Amelia Denis de Icaza.

El Foro Público correspondiente a la Provincia de Chiriquí se desarrollará el día el 24 de febrero de 2025, en la Casa Local de Veladero, ubicado en el corregimiento de Veladero, distrito de Tolé, provincia de Chiriquí a las 10:30 a.m., en cumplimiento

con lo establecido en el artículo 47 del Capítulo IV, del Foro Publico del Decreto Ejecutivo 1 de 1 de marzo de 2023: “El Promotor del proyecto, obra o actividad tendrá la obligación de realizar un foro público a su costo, durante la etapa de evaluación de los Estudios de Impacto Ambiental, Categoría III, en una fecha coordinada con el Ministerio de Ambiente...”.

Para cualquier consulta, agradecemos contactar a la Ing. Medjugorie Rangel, al teléfono 501-3800 ext. 3538, o al celular 6336-9599, al correo electrónico mrangel@etesa.com.pa en horario de 7:00 a.m. a 3:30 p.m., de lunes a viernes.

Atentamente,



Ing. Roy D. Morales B.
Gerente General



ETE-DI-GGAS-235-2025

23 de enero de 2025

Señora
Nara Montenegro
Junta Comunal de Tolé
Provincia de Chiriquí
E.S.M.

Referencia: Estudio de Impacto Ambiental Categoría III del proyecto "Suministro, Montaje, Comisionado, Puesta en Servicio y Obras Civiles para el Aumento de Capacidad de la Línea LT1 Veladero-Llano Sánchez 230 kV; Llano Sánchez-El Higo 230 kV y El Higo-Panamá 230 kV"

Asunto: Invitación a Foro Público para la Provincia de Chiriquí

Estimada Señora Montenegro:

Sirva la presente para invitarla a asistir al Foro Público correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental Categoría III del proyecto en asunto, a desarrollarse en: provincia de Chiriquí, distrito de Tolé en los corregimientos de Bella Vista, Veladero, Comarca Ngäbe-Buglé, distrito de Müna, corregimiento de Bakama, distrito de Nürün, corregimiento El Piro, provincia de Veraguas, distritos de: Las Palmas en los corregimientos de San Martín de Parres, El Prado, El Rincón; distrito de La Mesa en los corregimientos de El Higo, San Bartolo, Bisvalles, La Mesa (Cabecera); distrito de Santiago en los corregimientos de La Peña, San Pedro del Espino, Rodrigo Luque, Canto del Llano, Urracá, La Raya de Santa María, Santiago Este, Los Milagros, provincia de Coclé, distritos de: Aguadulce en los corregimientos de Pueblos Unidos, El Hato de San Juan de Dios, El Cristo, Virgen del Carmen; distrito de Natá en los corregimientos de Villareal, Capellanía, Natá (Cabecera), distrito de Penonomé en los corregimientos El Coco y Coclé; distrito de Antón en los corregimientos de Juan Díaz, Antón (Cabecera), El Chirú, El Retiro, Río Hato, provincia de Panamá Oeste en el distrito de San Carlos en los corregimientos de La Ermita, El Higo, El Espino, Guayabito, San José; distrito de Chame en los corregimientos de Cabuya, Las Lajas, Bejucos, Buenos Aires, Sajalices; distrito de Capira en los corregimientos de Campana, Capira (Cabecera), Villa Rosario; distrito de La Chorrera en los corregimientos de El Coco, Barrio Balboa, Barrio Colón, Herrera, Hurtado; distrito de Arraiján en los corregimientos de Juan Demóstenes Arosemena, Cerro Silvestre, Burunga, Arraiján (cabecera), provincia de Panamá, distrito de Panamá en el corregimiento de Ancón y distrito de San Miguelito en el corregimiento de Amelia Denis de Icaza.

El Foro Público correspondiente a la Provincia de Chiriquí se desarrollará el día el 24 de febrero de 2025, en la Casa Local de Veladero, ubicado en el corregimiento de Veladero, distrito de Tolé, provincia de Chiriquí a las 10:30 a.m., en cumplimiento



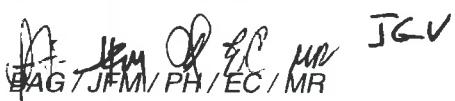
con lo establecido en el artículo 47 del Capítulo IV, del Foro Público del Decreto Ejecutivo 1 de 1 de marzo de 2023: “El Promotor del proyecto, obra o actividad tendrá la obligación de realizar un foro público a su costo, durante la etapa de evaluación de los Estudios de Impacto Ambiental, Categoría III, en una fecha coordinada con el Ministerio de Ambiente...”.

Para cualquier consulta, agradecemos contactar a la Ing. Medjugorie Rangel, al teléfono 501-3800 ext. 3538, o al celular 6336-9599, al correo electrónico mrangel@etesa.com.pa en horario de 7:00 a.m. a 3:30 p.m., de lunes a viernes.

Atentamente,



Ing. Roy D. Morales B.
Gerente General


BAG/JFM/PH/EC/MR

Fany Rodríguez
Asistente Administrativa
02:06 p.m. 07/02/2025

ETE-DI-GGAS-234-2025

23 de enero de 2025

Señor
Santiago Duarte
Provincia de Chiriquí
E.S.M.

Referencia: Estudio de Impacto Ambiental Categoría III del proyecto "Suministro, Montaje, Comisionado, Puesta en Servicio y Obras Civiles para el Aumento de Capacidad de la Línea LT1 Veladero-Llano Sánchez 230 kV; Llano Sánchez-El Higo 230 kV y El Higo-Panamá 230 kV"

Asunto: Invitación a Foro Público para la Provincia de Chiriquí

Estimado Señor Duarte:

Sirva la presente para invitarlo a asistir al Foro Público correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental Categoría III del proyecto en asunto, a desarrollarse en: provincia de Chiriquí, distrito de Tolé en los corregimientos de Bella Vista, Veladero, Comarca Ngäbe-Buglé, distrito de Müna, corregimiento de Bakama, distrito de Nürün, corregimiento El Piro, provincia de Veraguas, distritos de: Las Palmas en los corregimientos de San Martín de Parres, El Prado, El Rincón; distrito de La Mesa en los corregimientos de El Higo, San Bartolo, Bisvalles, La Mesa (Cabecera); distrito de Santiago en los corregimientos de La Peña, San Pedro del Espino, Rodrigo Luque, Canto del Llano, Urracá, La Raya de Santa María, Santiago Este, Los Milagros, provincia de Coclé, distritos de: Aguaduque en los corregimientos de Pueblos Unidos, El Hato de San Juan de Dios, El Cristo, Virgen del Carmen; distrito de Natá en los corregimientos de Villareal, Capellanía, Natá (Cabecera), distrito de Penonomé en los corregimientos El Coco y Coclé; distrito de Antón en los corregimientos de Juan Díaz, Antón (Cabecera), El Chirú, El Retiro, Río Hato, provincia de Panamá Oeste en el distrito de San Carlos en los corregimientos de La Ermita, El Higo, El Espino, Guayabito, San José; distrito de Chame en los corregimientos de Cabuya, Las Lajas, Bejucos, Buenos Aires, Sajalices; distrito de Capira en los corregimientos de Campana, Capira (Cabecera), Villa Rosario; distrito de La Chorrera en los corregimientos de El Coco, Barrio Balboa, Barrio Colón, Herrera, Hurtado; distrito de Arraiján en los corregimientos de Juan Demóstenes Arosemena, Cerro Silvestre, Burunga, Arraiján (cabecera), provincia de Panamá, distrito de Panamá en el corregimiento de Ancón y distrito de San Miguelito en el corregimiento de Amelia Denis de Icaza.

El Foro Público correspondiente a la Provincia de Chiriquí se desarrollará el día el 24 de febrero de 2025, en la Casa Local de Veladero, ubicado en el corregimiento de Veladero, distrito de Tolé, provincia de Chiriquí a las 10:30 a.m., en cumplimiento con lo establecido en el artículo 47 del Capítulo IV, del Foro Público del Decreto

Ejecutivo 1 de 1 de marzo de 2023: "El Promotor del proyecto, obra o actividad tendrá la obligación de realizar un foro público a su costo, durante la etapa de evaluación de los Estudios de Impacto Ambiental, Categoría III, en una fecha coordinada con el Ministerio de Ambiente...".

Para cualquier consulta, agradecemos contactar a la Ing. Medjugorie Rangel, al teléfono 501-3800 ext. 3538, o al celular 6336-9599, al correo electrónico mrangel@etesa.com.pa en horario de 7:00 a.m. a 3:30 p.m., de lunes a viernes.

Atentamente,



Ing. Roy D. Morales B.
Gerente General



JGM

BAG / JFM / PH / EC / MR



ETE-DI-GGAS-233-2025

23 de enero de 2025

Señora

Neris OteroCasa de Justicia y Paz de Bella Vista
Provincia de Chiriquí
E.S.M.**Referencia:** Estudio de Impacto Ambiental Categoría III del proyecto "Suministro, Montaje, Comisionado, Puesta en Servicio y Obras Civiles para el Aumento de Capacidad de la Línea LT1 Veladero-Llano Sánchez 230 kV; Llano Sánchez-El Higo 230 kV y El Higo-Panamá 230 kV"**Asunto:** Invitación a Foro Público para la Provincia de Chiriquí

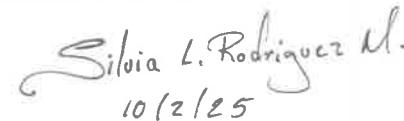
Estimada Señora Otero:

Sirva la presente para invitarla a asistir al Foro Público correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental Categoría III del proyecto en asunto, a desarrollarse en: provincia de Chiriquí, distrito de Tolé en los corregimientos de Bella Vista, Veladero, Comarca Ngäbe-Buglé, distrito de Müna, corregimiento de Bakama, distrito de Nürün, corregimiento El Piro, provincia de Veraguas, distritos de: Las Palmas en los corregimientos de San Martín de Parres, El Prado, El Rincón; distrito de La Mesa en los corregimientos de El Higo, San Bartolo, Bisvalles, La Mesa (Cabecera); distrito de Santiago en los corregimientos de La Peña, San Pedro del Espino, Rodrigo Luque, Canto del Llano, Urracá, La Raya de Santa María, Santiago Este, Los Milagros, provincia de Coclé, distritos de: Aguadulce en los corregimientos de Pueblos Unidos, El Hato de San Juan de Dios, El Cristo, Virgen del Carmen; distrito de Natá en los corregimientos de Villareal, Capellanía, Natá (Cabecera), distrito de Penonomé en los corregimientos El Coco y Coclé; distrito de Antón en los corregimientos de Juan Díaz, Antón (Cabecera), El Chirú, El Retiro, Río Hato, provincia de Panamá Oeste en el distrito de San Carlos en los corregimientos de La Ermita, El Higo, El Espino, Guayabito, San José; distrito de Chame en los corregimientos de Cabuya, Las Lajas, Bejucos, Buenos Aires, Sajalices; distrito de Capira en los corregimientos de Campana, Capira (Cabecera), Villa Rosario; distrito de La Chorrera en los corregimientos de El Coco, Barrio Balboa, Barrio Colón, Herrera, Hurtado; distrito de Arraiján en los corregimientos de Juan Demóstenes Arosemena, Cerro Silvestre, Burunga, Arraiján (cabecera), provincia de Panamá, distrito de Panamá en el corregimiento de Ancón y distrito de San Miguelito en el corregimiento de Amelia Denis de Icaza.

El Foro Público correspondiente a la Provincia de Chiriquí se desarrollará el día el 24 de febrero de 2025, en la Casa Local de Veladero, ubicado en el corregimiento de Veladero, distrito de Tolé, provincia de Chiriquí a las 10:30 a.m., en cumplimiento



Ave. Ricardo J. Alfaro, Edificio Sun Tower Mall, Piso 3
Teléfonos: 501-3800, 501-3900 ~ CND: 230-8100 - Tumba Muerto: 501-8900
Apartado Postal 0816-01552 - Panamá


10/2/25

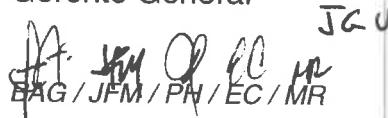
con lo establecido en el artículo 47 del Capítulo IV, del Foro Público del Decreto Ejecutivo 1 de 1 de marzo de 2023: “El Promotor del proyecto, obra o actividad tendrá la obligación de realizar un foro público a su costo, durante la etapa de evaluación de los Estudios de Impacto Ambiental, Categoría III, en una fecha coordinada con el Ministerio de Ambiente...”.

Para cualquier consulta, agradecemos contactar a la Ing. Medjugorie Rangel, al teléfono 501-3800 ext. 3538, o al celular 6336-9599, al correo electrónico mrangel@etesa.com.pa en horario de 7:00 a.m. a 3:30 p.m., de lunes a viernes.

Atentamente,



Ing. Roy D. Morales B.
Gerente General



JG

Mr. Roy D. Morales B.
GAG / JFM / PH / EC / MR





ETESA

EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A.

ETE-DI-GGAS-232-2025

23 de enero de 2025

Señora

Nílfa Guerra

Junta Comunal de Bella Vista

Provincia de Chiriquí

E.S.M.

Referencia: Estudio de Impacto Ambiental Categoría III del proyecto "Suministro, Montaje, Comisionado, Puesta en Servicio y Obras Civiles para el Aumento de Capacidad de la Línea LT1 Veladero-Llano Sánchez 230 kV; Llano Sánchez-El Higo 230 kV y El Higo-Panamá 230 kV"

Asunto: Invitación a Foro Público para la Provincia de Chiriquí

Estimada Señora Guerra:

Sirva la presente para invitarla a asistir al Foro Público correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental Categoría III del proyecto en asunto, a desarrollarse en: provincia de Chiriquí, distrito de Tolé en los corregimientos de Bella Vista, Veladero, Comarca Ngäbe-Buglé, distrito de Müna, corregimiento de Bakama, distrito de Nürün, corregimiento El Piro, provincia de Veraguas, distritos de: Las Palmas en los corregimientos de San Martín de Parres, El Prado, El Rincón; distrito de La Mesa en los corregimientos de El Higo, San Bartolo, Bisvalles, La Mesa (Cabecera); distrito de Santiago en los corregimientos de La Peña, San Pedro del Espino, Rodrigo Luque, Canto del Llano, Urracá, La Raya de Santa María, Santiago Este, Los Milagros, provincia de Coclé, distritos de: Aguadulce en los corregimientos de Pueblos Unidos, El Hato de San Juan de Dios, El Cristo, Virgen del Carmen; distrito de Natá en los corregimientos de Villareal, Capellanía, Natá (Cabecera), distrito de Penonomé en los corregimientos El Coco y Coclé; distrito de Antón en los corregimientos de Juan Díaz, Antón (Cabecera), El Chirú, El Retiro, Río Hato, provincia de Panamá Oeste en el distrito de San Carlos en los corregimientos de La Ermita, El Higo, El Espino, Guayabito, San José; distrito de Chame en los corregimientos de Cabuya, Las Lajas, Bejucos, Buenos Aires, Sajalices; distrito de Capira en los corregimientos de Campana, Capira (Cabecera), Villa Rosario; distrito de La Chorrera en los corregimientos de El Coco, Barrio Balboa, Barrio Colón, Herrera, Hurtado; distrito de Arraiján en los corregimientos de Juan Demóstenes Arosemena, Cerro Silvestre, Burunga, Arraiján (cabecera), provincia de Panamá, distrito de Panamá en el corregimiento de Ancón y distrito de San Miguelito en el corregimiento de Amelia Denis de Icaza.

El Foro Público correspondiente a la Provincia de Chiriquí se desarrollará el día el 24 de febrero de 2025, en la Casa Local de Veladero, ubicado en el corregimiento de Veladero, distrito de Tolé , provincia de Chiriquí a las 10:30 a.m., en cumplimiento



Ave. Ricardo J. Alfaro, Edificio Sun Tower Mall, Piso 3
Teléfonos: 501-3800, 501-3900 - CND: 230-8100 - Tumba Muerto: 501-8900
Apartado Postal 0816-01552 - Panamá

Recibido
10/2/2025

con lo establecido en el artículo 47 del Capítulo IV, del Foro Público del Decreto Ejecutivo 1 de 1 de marzo de 2023: "El Promotor del proyecto, obra o actividad tendrá la obligación de realizar un foro público a su costo, durante la etapa de evaluación de los Estudios de Impacto Ambiental, Categoría III, en una fecha coordinada con el Ministerio de Ambiente...".

Para cualquier consulta, agradecemos contactar a la Ing. Medjugorie Rangel, al teléfono 501-3800 ext. 3538, o al celular 6336-9599, al correo electrónico mrangel@etesa.com.pa en horario de 7:00 a.m. a 3:30 p.m., de lunes a viernes.

Atentamente,



Ing. Roy D. Morales B.
Gerente General



BAG / JFM / PH / EC / MR JC✓



ETE-DI-GGAS-101-2025

23 de enero de 2025

Señor

Manuel José OteroRepresentante de Bella Vista
Distrito de Tolé
Provincia de Chiriquí
E.S.D.**Referencia:** Estudio de Impacto Ambiental Categoría III del proyecto "Suministro, Montaje, Comisionado, Puesta en Servicio y Obras Civiles para el Aumento de Capacidad de la Línea LT1 Veladero-Llano Sánchez 230 kV; Llano Sánchez-El Higo 230 kV y El Higo-Panamá 230 kV"**Asunto:** Invitación a Foro Público para la Provincia de Chiriquí

Estimado Señor Otero:

Sirva la presente para invitarlo a asistir al Foro Público correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental Categoría III del proyecto en asunto, a desarrollarse en: provincia de Chiriquí, distrito de Tolé en los corregimientos de Bella Vista, Veladero, Comarca Ngäbe-Buglé, distrito de Müna, corregimiento de Bakama, distrito de Nürün, corregimiento El Piro, provincia de Veraguas, distritos de: Las Palmas en los corregimientos de San Martín de Parres, El Prado, El Rincón; distrito de La Mesa en los corregimientos de El Higo, San Bartolo, Bisvalles, La Mesa (Cabecera); distrito de Santiago en los corregimientos de La Peña, San Pedro del Espino, Rodrigo Luque, Canto del Llano, Urracá, La Raya de Santa María, Santiago Este, Los Milagros, provincia de Coclé, distritos de: Aguadulce en los corregimientos de Pueblos Unidos, El Hato de San Juan de Dios, El Cristo, Virgen del Carmen; distrito de Natá en los corregimientos de Villareal, Capellanía, Natá (Cabecera), distrito de Penonomé en los corregimientos El Coco y Coclé; distrito de Antón en los corregimientos de Juan Díaz, Antón (Cabecera), El Chirú, El Retiro, Río Hato, provincia de Panamá Oeste en el distrito de San Carlos en los corregimientos de La Ermita, El Higo, El Espino, Guayabito, San José; distrito de Chame en los corregimientos de Cabuya, Las Lajas, Bejucos, Buenos Aires, Sajalices; distrito de Capira en los corregimientos de Campana, Capira (Cabecera), Villa Rosario; distrito de La Chorrera en los corregimientos de El Coco, Barrio Balboa, Barrio Colón, Herrera, Hurtado; distrito de Arraiján en los corregimientos de Juan Demóstenes Arosemena, Cerro Silvestre, Burunga, Arraiján (cabecera), provincia de Panamá, distrito de Panamá en el corregimiento de Ancón y distrito de San Miguelito en el corregimiento de Amelia Denis de Icaza.

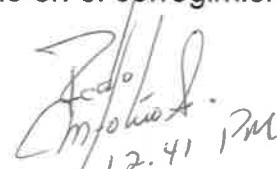
confidencial

El Foro Público correspondiente a la Provincia de Chiriquí se desarrollará el día el 24 de febrero de 2025, en la Casa Local de Veladero, ubicado en el corregimiento



Ave. Ricardo J. Alfaro, Edificio Sun Tower Mall, Piso 3
Teléfonos: 501-3800, 501-3900 - CND: 230-8100 - Tumba Muerto: 501-8900
Apartado Postal 0816-01552 - Panamá

64484681


12.41 PM

de Veladero, distrito de Tolé , provincia de Chiriquí a las 10:30 a.m., en cumplimiento con lo establecido en el artículo 47 del Capítulo IV, del Foro Publico del Decreto Ejecutivo 1 de 1 de marzo de 2023: “El Promotor del proyecto, obra o actividad tendrá la obligación de realizar un foro público a su costo, durante la etapa de evaluación de los Estudios de Impacto Ambiental, Categoría III, en una fecha coordinada con el Ministerio de Ambiente...”.

Para cualquier consulta, agradecemos contactar a la Ing. Medjugorie Rangel, al teléfono 501-3800 ext. 3538, o al celular 6336-9599, al correo electrónico mrangel@etesa.com.pa en horario de 7:00 a.m. a 3:30 p.m., de lunes a viernes.

Atentamente,



Ing. Roy D. Morales B.
Gerente General



BAG / JFM / PH / EC / MR



ETE-DI-GGAS-100-2025

23 de enero de 2025

Señor

Juan Ruperto De GraciaRepresentante de Veladero
Distrito de Tolé
Provincia de Chiriquí
E.S.D.**Referencia:** Estudio de Impacto Ambiental Categoría III del proyecto "Suministro, Montaje, Comisionado, Puesta en Servicio y Obras Civiles para el Aumento de Capacidad de la Línea LT1 Veladero-Llano Sánchez 230 kV; Llano Sánchez-El Higo 230 kV y El Higo-Panamá 230 kV"**Asunto:** Invitación a Foro Público para la Provincia de Chiriquí

Estimado Señor De Gracia:

Sirva la presente para invitarlo a asistir al Foro Público correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental Categoría III del proyecto en asunto, a desarrollarse en: provincia de Chiriquí, distrito de Tolé en los corregimientos de Bella Vista, Veladero, Comarca Ngäbe-Buglé, distrito de Müna, corregimiento de Bakama, distrito de Nürün, corregimiento El Piro, provincia de Veraguas, distritos de: Las Palmas en los corregimientos de San Martín de Parres, El Prado, El Rincón; distrito de La Mesa en los corregimientos de El Higo, San Bartolo, Bisvalles, La Mesa (Cabecera); distrito de Santiago en los corregimientos de La Peña, San Pedro del Espino, Rodrigo Luque, Canto del Llano, Urracá, La Raya de Santa María, Santiago Este, Los Milagros, provincia de Coclé, distritos de: Aguadulce en los corregimientos de Pueblos Unidos, El Hato de San Juan de Dios, El Cristo, Virgen del Carmen; distrito de Natá en los corregimientos de Villareal, Capellanía, Natá (Cabecera), distrito de Penonomé en los corregimientos El Coco y Coclé; distrito de Antón en los corregimientos de Juan Díaz, Antón (Cabecera), El Chirú, El Retiro, Río Hato, provincia de Panamá Oeste en el distrito de San Carlos en los corregimientos de La Ermita, El Higo, El Espino, Guayabito, San José; distrito de Chame en los corregimientos de Cabuya, Las Lajas, Bejucos, Buenos Aires, Sajalices; distrito de Capira en los corregimientos de Campana, Capira (Cabecera), Villa Rosario; distrito de La Chorrera en los corregimientos de El Coco, Barrio Balboa, Barrio Colón, Herrera, Hurtado; distrito de Arraiján en los corregimientos de Juan Demóstenes Arosemena, Cerro Silvestre, Burunga, Arraiján (cabecera), provincia de Panamá, distrito de Panamá en el corregimiento de Ancón y distrito de San Miguelito en el corregimiento de Amelia Denis de Icaza.

El Foro Público correspondiente a la Provincia de Chiriquí se desarrollará el día el 24 de febrero de 2025, en la Casa Local de Veladero, ubicado en el corregimiento



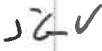
de Veladero, distrito de Tolé , provincia de Chiriquí a las 10:30 a.m., en cumplimiento con lo establecido en el artículo 47 del Capítulo IV, del Foro Publico del Decreto Ejecutivo 1 de 1 de marzo de 2023: “El Promotor del proyecto, obra o actividad tendrá la obligación de realizar un foro público a su costo, durante la etapa de evaluación de los Estudios de Impacto Ambiental, Categoría III, en una fecha coordinada con el Ministerio de Ambiente...”.

Para cualquier consulta, agradecemos contactar a la Ing. Medjugorie Rangel, al teléfono 501-3800 ext. 3538, o al celular 6336-9599, al correo electrónico mrangel@etesa.com.pa en horario de 7:00 a.m. a 3:30 p.m., de lunes a viernes.

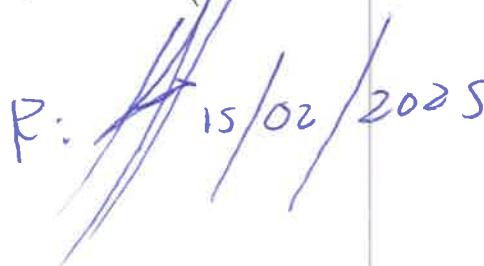
Atentamente,

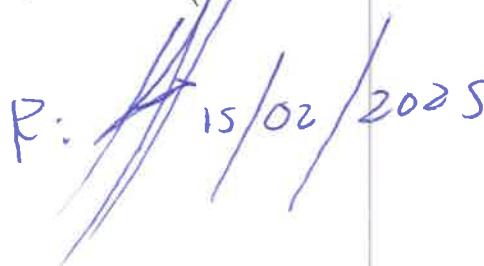


Ing. Roy D. Morales B.
Gerente General



SAG / JFM / PH / EC / MR



R:  15/02/2025

ETE-DI-GGAS-043-2025

23 de enero de 2025

Recibido por:
Ada Rodriguez
12:08 pm
7/2/25

Señora
Eloísa Cedeño
Alcaldesa
Municipio de Tolé
Provincia de Chiriquí
E.S.D.

62889944
Sra. Yeileen
Secretaria

Referencia: Estudio de Impacto Ambiental Categoría III del proyecto "Suministro, Montaje, Comisionado, Puesta en Servicio y Obras Civiles para el Aumento de Capacidad de la Línea LT1 Veladero-Llano Sánchez 230 kV; Llano Sánchez-El Higo 230 kV y El Higo-Panamá 230 kV"

Asunto: Invitación a Foro Público para la Provincia de Chiriquí

Estimada Señora Cedeño:

Sirva la presente para invitarla a asistir al Foro Público correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental Categoría III del proyecto en asunto, a desarrollarse en: provincia de Chiriquí, distrito de Tolé en los corregimientos de Bella Vista, Veladero, Comarca Ngäbe-Buglé, distrito de Müna, corregimiento de Bakama, distrito de Nürün, corregimiento El Piro, provincia de Veraguas, distritos de: Las Palmas en los corregimientos de San Martín de Parres, El Prado, El Rincón; distrito de La Mesa en los corregimientos de El Higo, San Bartolo, Bisvalles, La Mesa (Cabecera); distrito de Santiago en los corregimientos de La Peña, San Pedro del Espino, Rodrigo Luque, Canto del Llano, Urracá, La Raya de Santa María, Santiago Este, Los Milagros, provincia de Coclé, distritos de: Aguadulce en los corregimientos de Pueblos Unidos, El Hato de San Juan de Dios, El Cristo, Virgen del Carmen; distrito de Natá en los corregimientos de Villareal, Capellanía, Natá (Cabecera), distrito de Penonomé en los corregimientos El Coco y Coclé; distrito de Antón en los corregimientos de Juan Díaz, Antón (Cabecera), El Chirú, El Retiro, Río Hato, provincia de Panamá Oeste en el distrito de San Carlos en los corregimientos de La Ermita, El Higo, El Espino, Guayabito, San José; distrito de Chame en los corregimientos de Cabuya, Las Lajas, Bejucos, Buenos Aires, Sajalices; distrito de Capira en los corregimientos de Campana, Capira (Cabecera), Villa Rosario; distrito de La Chorrera en los corregimientos de El Coco, Barrio Balboa, Barrio Colón, Herrera, Hurtado; distrito de Arraiján en los corregimientos de Juan Demóstenes Arosemena, Cerro Silvestre, Burunga, Arraiján (cabecera), provincia de Panamá, distrito de Panamá en el corregimiento de Ancón y distrito de San Miguelito en el corregimiento de Amelia Denis de Icaza.

El Foro Público correspondiente a la Provincia de Chiriquí se desarrollará el día el 24 de febrero de 2025, en la Casa Local de Veladero, ubicado en el corregimiento



de Veladero, distrito de Tolé , provincia de Chiriquí a las 10:30 a.m., en cumplimiento con lo establecido en el artículo 47 del Capítulo IV, del Foro Publico del Decreto Ejecutivo 1 de 1 de marzo de 2023: “El Promotor del proyecto, obra o actividad tendrá la obligación de realizar un foro público a su costo, durante la etapa de evaluación de los Estudios de Impacto Ambiental, Categoría III, en una fecha coordinada con el Ministerio de Ambiente...”.

Para cualquier consulta, agradecemos contactar a la Ing. Medjugorie Rangel, al teléfono 501-3800 ext. 3538, o al celular 6336-9599, al correo electrónico mrangel@etesa.com.pa en horario de 7:00 a.m. a 3:30 p.m., de lunes a viernes.

Atentamente,



Ing. Roy D. Morales B.
Gerente General

JG-V


BAG / JFMV / PH / EC / MR



ETE-DI-GGAS-247-2025

23 de enero de 2025

Requerido
ya no lo abríg

Señor
Antonio Caballero Castrejón
Alcaldía del Municipio de Tolé
Provincia de Chiriquí
E.S.M.

Referencia: Estudio de Impacto Ambiental Categoría III del proyecto "Suministro, Montaje, Comisionado, Puesta en Servicio y Obras Civiles para el Aumento de Capacidad de la Línea LT1 Veladero-Llano Sánchez 230 kV; Llano Sánchez-El Higo 230 kV y El Higo-Panamá 230 kV"

Asunto: Invitación a Foro Público para la Provincia de Chiriquí

Estimado Señor Caballero:

Sirva la presente para invitarlo a asistir al Foro Público correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental Categoría III del proyecto en asunto, a desarrollarse en: provincia de Chiriquí, distrito de Tolé en los corregimientos de Bella Vista, Veladero, Comarca Ngäbe-Buglé, distrito de Müna, corregimiento de Bakama, distrito de Nürün, corregimiento El Piro, provincia de Veraguas, distritos de: Las Palmas en los corregimientos de San Martín de Parres, El Prado, El Rincón; distrito de La Mesa en los corregimientos de El Higo, San Bartolo, Bisvalles, La Mesa (Cabecera); distrito de Santiago en los corregimientos de La Peña, San Pedro del Espino, Rodrigo Luque, Canto del Llano, Urracá, La Raya de Santa María, Santiago Este, Los Milagros, provincia de Coclé, distritos de: Aguadulce en los corregimientos de Pueblos Unidos, El Hato de San Juan de Dios, El Cristo, Virgen del Carmen; distrito de Natá en los corregimientos de Villareal, Capellanía, Natá (Cabecera), distrito de Penonomé en los corregimientos El Coco y Coclé; distrito de Antón en los corregimientos de Juan Díaz, Antón (Cabecera), El Chirú, El Retiro, Río Hato, provincia de Panamá Oeste en el distrito de San Carlos en los corregimientos de La Ermita, El Higo, El Espino, Guayabito, San José; distrito de Chame en los corregimientos de Cabuya, Las Lajas, Bejucos, Buenos Aires, Sajalices; distrito de Capira en los corregimientos de Campana, Capira (Cabecera), Villa Rosario; distrito de La Chorrera en los corregimientos de El Coco, Barrio Balboa, Barrio Colón, Herrera, Hurtado; distrito de Arraiján en los corregimientos de Juan Demóstenes Arosemena, Cerro Silvestre, Burunga, Arraiján (cabecera), provincia de Panamá, distrito de Panamá en el corregimiento de Ancón y distrito de San Miguelito en el corregimiento de Amelia Denis de Icaza.

El Foro Público correspondiente a la Provincia de Chiriquí se desarrollará el día el 24 de febrero de 2025, en la Casa Local de Veladero, ubicado en el corregimiento de Veladero, distrito de Tolé, provincia de Chiriquí a las 10:30 a.m., en cumplimiento



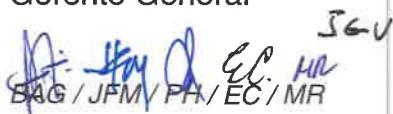
con lo establecido en el artículo 47 del Capítulo IV, del Foro Público del Decreto Ejecutivo 1 de 1 de marzo de 2023: “El Promotor del proyecto, obra o actividad tendrá la obligación de realizar un foro público a su costo, durante la etapa de evaluación de los Estudios de Impacto Ambiental, Categoría III, en una fecha coordinada con el Ministerio de Ambiente...”.

Para cualquier consulta, agradecemos contactar a la Ing. Medjugorie Rangel, al teléfono 501-3800 ext. 3538, o al celular 6336-9599, al correo electrónico mrangel@etesa.com.pa en horario de 7:00 a.m. a 3:30 p.m., de lunes a viernes.

Atentamente,



Ing. Roy D. Morales B.
Gerente General



J. Hay E.C. H.R.
SGS / JFM / PH / EC / MR



ETE-DI-GGAS-247-2025

23 de enero de 2025

Señor

Antonio Caballero Castrejón
Alcaldía del Municipio de Tolé
Provincia de Chiriquí
E.S.M.**Referencia:** Estudio de Impacto Ambiental Categoría III del proyecto "Suministro, Montaje, Comisionado, Puesta en Servicio y Obras Civiles para el Aumento de Capacidad de la Línea LT1 Veladero-Llano Sánchez 230 kV; Llano Sánchez-El Higo 230 kV y El Higo-Panamá 230 kV"**Asunto:** Invitación a Foro Público para la Provincia de Chiriquí

Estimado Señor Caballero:

Sirva la presente para invitarlo a asistir al Foro Público correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental Categoría III del proyecto en asunto, a desarrollarse en: provincia de Chiriquí, distrito de Tolé en los corregimientos de Bella Vista, Veladero, Comarca Ngäbe-Buglé, distrito de Müna, corregimiento de Bakama, distrito de Nürün, corregimiento El Piro, provincia de Veraguas, distritos de: Las Palmas en los corregimientos de San Martín de Parres, El Prado, El Rincón; distrito de La Mesa en los corregimientos de El Higo, San Bartolo, Bisvalles, La Mesa (Cabecera); distrito de Santiago en los corregimientos de La Peña, San Pedro del Espino, Rodrigo Luque, Canto del Llano, Urracá, La Raya de Santa María, Santiago Este, Los Milagros, provincia de Coclé, distritos de: Aguadulce en los corregimientos de Pueblos Unidos, El Hato de San Juan de Dios, El Cristo, Virgen del Carmen; distrito de Natá en los corregimientos de Villareal, Capellanía, Natá (Cabecera), distrito de Penonomé en los corregimientos El Coco y Coclé; distrito de Antón en los corregimientos de Juan Díaz, Antón (Cabecera), El Chirú, El Retiro, Río Hato, provincia de Panamá Oeste en el distrito de San Carlos en los corregimientos de La Ermita, El Higo, El Espino, Guayabito, San José; distrito de Chame en los corregimientos de Cabuya, Las Lajas, Bejucos, Buenos Aires, Sajalices; distrito de Capira en los corregimientos de Campana, Capira (Cabecera), Villa Rosario; distrito de La Chorrera en los corregimientos de El Coco, Barrio Balboa, Barrio Colón, Herrera, Hurtado; distrito de Arraiján en los corregimientos de Juan Demóstenes Arosemena, Cerro Silvestre, Burunga, Arraiján (cabecera), provincia de Panamá, distrito de Panamá en el corregimiento de Ancón y distrito de San Miguelito en el corregimiento de Amelia Denis de Icaza.

El Foro Público correspondiente a la Provincia de Chiriquí se desarrollará el día el 24 de febrero de 2025, en la Casa Local de Veladero, ubicado en el corregimiento de Veladero, distrito de Tolé , provincia de Chiriquí a las 10:30 a.m., en cumplimiento

Ejecutivo 1 de 1 de marzo de 2023: “El Promotor del proyecto, obra o actividad tendrá la obligación de realizar un foro público a su costo, durante la etapa de evaluación de los Estudios de Impacto Ambiental, Categoría III, en una fecha coordinada con el Ministerio de Ambiente...”.

Para cualquier consulta, agradecemos contactar a la Ing. Medjugorie Rangel, al teléfono 501-3800 ext. 3538, o al celular 6336-9599, al correo electrónico mrangel@etesa.com.pa en horario de 7:00 a.m. a 3:30 p.m., de lunes a viernes.

Atentamente,



Ing. Roy D. Morales B.

Gerente General



**ETE-DI-GGAS-242-2025**

23 de enero de 2025

Señora
Yissel Aguilar
Provincia de Chiriquí
E.S.M.

Referencia: Estudio de Impacto Ambiental Categoría III del proyecto "Suministro, Montaje, Comisionado, Puesta en Servicio y Obras Civiles para el Aumento de Capacidad de la Línea LT1 Veladero-Llano Sánchez 230 kV; Llano Sánchez-El Higo 230 kV y El Higo-Panamá 230 kV"

Asunto: Invitación a Foro Público para la Provincia de Chiriquí

Estimada Señora Aguilar:

Sirva la presente para invitarla a asistir al Foro Público correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental Categoría III del proyecto en asunto, a desarrollarse en: provincia de Chiriquí, distrito de Tolé en los corregimientos de Bella Vista, Veladero, Comarca Ngäbe-Buglé, distrito de Müna, corregimiento de Bakama, distrito de Nürün, corregimiento El Piro, provincia de Veraguas, distritos de: Las Palmas en los corregimientos de San Martín de Parres, El Prado, El Rincón; distrito de La Mesa en los corregimientos de El Higo, San Bartolo, Bisvalles, La Mesa (Cabecera); distrito de Santiago en los corregimientos de La Peña, San Pedro del Espino, Rodrigo Luque, Canto del Llano, Urracá, La Raya de Santa María, Santiago Este, Los Milagros, provincia de Coclé, distritos de: Aguadulce en los corregimientos de Pueblos Unidos, El Hato de San Juan de Dios, El Cristo, Virgen del Carmen; distrito de Natá en los corregimientos de Villareal, Capellanía, Natá (Cabecera), distrito de Penonomé en los corregimientos El Coco y Coclé; distrito de Antón en los corregimientos de Juan Díaz, Antón (Cabecera), El Chirú, El Retiro, Río Hato, provincia de Panamá Oeste en el distrito de San Carlos en los corregimientos de La Ermita, El Higo, El Espino, Guayabito, San José; distrito de Chame en los corregimientos de Cabuya, Las Lajas, Bejucos, Buenos Aires, Sajalices; distrito de Capira en los corregimientos de Campana, Capira (Cabecera), Villa Rosario; distrito de La Chorrera en los corregimientos de El Coco, Barrio Balboa, Barrio Colón, Herrera, Hurtado; distrito de Arraiján en los corregimientos de Juan Demóstenes Arosemena, Cerro Silvestre, Burunga, Arraiján (cabecera), provincia de Panamá, distrito de Panamá en el corregimiento de Ancón y distrito de San Miguelito en el corregimiento de Amelia Denis de Icaza.

El Foro Público correspondiente a la Provincia de Chiriquí se desarrollará el día el 24 de febrero de 2025, en la Casa Local de Veladero, ubicado en el corregimiento de Veladero, distrito de Tolé, provincia de Chiriquí a las 10:30 a.m., en cumplimiento con lo establecido en el artículo 47 del Capítulo IV, del Foro Público del Decreto



Ejecutivo 1 de 1 de marzo de 2023: “El Promotor del proyecto, obra o actividad tendrá la obligación de realizar un foro público a su costo, durante la etapa de evaluación de los Estudios de Impacto Ambiental, Categoría III, en una fecha coordinada con el Ministerio de Ambiente...”.

Para cualquier consulta, agradecemos contactar a la Ing. Medjugorie Rangel, al teléfono 501-3800 ext. 3538, o al celular 6336-9599, al correo electrónico mrangel@etesa.com.pa en horario de 7:00 a.m. a 3:30 p.m., de lunes a viernes.

Atentamente,



Ing. Roy D. Morales B.

Gerente General


BAG / JFM / PH / EC / MR

ETE-DI-GGAS-242-2025

23 de enero de 2025

Señora
Yissel Aguilar
Provincia de Chiriquí
E.S.M.

Referencia: Estudio de Impacto Ambiental Categoría III del proyecto "Suministro, Montaje, Comisionado, Puesta en Servicio y Obras Civiles para el Aumento de Capacidad de la Línea LT1 Veladero-Llano Sánchez 230 kV; Llano Sánchez-El Higo 230 kV y El Higo-Panamá 230 kV"

Asunto: Invitación a Foro Público para la Provincia de Chiriquí

Estimada Señora Aguilar:

Sirva la presente para invitarla a asistir al Foro Público correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental Categoría III del proyecto en asunto, a desarrollarse en: provincia de Chiriquí, distrito de Tolé en los corregimientos de Bella Vista, Veladero, Comarca Ngäbe-Buglé, distrito de Müna, corregimiento de Bakama, distrito de Nürün, corregimiento El Piro, provincia de Veraguas, distritos de: Las Palmas en los corregimientos de San Martín de Parres, El Prado, El Rincón; distrito de La Mesa en los corregimientos de El Higo, San Bartolo, Bisvalles, La Mesa (Cabecera); distrito de Santiago en los corregimientos de La Peña, San Pedro del Espino, Rodrigo Luque, Canto del Llano, Urracá, La Raya de Santa María, Santiago Este, Los Milagros, provincia de Coclé, distritos de: Aguadulce en los corregimientos de Pueblos Unidos, El Hato de San Juan de Dios, El Cristo, Virgen del Carmen; distrito de Natá en los corregimientos de Villareal, Capellanía, Natá (Cabecera), distrito de Penonomé en los corregimientos El Coco y Coclé; distrito de Antón en los corregimientos de Juan Díaz, Antón (Cabecera), El Chirú, El Retiro, Río Hato, provincia de Panamá Oeste en el distrito de San Carlos en los corregimientos de La Ermita, El Higo, El Espino, Guayabito, San José; distrito de Chame en los corregimientos de Cabuya, Las Lajas, Bejuco, Buenos Aires, Sajalices; distrito de Capira en los corregimientos de Campana, Capira (Cabecera), Villa Rosario; distrito de La Chorrera en los corregimientos de El Coco, Barrio Balboa, Barrio Colón, Herrera, Hurtado; distrito de Arraiján en los corregimientos de Juan Demóstenes Arosemena, Cerro Silvestre, Burunga, Arraiján (cabecera), provincia de Panamá, distrito de Panamá en el corregimiento de Ancón y distrito de San Miguelito en el corregimiento de Amelia Denis de Icaza.

El Foro Público correspondiente a la Provincia de Chiriquí se desarrollará el día el 24 de febrero de 2025, en la Casa Local de Veladero, ubicado en el corregimiento de Veladero, distrito de Tolé, provincia de Chiriquí a las 10:30 a.m., en cumplimiento con lo establecido en el artículo 47 del Capítulo IV, del Foro Público del Decreto



Ejecutivo 1 de 1 de marzo de 2023: "El Promotor del proyecto, obra o actividad tendrá la obligación de realizar un foro público a su costo, durante la etapa de evaluación de los Estudios de Impacto Ambiental, Categoría III, en una fecha coordinada con el Ministerio de Ambiente...".

Para cualquier consulta, agradecemos contactar a la Ing. Medjugorie Rangel, al teléfono 501-3800 ext. 3538, o al celular 6336-9599, al correo electrónico mrangel@etesa.com.pa en horario de 7:00 a.m. a 3:30 p.m., de lunes a viernes.

Atentamente,



Ing. Roy D. Morales B.

Gerente General



BAG / JFM / PH / EC / MR

ETE-DI-GGAS-240-2025

23 de enero de 2025

Señora
Betsy Aguilar
C.E. de Veladero
Provincia de Chiriquí
E.S.M.

Referencia: Estudio de Impacto Ambiental Categoría III del proyecto "Suministro, Montaje, Comisionado, Puesta en Servicio y Obras Civiles para el Aumento de Capacidad de la Línea LT1 Veladero-Llano Sánchez 230 kV; Llano Sánchez-El Higo 230 kV y El Higo-Panamá 230 kV"

Asunto: Invitación a Foro Público para la Provincia de Chiriquí

Estimada Señora Aguilar:

Sirva la presente para invitarla a asistir al Foro Público correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental Categoría III del proyecto en asunto, a desarrollarse en: provincia de Chiriquí, distrito de Tolé en los corregimientos de Bella Vista, Veladero, Comarca Ngäbe-Buglé, distrito de Müna, corregimiento de Bakama, distrito de Nürün, corregimiento El Piro, provincia de Veraguas, distritos de: Las Palmas en los corregimientos de San Martín de Parres, El Prado, El Rincón; distrito de La Mesa en los corregimientos de El Higo, San Bartolo, Bisvalles, La Mesa (Cabecera); distrito de Santiago en los corregimientos de La Peña, San Pedro del Espino, Rodrigo Luque, Canto del Llano, Urracá, La Raya de Santa María, Santiago Este, Los Milagros, provincia de Coclé, distritos de: Aguadulce en los corregimientos de Pueblos Unidos, El Hato de San Juan de Dios, El Cristo, Virgen del Carmen; distrito de Natá en los corregimientos de Villareal, Capellanía, Natá (Cabecera), distrito de Penonomé en los corregimientos El Coco y Coclé; distrito de Antón en los corregimientos de Juan Díaz, Antón (Cabecera), El Chirú, El Retiro, Río Hato, provincia de Panamá Oeste en el distrito de San Carlos en los corregimientos de La Ermita, El Higo, El Espino, Guayabito, San José; distrito de Chame en los corregimientos de Cabuya, Las Lajas, Bejucos, Buenos Aires, Sajalices; distrito de Capira en los corregimientos de Campana, Capira (Cabecera), Villa Rosario; distrito de La Chorrera en los corregimientos de El Coco, Barrio Balboa, Barrio Colón, Herrera, Hurtado; distrito de Arraiján en los corregimientos de Juan Demóstenes Arosemena, Cerro Silvestre, Burunga, Arraiján (cabecera), provincia de Panamá, distrito de Panamá en el corregimiento de Ancón y distrito de San Miguelito en el corregimiento de Amelia Denis de Icaza.

El Foro Público correspondiente a la Provincia de Chiriquí se desarrollará el día el 24 de febrero de 2025, en la Casa Local de Veladero, ubicado en el corregimiento de Veladero, distrito de Tolé, provincia de Chiriquí a las 10:30 a.m., en cumplimiento



con lo establecido en el artículo 47 del Capítulo IV, del Foro Publico del Decreto Ejecutivo 1 de 1 de marzo de 2023: "El Promotor del proyecto, obra o actividad tendrá la obligación de realizar un foro público a su costo, durante la etapa de evaluación de los Estudios de Impacto Ambiental, Categoría III, en una fecha coordinada con el Ministerio de Ambiente...".

Para cualquier consulta, agradecemos contactar a la Ing. Medjugorie Rangel, al teléfono 501-3800 ext. 3538, o al celular 6336-9599, al correo electrónico mrangel@etesa.com.pa en horario de 7:00 a.m. a 3:30 p.m., de lunes a viernes.

Atentamente,



Ing. Roy D. Morales B.
Gerente General



SGV
BAG / JFM / PH / EC / MR





ETE-DI-GGAS-240-2025

23 de enero de 2025

Señora
Betsy Aguilar
C.E. de Veladero
Provincia de Chiriquí
E.S.M.

Referencia: Estudio de Impacto Ambiental Categoría III del proyecto "Suministro, Montaje, Comisionado, Puesta en Servicio y Obras Civiles para el Aumento de Capacidad de la Línea LT1 Veladero-Llano Sánchez 230 kV; Llano Sánchez-El Higo 230 kV y El Higo-Panamá 230 kV"

Asunto: Invitación a Foro Público para la Provincia de Chiriquí

Estimada Señora Aguilar:

Sirva la presente para invitarla a asistir al Foro Público correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental Categoría III del proyecto en asunto, a desarrollarse en: provincia de Chiriquí, distrito de Tolé en los corregimientos de Bella Vista, Veladero, Comarca Ngäbe-Buglé, distrito de Müna, corregimiento de Bakama, distrito de Ñürün, corregimiento El Piro, provincia de Veraguas, distritos de: Las Palmas en los corregimientos de San Martín de Parres, El Prado, El Rincón; distrito de La Mesa en los corregimientos de El Higo, San Bartolo, Bisvalles, La Mesa (Cabecera); distrito de Santiago en los corregimientos de La Peña, San Pedro del Espino, Rodrigo Luque, Canto del Llano, Urracá, La Raya de Santa María, Santiago Este, Los Milagros, provincia de Coclé, distritos de: Aguadulce en los corregimientos de Pueblos Unidos, El Hato de San Juan de Dios, El Cristo, Virgen del Carmen; distrito de Natá en los corregimientos de Villareal, Capellanía, Natá (Cabecera), distrito de Penonomé en los corregimientos El Coco y Coclé; distrito de Antón en los corregimientos de Juan Díaz, Antón (Cabecera), El Chirú, El Retiro, Río Hato, provincia de Panamá Oeste en el distrito de San Carlos en los corregimientos de La Ermita, El Higo, El Espino, Guayabito, San José; distrito de Chame en los corregimientos de Cabuya, Las Lajas, Bejucos, Buenos Aires, Sajalices; distrito de Capira en los corregimientos de Campana, Capira (Cabecera), Villa Rosario; distrito de La Chorrera en los corregimientos de El Coco, Barrio Balboa, Barrio Colón, Herrera, Hurtado; distrito de Arraiján en los corregimientos de Juan Demóstenes Arosemena, Cerro Silvestre, Burunga, Arraiján (cabecera), provincia de Panamá, distrito de Panamá en el corregimiento de Ancón y distrito de San Miguelito en el corregimiento de Amelia Denis de Icaza.

El Foro Público correspondiente a la Provincia de Chiriquí se desarrollará el día el 24 de febrero de 2025, en la Casa Local de Veladero, ubicado en el corregimiento de Veladero, distrito de Tolé, provincia de Chiriquí a las 10:30 a.m., en cumplimiento



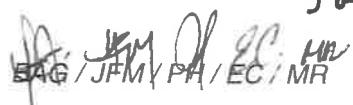
Penonomé, provincia de Coclé, a las 11:00 a.m., en cumplimiento con lo establecido en el artículo 47 del Capítulo IV, del Foro Público del Decreto Ejecutivo 1 de 1 de marzo de 2023: "El Promotor del proyecto, obra o actividad tendrá la obligación de realizar un foro público a su costo, durante la etapa de evaluación de los Estudios de Impacto Ambiental, Categoría III, en una fecha coordinada con el Ministerio de Ambiente...".

Para cualquier consulta, agradecemos contactar a la Ing. Medjugorie Rangel, al teléfono 501-3800 ext. 3538, o al celular 6336-9599, al correo electrónico mrangel@etesa.com.pa en horario de 7:00 a.m. a 3:30 p.m., de lunes a viernes.

Atentamente,



Ing. Roy D. Morales B.
Gerente General



SAG/JFM/PH/EC/MR



ETE-DI-GGAS-239-2025

23 de enero de 2025

Cerrado

Señor
Aristides Nieto
C.E. Llano Limón
Provincia de Chiriquí
E.S.M.

Referencia: Estudio de Impacto Ambiental Categoría III del proyecto "Suministro, Montaje, Comisionado, Puesta en Servicio y Obras Civiles para el Aumento de Capacidad de la Línea LT1 Veladero-Llano Sánchez 230 kV; Llano Sánchez-El Higo 230 kV y El Higo-Panamá 230 kV"

Asunto: Invitación a Foro Público para la Provincia de Chiriquí

Estimado Señor Nieto:

Sirva la presente para invitarlo a asistir al Foro Público correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental Categoría III del proyecto en asunto, a desarrollarse en: provincia de Chiriquí, distrito de Tolé en los corregimientos de Bella Vista, Veladero, Comarca Ngäbe-Buglé, distrito de Müna, corregimiento de Bakama, distrito de Ñürün, corregimiento El Piro, provincia de Veraguas, distritos de: Las Palmas en los corregimientos de San Martín de Parres, El Prado, El Rincón; distrito de La Mesa en los corregimientos de El Higo, San Bartolo, Bisvalles, La Mesa (Cabecera); distrito de Santiago en los corregimientos de La Peña, San Pedro del Espino, Rodrigo Luque, Canto del Llano, Urracá, La Raya de Santa María, Santiago Este, Los Milagros, provincia de Coclé, distritos de: Aguadulce en los corregimientos de Pueblos Unidos, El Hato de San Juan de Dios, El Cristo, Virgen del Carmen; distrito de Natá en los corregimientos de Villareal, Capellanía, Natá (Cabecera), distrito de Penonomé en los corregimientos El Coco y Coclé; distrito de Antón en los corregimientos de Juan Díaz, Antón (Cabecera), El Chirú, El Retiro, Río Hato, provincia de Panamá Oeste en el distrito de San Carlos en los corregimientos de La Ermita, El Higo, El Espino, Guayabito, San José; distrito de Chame en los corregimientos de Cabuya, Las Lajas, Bejucos, Buenos Aires, Sajalices; distrito de Capira en los corregimientos de Campana, Capira (Cabecera), Villa Rosario; distrito de La Chorrera en los corregimientos de El Coco, Barrio Balboa, Barrio Colón, Herrera, Hurtado; distrito de Arraiján en los corregimientos de Juan Demóstenes Arosemena, Cerro Silvestre, Burunga, Arraiján (cabecera), provincia de Panamá, distrito de Panamá en el corregimiento de Ancón y distrito de San Miguelito en el corregimiento de Amelia Denis de Icaza.

El Foro Público correspondiente a la Provincia de Chiriquí se desarrollará el día el 24 de febrero de 2025, en la Casa Local de Veladero, ubicado en el corregimiento de Veladero, distrito de Tolé, provincia de Chiriquí a las 10:30 a.m., en cumplimiento



con lo establecido en el artículo 47 del Capítulo IV, del Foro Público del Decreto Ejecutivo 1 de 1 de marzo de 2023: “El Promotor del proyecto, obra o actividad tendrá la obligación de realizar un foro público a su costo, durante la etapa de evaluación de los Estudios de Impacto Ambiental, Categoría III, en una fecha coordinada con el Ministerio de Ambiente...”.

Para cualquier consulta, agradecemos contactar a la Ing. Medjugorie Rangel, al teléfono 501-3800 ext. 3538, o al celular 6336-9599, al correo electrónico mrangel@etesa.com.pa en horario de 7:00 a.m. a 3:30 p.m., de lunes a viernes.

Atentamente,



Ing. Roy D. Morales B.
Gerente General



JAG / JFM / PH / EC / MR JGV



ETE-DI-GGAS-239-2025

23 de enero de 2025

Señor
Aristides Nieto
C.E. Llano Limón
Provincia de Chiriquí
E.S.M.

Referencia: Estudio de Impacto Ambiental Categoría III del proyecto "Suministro, Montaje, Comisionado, Puesta en Servicio y Obras Civiles para el Aumento de Capacidad de la Línea LT1 Veladero-Llano Sánchez 230 kV; Llano Sánchez-El Higo 230 kV y El Higo-Panamá 230 kV"

Asunto: Invitación a Foro Público para la Provincia de Chiriquí

Estimado Señor Nieto:

Sirva la presente para invitarlo a asistir al Foro Público correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental Categoría III del proyecto en asunto, a desarrollarse en: provincia de Chiriquí, distrito de Tolé en los corregimientos de Bella Vista, Veladero, Comarca Ngäbe-Buglé, distrito de Müna, corregimiento de Bakama, distrito de Nürün, corregimiento El Piro, provincia de Veraguas, distritos de: Las Palmas en los corregimientos de San Martín de Parres, El Prado, El Rincón; distrito de La Mesa en los corregimientos de El Higo, San Bartolo, Bisvalles, La Mesa (Cabecera); distrito de Santiago en los corregimientos de La Peña, San Pedro del Espino, Rodrigo Luque, Canto del Llano, Urracá, La Raya de Santa María, Santiago Este, Los Milagros, provincia de Coclé, distritos de: Aguadulce en los corregimientos de Pueblos Unidos, El Hato de San Juan de Dios, El Cristo, Virgen del Carmen; distrito de Natá en los corregimientos de Villareal, Capellanía, Natá (Cabecera), distrito de Penonomé en los corregimientos El Coco y Coclé; distrito de Antón en los corregimientos de Juan Díaz, Antón (Cabecera), El Chirú, El Retiro, Río Hato, provincia de Panamá Oeste en el distrito de San Carlos en los corregimientos de La Ermita, El Higo, El Espino, Guayabito, San José; distrito de Chame en los corregimientos de Cabuya, Las Lajas, Bejucos, Buenos Aires, Sajalices; distrito de Capira en los corregimientos de Campana, Capira (Cabecera), Villa Rosario; distrito de La Chorrera en los corregimientos de El Coco, Barrio Balboa, Barrio Colón, Herrera, Hurtado; distrito de Arraiján en los corregimientos de Juan Demóstenes Arosemena, Cerro Silvestre, Burunga, Arraiján (cabecera), provincia de Panamá, distrito de Panamá en el corregimiento de Ancón y distrito de San Miguelito en el corregimiento de Amelia Denis de Icaza.

El Foro Público correspondiente a la Provincia de Chiriquí se desarrollará el día el 24 de febrero de 2025, en la Casa Local de Veladero, ubicado en el corregimiento de Veladero, distrito de Tolé, provincia de Chiriquí a las 10:30 a.m., en cumplimiento



con lo establecido en el artículo 47 del Capítulo IV, del Foro Público del Decreto Ejecutivo 1 de 1 de marzo de 2023: "El Promotor del proyecto, obra o actividad tendrá la obligación de realizar un foro público a su costo, durante la etapa de evaluación de los Estudios de Impacto Ambiental, Categoría III, en una fecha coordinada con el Ministerio de Ambiente...".

Para cualquier consulta, agradecemos contactar a la Ing. Medjugorie Rangel, al teléfono 501-3800 ext. 3538, o al celular 6336-9599, al correo electrónico mrangel@etesa.com.pa en horario de 7:00 a.m. a 3:30 p.m., de lunes a viernes.

Atentamente,



Ing. Roy D. Morales B.
Gerente General



ETE-DI-GGAS-238-2025

23 de enero de 2025

Señor

José Luis GonzálezComité Comunitario de Llano Limón
Provincia de Chiriquí
E.S.M.

Referencia: Estudio de Impacto Ambiental Categoría III del proyecto "Suministro, Montaje, Comisionado, Puesta en Servicio y Obras Civiles para el Aumento de Capacidad de la Línea LT1 Veladero-Llano Sánchez 230 kV; Llano Sánchez-El Higo 230 kV y El Higo-Panamá 230 kV"

Asunto: Invitación a Foro Público para la Provincia de Chiriquí

Estimado Señor González:

Sirva la presente para invitarlo a asistir al Foro Público correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental Categoría III del proyecto en asunto, a desarrollarse en: provincia de Chiriquí, distrito de Tolé en los corregimientos de Bella Vista, Veladero, Comarca Ngäbe-Buglé, distrito de Müna, corregimiento de Bakama, distrito de Nürün, corregimiento El Piro, provincia de Veraguas, distritos de: Las Palmas en los corregimientos de San Martín de Parres, El Prado, El Rincón; distrito de La Mesa en los corregimientos de El Higo, San Bartolo, Bisvalles, La Mesa (Cabecera); distrito de Santiago en los corregimientos de La Peña, San Pedro del Espino, Rodrigo Luque, Canto del Llano, Urracá, La Raya de Santa María, Santiago Este, Los Milagros, provincia de Coclé, distritos de: Aguadulce en los corregimientos de Pueblos Unidos, El Hato de San Juan de Dios, El Cristo, Virgen del Carmen; distrito de Natá en los corregimientos de Villareal, Capellanía, Natá (Cabecera), distrito de Penonomé en los corregimientos El Coco y Coclé; distrito de Antón en los corregimientos de Juan Díaz, Antón (Cabecera), El Chirú, El Retiro, Río Hato, provincia de Panamá Oeste en el distrito de San Carlos en los corregimientos de La Ermita, El Higo, El Espino, Guayabito, San José; distrito de Chame en los corregimientos de Cabuya, Las Lajas, Bejucos, Buenos Aires, Sajalices; distrito de Capira en los corregimientos de Campana, Capira (Cabecera), Villa Rosario; distrito de La Chorrera en los corregimientos de El Coco, Barrio Balboa, Barrio Colón, Herrera, Hurtado; distrito de Arraiján en los corregimientos de Juan Demóstenes Arosemena, Cerro Silvestre, Burunga, Arraiján (cabecera), provincia de Panamá, distrito de Panamá en el corregimiento de Ancón y distrito de San Miguelito en el corregimiento de Amelia Denis de Icaza.

El Foro Público correspondiente a la Provincia de Chiriquí se desarrollará el día el 24 de febrero de 2025, en la Casa Local de Veladero, ubicado en el corregimiento de Veladero, distrito de Tolé, provincia de Chiriquí a las 10:30 a.m., en cumplimiento



con lo establecido en el artículo 47 del Capítulo IV, del Foro Publico del Decreto Ejecutivo 1 de 1 de marzo de 2023: “El Promotor del proyecto, obra o actividad tendrá la obligación de realizar un foro público a su costo, durante la etapa de evaluación de los Estudios de Impacto Ambiental, Categoría III, en una fecha coordinada con el Ministerio de Ambiente...”.

Para cualquier consulta, agradecemos contactar a la Ing. Medjugorie Rangel, al teléfono 501-3800 ext. 3538, o al celular 6336-9599, al correo electrónico mrangel@etesa.com.pa en horario de 7:00 a.m. a 3:30 p.m., de lunes a viernes.

Atentamente,



Ing. Roy D. Morales B.
Gerente General



**ETE-DI-GGAS-238-2025**

23 de enero de 2025

Señor

José Luis GonzálezComité Comunitario de Llano Limón
Provincia de Chiriquí
E.S.M.

Referencia: Estudio de Impacto Ambiental Categoría III del proyecto "Suministro, Montaje, Comisionado, Puesta en Servicio y Obras Civiles para el Aumento de Capacidad de la Línea LT1 Veladero-Llano Sánchez 230 kV; Llano Sánchez-El Higo 230 kV y El Higo-Panamá 230 kV"

Asunto: Invitación a Foro Público para la Provincia de Chiriquí

Estimado Señor González:

Sirva la presente para invitarlo a asistir al Foro Público correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental Categoría III del proyecto en asunto, a desarrollarse en: provincia de Chiriquí, distrito de Tolé en los corregimientos de Bella Vista, Veladero, Comarca Ngäbe-Buglé, distrito de Müna, corregimiento de Bakama, distrito de Nürün, corregimiento El Piro, provincia de Veraguas, distritos de: Las Palmas en los corregimientos de San Martín de Parres, El Prado, El Rincón; distrito de La Mesa en los corregimientos de El Higo, San Bartolo, Bisvalles, La Mesa (Cabecera); distrito de Santiago en los corregimientos de La Peña, San Pedro del Espino, Rodrigo Luque, Canto del Llano, Urracá, La Raya de Santa María, Santiago Este, Los Milagros, provincia de Coclé, distritos de: Aguadulce en los corregimientos de Pueblos Unidos, El Hato de San Juan de Dios, El Cristo, Virgen del Carmen; distrito de Natá en los corregimientos de Villareal, Capellanía, Natá (Cabecera), distrito de Penonomé en los corregimientos El Coco y Coclé; distrito de Antón en los corregimientos de Juan Díaz, Antón (Cabecera), El Chirú, El Retiro, Río Hato, provincia de Panamá Oeste en el distrito de San Carlos en los corregimientos de La Ermita, El Higo, El Espino, Guayabito, San José; distrito de Chame en los corregimientos de Cabuya, Las Lajas, Bejucos, Buenos Aires, Sajalices; distrito de Capira en los corregimientos de Campana, Capira (Cabecera), Villa Rosario; distrito de La Chorrera en los corregimientos de El Coco, Barrio Balboa, Barrio Colón, Herrera, Hurtado; distrito de Arraiján en los corregimientos de Juan Demóstenes Arosemena, Cerro Silvestre, Burunga, Arraiján (cabecera), provincia de Panamá, distrito de Panamá en el corregimiento de Ancón y distrito de San Miguelito en el corregimiento de Amelia Denis de Icaza.

El Foro Público correspondiente a la Provincia de Chiriquí se desarrollará el día el 24 de febrero de 2025, en la Casa Local de Veladero, ubicado en el corregimiento de Veladero, distrito de Tolé , provincia de Chiriquí a las 10:30 a.m., en cumplimiento



con lo establecido en el artículo 47 del Capítulo IV, del Foro Público del Decreto Ejecutivo 1 de 1 de marzo de 2023: “El Promotor del proyecto, obra o actividad tendrá la obligación de realizar un foro público a su costo, durante la etapa de evaluación de los Estudios de Impacto Ambiental, Categoría III, en una fecha coordinada con el Ministerio de Ambiente...”.

Para cualquier consulta, agradecemos contactar a la Ing. Medjugorie Rangel, al teléfono 501-3800 ext. 3538, o al celular 6336-9599, al correo electrónico mrangel@etesa.com.pa en horario de 7:00 a.m. a 3:30 p.m., de lunes a viernes.

Atentamente,



Ing. Roy D. Morales B.
Gerente General



VOLANTE INFORMATIVA

Proyecto	"Suministro, Montaje, Comisionado, Puesta En Servicio y Obras Civiles para el Aumento de la Capacidad de la LÍNEA LT1 VELADERO-LLANO SÁNCHEZ 230 kV; LLANO SÁNCHEZ-EL HIGO 230 kV Y EL HIGO-PANAMÁ 230 kV".
Instrumento de Evaluación	"ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, CATEGORÍA III
Promotor	EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA, S. A. (ETESA)
Localización	SE Veladero (prov. Chiriquí) hasta la SE Panamá (prov. Panamá), distancia: 292 Km

Alineamiento del Proyecto LT1 (distancia 292 Km)



Zonas Pobladas Vinculadas

PROVINCIA	DISTRITO	CORREGIMIENTO
Chiriquí	Tobá	Bella Vista, Cerro Viejo Veladero
	Murra	Bakama
	Núñez	El Pípila
Veraguas	Santiago	La Reja de Santa María, Canto del Llano, Uracá, Santiago Bate, La Pata, San Pedro del Espino, Rodrigo Luque
	La Mesa	La Mesa (Cabeccera), Los Milagros, El Salvalles, San Bartolo, El Higo
	Los Payanes	El Pájaro, El Rincón, San Martín de Puna
Coclé	Aguadulce	El Cántaro, Púdicos Unidos, Virgen del Carmen, El Hato de San Juan de Díaz
	Natá	Natá (Cabeccera), Capellán, Villarreal
	Antón	Antón (Cabeccera), El Chirú, El Retiro, Juan Díaz
	Panamá	Coclé, El Coco
	Antón	Río Hato
	Capira	Capira (Cabeccera), Campaña, Villa Rosario
	Chame	Bojuto, Buenos Aires, Cabuya, Las Lajas, Sejájales
	La Chorrera	Guadalupe, Playa Leona, Llanito Mitíos, El Arado, El Coco, Herrera
	San Carlos	El Espino, El Higo, Guayabito, La Brilla, San José
	Arraiján	Arraiján (Cabeccera), Juan Domingo Arce Arce, Barranga, Cerro Silvestre
Panamá	San Miguelito	Amelia Denis de Icaza
	Panamá	Áncón

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto a desarrollarse corresponde a una sección de la Línea Existente entre Fortuna – Panamá, la cual entró en operación en el año 1979, es decir que tiene 44 años de operación, por tal razón, se tiene que hacer el reemplazo del cableado a uno nuevo con mejor tecnología para aumentar la capacidad de la línea de 230MVA/Circuito a 500MVA/Circuito en condiciones de operación normal (180°C) y 545 MVA/Circuito en condiciones de emergencia (temperatura de 200°C). El proyecto también contempla el reemplazo de diecinueve (19) Torres existentes cuya estructura está deteriorada por los años transcurridos y las condiciones climáticas.

Este proyecto alcanza una longitud de 292 kilómetros, iniciando en la Subestación Eléctrica de Veladero (prov. Chiriquí) hasta la Subestación Eléctrica en Condado del Rey (Prov. Panamá), la cual se divide en tres tramos o circuitos, que se interconectarán en las Subestaciones Eléctricas existentes a lo largo del alineamiento, a saber:

- **Tramo 1:** Circuito 230MVA desde Subestación Eléctrica de Veladero, pasando por Subestación Bella Vista, hasta Subestación Llano Sánchez. (**distancia de 110Km**).
- **Tramo 2:** Circuito 230 MVA, desde Subestación Llano Sánchez hasta Subestación El Higo. (**distancia de 82Km**).
- **Tramo 3:** Circuito 230 MVA, desde Subestación El Higo, pasando por la Subestación Eléctrica de La Chorrera, hasta Subestación Eléctrica en Panamá. (**distancia de 100Km**).

Ejemplo del tipo de Torres y Cableado que serán Reemplazados en la LT1



FORO PÚBLICO (Invitación)

Proyecto: "Suministro, Montaje, Comisionado, Puesta en Servicio y Obras Civiles para el Aumento de Capacidad de la Línea LT1 Veladero- Llano Sánchez 230 Kv; Llano Sánchez-El Higo 230 Kv y El Higo-Panamá 230 Kv"

Lugar: Casa Local de Veladero, Dist. Tolé, prov. Chiriquí

Fecha: Lunes 24 de febrero de 2025

Hora: 10:30am a 1:00pm *aproximadamente*

Motivo: Presentación de información relevante sobre el proyecto y resultados del levantamiento de la Línea Base Socioambiental del Estudio de Impacto Ambiental y Plan de Participación Ciudadana (PPC).



Invita: Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. 

Esperamos contar con tu participación

FORO PÚBLICO (Invitación)

Proyecto: "Suministro, Montaje, Comisionado, Puesta en Servicio y Obras Civiles para el Aumento de Capacidad de la Línea LT1 Veladero- Llano Sánchez 230 Kv; Llano Sánchez-El Higo 230 Kv y El Higo-Panamá 230 Kv"

Lugar: Casa Local de Veladero, Dist. Tolé, prov. Chiriquí

Fecha: Lunes 24 de febrero de 2025

Hora: 10:30am a 1:00pm *aproximadamente*

Motivo: Presentación de información relevante sobre el proyecto y resultados del levantamiento de la Línea Base Socioambiental del Estudio de Impacto Ambiental y Plan de Participación Ciudadana (PPC).



Invita: Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. 

Esperamos contar con tu participación

FORO PÚBLICO (Invitación)

Proyecto: "Suministro, Montaje, Comisionado, Puesta en Servicio y Obras Civiles para el Aumento de Capacidad de la Línea LT1 Veladero- Llano Sánchez 230 Kv; Llano Sánchez-El Higo 230 Kv y El Higo-Panamá 230 Kv"

Lugar: Casa Local de Veladero, Dist. Tolé, prov. Chiriquí

Fecha: Lunes 24 de febrero de 2025

Hora: 10:30am a 1:00pm *aproximadamente*

Motivo: Presentación de información relevante sobre el proyecto y resultados del levantamiento de la Línea Base Socioambiental del Estudio de Impacto Ambiental y Plan de Participación Ciudadana (PPC).



Invita: Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. 

Esperamos contar con tu participación

FORO PÚBLICO (Invitación)

Proyecto: "Suministro, Montaje, Comisionado, Puesta en Servicio y Obras Civiles para el Aumento de Capacidad de la Línea LT1 Veladero- Llano Sánchez 230 Kv; Llano Sánchez-El Higo 230 Kv y El Higo-Panamá 230 Kv"

Lugar: Casa Local de Veladero, Dist. Tolé, prov. Chiriquí

Fecha: Lunes 24 de febrero de 2025

Hora: 10:30am a 1:00pm *aproximadamente*

Motivo: Presentación de información relevante sobre el proyecto y resultados del levantamiento de la Línea Base Socioambiental del Estudio de Impacto Ambiental y Plan de Participación Ciudadana (PPC).



Invita: Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. 

Esperamos contar con tu participación



Fecha: 20 enero 2025.

Cliente: ETESA S.A

Del 11 al 13 de Febrero 2025.

comunicado

HACEMOS CONSTAR

Por medio de la Presente Nota La Nueva Cadena Exitosa de Panamá s.a. hace Constar que los días 11, 12,13 de febrero de 2025 se Transmitió en horario de 10:30am y 12:00md La Invitacion a un Foro Público, del proyecto de "Aumento de la capacidad de la línea LT1 Veladero-Llano Sánchez, Llano Sanchez-El Higo y El Higo-Panama".

Atentamente,

DIONI CANO

PAUTA Y PRODUCCIÓN DE LA EXITOSA



LA NUEVA CADENA EXITOSA DE PANAMA S.A.

TEL: 225 20 52 / 227 09 53

R.U.C 27957-10-229660 D.V.05

DIA	MES	año
11	2	2025

CONTRATO DE TRANSMISION

No. 0053

La Empresa: <i>ETESA</i>	
Representada por:	Cedula :
VERSIONES: <i>2 MENCIONES LOS DIAS</i> <i>11, 12, 13 FEBRERO</i>	VERSIONES: <i>HORARIO 10:30 AM</i> <i>12:00 MD.</i>

Autoriza a La Exitosa para que en su programación Regular de Lunes a Sábados incluya la siguiente Pauta en la **Exitosa Panamá 95.3 FM:**

CUÑAS DIARIAS:		CUÑAS POR MES		
Cuña de	15 Seg :	30 Seg :	45 Seg :	60 Seg:

De Lunes a Viernes :	Bonificación
----------------------	--------------

INICIA: <i>11 FEBRERO 2025</i>	FINALIZA: <i>13 FEBRERO 2025</i>
--------------------------------	----------------------------------

COSTO POR MES:	ITBMS:
	GRAN TOTAL <i>60.00</i>

Diego

LA EXITOSA PANAMA

POR LA EMPRESA



ETESA
Entidad Pública Descentralizada

EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA, S.A.

REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO DE
AMBIENTE

ETE-DI-GGAS-203-2025

11 de febrero de 2025

Señora
Graciela Palacios
Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente
Ciudad

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE
IMPACTO AMBIENTAL

RECIBIDO

Por:

Fecha: 14/02/2025

Hora: 3:44 pm

Referencia: Estudio de Impacto Ambiental, Categoría III, SUMINISTRO, MONTAJE, COMISIONADO, PUESTA EN SERVICIO Y OBRAS CIVILES PARA EL AUMENTO DE CAPACIDAD DE LA LÍNEA LT1 VELADERO- LLANO SÁNCHEZ 230 KV; LLANO SÁNCHEZ-EL HIGO 230 KV Y EL HIGO-PANAMÁ 230 KV

Asunto: Entrega de evidencia de Primera y Última Publicación en medios electivos.

Estimada Señora Palacios:

Mediante la presente nota, como parte de las entregas a realizar al Ministerio de Ambiente de los Aviso de Consulta Pública, correspondiente a la Primera y Última Publicación en un medio electivo respecto al extracto del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría III, del proyecto en referencia, que atraviesa las siguientes las provincias, distritos y corregimientos según se detalla a continuación: Provincia de Chiriquí, Distrito de Tolé en los corregimientos de Bella Vista, Veladero, Comarca Ngäbe-Buglé, distrito de Müna, corregimiento de Bakama, distrito de Nürün, corregimiento El Piro, Provincia de Veraguas, distritos de: Las Palmas en los corregimientos de San Martín de Parres, El Prado, El Rincón; distrito de La Mesa en los corregimientos de El Higo, San Bartolo, Bisvalles, La Mesa (Cabecera); distrito de Santiago en los corregimientos de La Peña, San Pedro del Espino, Rodrigo Luque, Canto del Llano, Urracá, La Raya de Santa María, Santiago Este, Los Milagros, Provincia de Coclé, distritos de: Aguadulce en los corregimientos de Pueblos Unidos, El Hato de San Juan de Dios, El Cristo, Virgen del Carmen; distrito de Natá en los corregimientos de Villareal, Capellánía, Natá (Cabecera), distrito de Penonomé en los corregimientos El Coco y Coclé; distrito de Antón en los corregimientos de Juan Díaz, Antón (Cabecera), El Chirú, El Retiro, Río Hato, Provincia de Panamá Oeste en el distrito de San Carlos en los corregimientos de La Ermita, El Higo, El Espino, Guayabito, San José; distrito de Chame en los corregimientos de Cabuya, Las Lajas, Bejucó, Buenos Aires, Sajalíces; distrito de Capira en los corregimientos de Campana, Capira (Cabecera), Villa Rosario; distrito de La Chorrera en los corregimientos de El Coco, Barrio Balboa, Barrio Colón, Herrera, Hurtado; distrito de Arraiján en los corregimientos de Juan Demóstenes Arosemena, Cerro Silvestre, Burunga, Arraiján (cabecera), Provincia de Panamá, distrito de Panamá en el corregimiento de Ancón y distrito de San Miguelito en el corregimiento de Amelia Denis de Icaza; por lo cual se hace entrega formal de la evidencia de divulgación realizada mediante la red social oficial de la Empresa de Transmisión Eléctrica S.A. y medio de comunicación radial.

Para cualquier consulta, agradecemos contactar a la Ing. Medjugorje Rangel, al teléfono 501-3828, o al correo mrangel@etesa.com.pa, en horario de 7:00 a.m. a 3:30 p.m. de lunes a viernes.

Atentamente,

Ing. Roy D. Morales B.

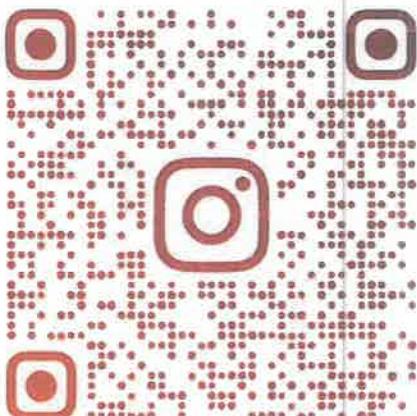
Gerente General

JFM/RM/EC/MR

Adjunto lo indicado.

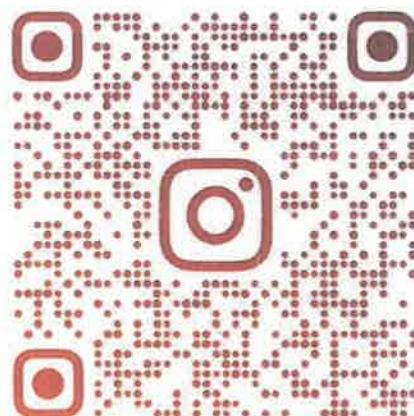


Ave. Ricardo J. Alfaro, Edificio Sun Tower Mall, Piso 3
Teléfonos: 501-3800, 501-3900 - CND: 230-8100 - Tumba Muerto: 501-8900
Apartado Postal 0816-01552 - Panamá

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA – RED SOCIAL**INSTAGRAM****Primera Publicación**

PUBLICACIÓN COMPARTIDA EL FEB 12...

POR @ETESATRANSMITE

Última Publicación

PUBLICACIÓN COMPARTIDA EL FEB 13...

POR @ETESATRANSMITE

**Última Publicación**

13 de febrero de 2025

Primera Publicación

12 de febrero de 2025



11:33 AM 34

← Publicaciones

etesatransmite

1/6

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA
Estudio de Impacto Ambiental CATEGORÍA III
PRIMERA PUBLICACIÓN

La EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA, S. A. (ETESA), ha cedido conocimiento público que, durante DIEZ (10) DÍAS HÁBILES contados a partir de la última publicación del presente aviso, se somete a Consulta Pública el Estudio de Impacto Ambiental Categoría III del proyecto denominado:

1. **Nombre del Proyecto:** "SUMINISTRO, MONTAJE, COMISIONADO, PUESTA EN SERVICIO Y OBRAS CIVILES PARA EL AUMENTO DE CAPACIDAD DE LA LÍNEA LT1 VELADERO- LLANO SÁNCHEZ 230 KV; LLANO SÁNCHEZ-EL HIGO 230 KV Y EL HIGO-PANAMÁ 230 KV". **Promotor:** EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA, S. A. (ETESA)
2. **Sector:** Suministro de Electricidad, Gas, Vapor y Aire Acondicionado.
3. **Localización:** El aumento de la capacidad de la línea de transmisión LT1, que entró en operación en el año 1979 y cuenta con 45 años de operación, con una cobertura lineal del 297 km, localizada desde su punto inicial en la Subestación Eléctrica de Veladero en la provincia de Chiriquí, atravesando, una pequeña parte del territorio de la Comarca Ngäbe-Buglé y las provincias de Veraguas, Coclé,

● ○ ○ ○ ○

46 16

etesatransmite Aviso importante de Consulta Pública
#etesatransmite
12 de febrero

Home Search Plus Video

11:34 AM 34

← Publicaciones

etesatransmite

PUBLICACIONES

CON PASO FIRME

ETESA

2/6

Panamá Oeste hasta llegar en la Subestación Eléctrica Panamá en la provincia de Panamá descrita a continuación por provincias, distritos y corregimientos: Provincia de Chiriquí, Distrito de Tolé en los corregimientos de Bella Vista, Veladero, Comarca Ngäbe-Buglé, distrito de Múna, corregimiento de Bakama, distrito de Núñez, corregimiento El Piro, Provincia de Veraguas, distritos de: Las Palmas en los corregimientos de San Martín de Parres, El Prado, El Rincón; distrito de La Mesa en los corregimientos de El Higo, San Bartolo, Bisvalles, La Mesa (Cabecera); distrito de Santiago en los corregimientos de La Peña, San Pedro del Espino, Rodrigo Luque, Canto del Llano, Urracá, La Raya de Santa María, Santiago Este, Los Milagros, Provincia de Coclé, distritos de: Aguadulce en los corregimientos de Pueblos Unidos, El Hato de San Juan de Dios, El Cristo, Virgen del Carmen; distrito de Natá en los corregimientos de Villa-real, Capellánía, Natá (Cabecera), distrito de Penonomé en los corregimientos El Coco y Coclé; distrito de Antón en los corregimientos de Juan Díaz, Antón (Cabecera), El Chirú, El Retiro, Río Hato, Provincia de Panamá Oeste en el distrito de San Carlos en los corregimientos de La Ermita, El Higo, El Espino, Guayabito, San José; distrito de Chame en los corregimientos de Cabuya, Las Lajas, Bejucal, Buenos Aires, Sajalí; distrito de Capira en los corregimientos de Campana, Capira (Cabecera), Villa Rosario; distrito de La Chorrera en los corregimientos de El Coco, Barrio Balboa, Barrio

46 16

etesatransmite Aviso importante de Consulta Pública
#etesatransmite

12 de febrero

Home Search Plus Video Profile

11:34 AM 34

← Publicaciones

etesatransmite

CON PASO FIRME

3/6

Colón, Herrera, Hurtado; distrito de Arraiján en los corregimientos de Juan Dérostenes Arosemena, Cerro Silvestre, Burunga, Arraiján (cabecera), Provincia de Panamá, distrito de Panamá en el corregimiento de Ancón y distrito de San Miguelito en el corregimiento de Amelia Denis de Icaza.

4. Breve descripción del proyecto: El alcance general del proyecto consiste en aumentar la capacidad de la línea en 500 MVA/Círculo en condiciones de operación normal (temperatura de 180°C) y 545 MVA/Círculo en condiciones de emergencia (temperatura de 200°C), reemplazando el conductor de fase existente (750 KCMIL ACAR) por un conductor trapezoidal nuevo, de alta temperatura y baja fiecha. El área de influencia directa del Estudio corresponde a 40 metros (20 metros a cada lado del eje central), contempla el reemplazo de algunas estructuras, cambio de las cadenas de herrajes y accesorios eléctricos, adecuación de caminos de acceso existentes y cortes de terreno para lograr aumentar la distancia de seguridad entre suelo y conductor más bajo de la línea de transmisión y campamentos, el área de influencia indirecta considera 500 metros a cada lado del eje central de LT1.

5. Síntesis de los impactos ambientales esperados y las medidas de mitigación correspondientes:

IMPACTOS POSITIVOS: Contratación de mano de obra, local y espe-

0 0 0 0 0

46 16

etesatransmite Aviso Importante de Consulta Pública
#etesatransmite

12 de febrero

Home Search Plus Video Profile

11:34 AM 34

← Publicaciones

etesatransmite 4/6

cializada, que aumentará el poder adquisitivo de las personas y generará empleos directos e indirectos. Utilización de bienes y servicios existentes en el área, que aportará a la economía local. Mejora en el sistema de transmisión de energía al SIN.

IMPACTOS NEGATIVOS

- Posible afectación de la vegetación por eliminación de la cobertura vegetal (Áreas protegidas y Resto de la LT1), Posible incremento de procesos erosivos, Posible afectación del suelo por compactación, Posible alteración de la calidad del suelo, Posible alteración de la calidad del agua superficial, Posible afectación a sitios históricos y arqueológicos, Posible afectación del Paisaje, Posibles molestias temporales a los moradores de las diferentes comunidades por donde atravesará el paso de la línea por los trabajos en donde intervengan la presencia de residentes que atravesen por la ruta en estudio, Posibles riesgos por accidentes durante el movimiento de maquinaria y equipos pesados.

MEDIDAS DE MITIGACIÓN

- Programa de Control de la Calidad del Aire y el Ruido, Programa de Control de la Calidad del Suelo, Programa de Control de la Calidad del Agua, Programa de Protección de la Vegetación y Fauna, Programa Socioeconómico y Cultural, Programa de Manejo de Residuos.

46 16

etesatransmite Aviso importante de Consulta Pública
#etesatransmite
12 de febrero

Home Search Plus Video Profile

11:34 AM 34

← Publicaciones

etesatransmite

CON PASO FIRME

ETESA

5/6

6. Plazo y lugar de recepción de observaciones: Dicho documento estará disponible en la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente, en las instalaciones ubicadas en Albrook, edificio N° 804, última planta, Dirección Regional de Panamá Metro, ubicado en Avenida Ascanio Villalaz, en la Dirección Regional de Panamá Oeste del Ministerio de Ambiente, ubicado en Avenida Las Américas, La Chorrera; en la Dirección Regional de Coclé, ubicado en carretera Interamericana, Penonomé, en la Dirección Regional de Veraguas, ubicado en carretera Interamericana, Santiago; la Dirección Regional de Ngäbe Buglé, ubicada en carretera a San Félix, corregimiento Susama; la Dirección Regional de Chiriquí, ubicado en Avenida Red Gray, corregimiento de David Este en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.) y de manera digital en la página de MiAmbiente www.miambiente.gob.pa en la plataforma PREFASIA. Los comentarios y observaciones sobre el referido estudio deberán remitirse formalmente por escrito a la Regional de Chiriquí, Comarca Ngäbe Buglé, Veraguas, Coclé, Panamá Oeste, Panamá Metro o Sede Central del Ministerio de Ambiente, dentro de un plazo de diez (10) días hábiles después de la última publicación.

7. Fecha y lugar de realización de Foro Público: Se realizarán los días 17 de febrero de 2025, en el Salón de Eventos del Club de Leones de La Chorrera, ubicado en la comunidad El Arino, corregimiento de La Chorrera, en la Dirección Regional de Panamá Oeste.

46 16

etesatransmite Aviso importante de Consulta Pública
#etesatransmite

12:10 PM

Home Search Add Video Profile

11:34 AM 34

← Publicaciones

etesatransmite

6/6

miento Barrio Balboa, distrito La Chorrera, provincia de Panamá Oeste a las 11:00 am, para los residentes de provincia de Panamá y Panamá Oeste; el 19 de febrero de 2025, en el Centro de Convenciones COOEDUCO, ubicado en la entrada de la Barriada Cuarto Centenario, corregimiento El Coco, distrito de Peñonomé, provincia de Coclé, a las 11:00 am; el 21 de febrero de 2025, en el Hotel Galería, Salón Diamante, Corregimiento de Nuevo Santiago, Distrito de Santiago, Provincia de Veraguas, a las 11:00 am; el 24 de febrero de 2025, en la Casa Local de Veladero, ubicado en el corregimiento de Veladero, distrito de Tolé, provincia de Chiriquí a las 10:30 am; el 26 de febrero de 2025, en el Templo Evangélico de El Piro, ubicado en el corregimiento de El Piro, distrito de Núñum, Comarca Ngábe Buglé, a las 10:30 am; esto como parte de la participación ciudadana establecida en el Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, que reglamenta el Capítulo III del Título II del Texto Único de Ley 41 de 1998, sobre el Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental, y se dictan otras disposiciones y el Decreto Ejecutivo No. 2 de 27 de marzo de 2024, que modifica y adiciona disposiciones al Decreto Ejecutivo No. 1 de 2023. Para información de transporte a los foros públicos contactarse mediante correo: jecastiillov@yahoo.es

8. Aviso Público: Primera Publicación

46 16

etesatransmite Aviso importante de Consulta Pública
#etesatransmite

12 de febrero

Home Search Create Video Profile

6:03 AM 4G+ 29

← Publicaciones

etesatransmite

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA
Estudio de Impacto Ambiental CATEGORÍA III
ÚLTIMA PUBLICACIÓN

La EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA, S. A. (ETESA), hace del conocimiento público que, durante DIEZ (10) DÍAS HÁBILES contados a partir de la última publicación del presente aviso, se somete a Consulta Pública el Estudio de Impacto Ambiental Categoría III del proyecto denominado:

1. **Nombre del Proyecto:** "SUMINISTRO, MONTAJE, COMISIONADO, PUESTA EN SERVICIO Y OBRAS CIVILES PARA EL AUMENTO DE CAPACIDAD DE LA LÍNEA LT1 VELADERO- LLANO SÁNCHEZ 230 KV; LLANO SÁNCHEZ-EL HIGO 230 KV Y EL HIGO-PANAMÁ 230 KV". Promotor: EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA, S. A. (ETESA)

2. **Sector:** Suministro de Electricidad, Gas, Vapor y Aire Acondicionado.

3. **Localización:** El aumento de la capacidad de la línea de transmisión LT1, que entró en operación en el año 1979 y cuenta con 45 años de operación, con una cobertura lineal del 297 km, localizada desde su punto inicial en la Subestación Eléctrica de Veladero en la provincia de Chiriquí, atravesando una pequeña parte del territorio de la Comarca Ngábe-Buglé y las provincias de Veraguas, Coclé,

26 1 1

etesatransmite #EtesaTransmite. Reiteramos aviso importante sobre jornada de consulta pública.

13 de febrero

Home Search Plus Video Profile

6:03 AM

4G+ Full (29)

← Publicaciones



etesatransmite

...

ESTEADAS NACIONALES
CON PASO FIRME

ETESA
ESTEADAS NACIONALES

2/6

Panamá Oeste hasta llegar en la Subestación Eléctrica Panamá en la provincia de Panamá descrita a continuación por provincias, distritos y corregimientos: Provincia de Chiriquí, Distrito de Tolé en los corregimientos de Bella Vista, Veladero, Comarca Ngäbe-Buglé, distrito de Múna, corregimiento de Bakama, distrito de Núñez, corregimiento El Piro, Provincia de Veraguas, distritos de: Las Palmas en los corregimientos de San Martín de Parres, El Prado, El Rincón; distrito de La Mesa en los corregimientos de El Higo, San Bartolo, Bisvalles, La Mesa (Cabecera); distrito de Santiago en los corregimientos de La Peña, San Pedro del Espino, Rodrigo Luque, Canto del Liano, Urracá, La Raya de Santa María, Santiago Este, Los Milagros, Provincia de Coclé, distritos de: Aguadulce en los corregimientos de Pueblos Unidos, El Hato de San Juan de Dios, El Cristo, Virgen del Carmen; distrito de Natá en los corregimientos de Villa-real, Capellania, Natá (Cabecera), distrito de Penonomé en los corregimientos El Coco y Coclé; distrito de Antón en los corregimientos de Juan Díaz, Antón (Cabecera), El Chirú, El Retiro, Río Hato, Provincia de Panamá Oeste en el distrito de San Carlos en los corregimientos de La Ermita, El Higo, El Espino, Guayabito, San José; distrito de Chame en los corregimientos de Cabuya, Las Lajas, Bejuco, Buenos Aires, Sajalices; distrito de Capira en los corregimientos de Campana, Capira (Cabecera), Villa Rosario; distrito de La Chorrera en los corregimientos de El Coco, Barrio Balboa, Barrio



26



1



1



etesatransmite #EtesaTransmite. Reiteramos aviso importante sobre jornada de consulta pública.

13 de febrero



6:03 AM 4G+ 29

← Publicaciones

etesatransmite 3/6

Colón, Herrera, Hurtado; distrito de Arraiján en los corregimientos de Juan Demóstenes Arosemena, Cerro Silvestre, Burunga, Arraiján (cabecera), Provincia de Panamá, distrito de Panamá en el corregimiento de Ancón y distrito de San Miguelito en el corregimiento de Amelia Denis de Icaza.

4. Breve descripción del proyecto: El alcance general del proyecto consiste en aumentar la capacidad de la línea en 500 MVA/Círculo en condiciones de operación normal (temperatura de 180°C) y 545 MVA/Círculo en condiciones de emergencia (temperatura de 200°C), reemplazando el conductor de fase existente (750 KCMIL ACAR) por un conductor trapezoidal nuevo, de alta temperatura y baja flecha. El área de influencia directa del Estudio corresponde a 40 metros (20 metros a cada lado del eje central), contempla el reemplazo de algunas estructuras, cambio de las cadenas de herrajes y accesorios eléctricos, adecuación de caminos de acceso existentes y cortes de terreno para lograr aumentar la distancia de seguridad entre suelo y conductor más bajo de la línea de transmisión y campamentos, el área de influencia indirecta considera 500 metros a cada lado del eje central de LT1.

5. Síntesis de los impactos ambientales esperados y las medidas de mitigación correspondientes:

IMPACTOS POSITIVOS: Contratación de mano de obra, local y espe-

0 0 0 0 0

26 1 1

etesatransmite #EtesaTransmite. Reiteramos aviso importante sobre jornada de consulta pública.

13 de febrero

Home Search Plus Video Profile

6:03 AM 4G+ 29

← Publicaciones

etesatransmite

ETESA TRANSMISIÓN DE ENERGÍA

CON PASO FIRME

4/6

cializada, que aumentará el poder adquisitivo de las personas y generará empleos directos e indirectos, Utilización de bienes y servicios existentes en el área, que aportará a la economía local, Mejora en el sistema de transmisión de energía al SIN.

IMPACTOS NEGATIVOS

- Posible afectación de la vegetación por eliminación de la cobertura vegetal (Áreas protegidas y Resto de la LT1), Posible incremento de procesos erosivos, Posible afectación del suelo por compactación, Posible alteración de la calidad del suelo, Posible alteración de la calidad del agua superficial, Posible afectación a sitios históricos y arqueológicos, Posible afectación del Paisaje, Posibles molestias temporales a los moradores de las diferentes comunidades por donde atravesará el paso de la línea por los trabajos en donde intervengan la presencia de residentes que atraviesen por la ruta en estudio, Posibles riesgos por accidentes durante el movimiento de maquinaria y equipos pesados.

MEDIDAS DE MITIGACIÓN

- Programa de Control de la Calidad del Aire y el Ruido, Programa de Control de la Calidad del Suelo, Programa de Control de la Calidad del Agua, Programa de Protección de la Vegetación y Fauna, Programa Socioeconómico y Cultural, Programa de Manejo de Residuos.

0 0 0 1 0 0

26 1 1

etesatransmite #EtesaTransmite. Reiteramos aviso importante sobre jornada de consulta pública.

13 de febrero

Home Search + Video Profile

6:03 AM 4G+ Full 22

← Publicaciones

etesatransmite 5/6

6. Plazo y lugar de recepción de observaciones: Dicho documento estará disponible en la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente, en las instalaciones ubicadas en Albrook, edificio N° 804, última planta, Dirección Regional de Panamá Metro, ubicado en Avenida Ascanio Villalaz, en la Dirección Regional de Panamá Oeste del Ministerio de Ambiente, ubicado en Avenida Las Américas, La Chorrera, en la Dirección Regional de Coclé, ubicado en carretera Interamericana, Penonomé, en la Dirección Regional de Veraguas, ubicado en carretera Interamericana, Santiago; la Dirección Regional de Ngábe Buglé, ubicada en carretera a San Félix, corregimiento Susama; la Dirección Regional de Chiriquí, ubicado en Avenida Red Gray, corregimiento de David Este en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.) y de manera digital en la página de MiAmbiente www.miambiente.gob.pa en la plataforma PREFASIA. Los comentarios y observaciones sobre el referido estudio deberán remitirse formalmente por escrito a la Regional de Chiriquí, Comarca Ngábe Buglé, Veraguas, Coclé, Panamá Oeste, Panamá Metro o Sede Central del Ministerio de Ambiente, dentro de un plazo de diez (10) días hábiles después de la última publicación.

7. Fecha y lugar de realización de Foro Público: Se realizarán los días 17 de febrero de 2025, en el Salón de Eventos del Club de Leones de La Chorrera, ubicado en la comunidad El Arino, corregimiento de La Chorrera, en horario de 8:00 a.m. a 12:00 m.

0 0 0 0 1 0

26 1 1

etesatransmite #EtesaTransmite. Reiteramos aviso importante sobre jornada de consulta pública.

13 de febrero

Home Search Plus Video Profile

6:03 AM 4G+ 29

← Publicaciones

etesatransmite 6/6

mierto Barrio Balboa, distrito La Chorrera, provincia de Panamá Oeste a las 11:00 am, para los residentes de provincia de Panamá y Panamá Oeste; el 19 de febrero de 2025, en el Centro de Convenciones COOEDUCO, ubicado en la entrada de la Barriada Cuarto Centenario, corregimiento El Coco, distrito de Penonomé, provincia de Coclé, a las 11:00 am; el 21 de febrero de 2025, en el Hotel Galería, Salón Diamante, Corregimiento de Nuevo Santiago, Distrito de Santiago, Provincia de Veraguas, a las 11:00 am; el 24 de febrero de 2025, en la Casa Local de Veladero, ubicado en el corregimiento de Veladero, distrito de Tolé, provincia de Chiriquí a las 10:30 am; el 26 de febrero de 2025, en el Templo Evangélico de El Piro, ubicado en el corregimiento de El Piro, distrito de Núñez, Comarca Ngäbe Buglé, a las 10:30 am; esto como parte de la participación ciudadana establecida en el Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, que reglamenta el Capítulo III del Título II del Texto Único de Ley 41 de 1998, sobre el Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental, y se dictan otras disposiciones y el Decreto Ejecutivo No. 2 de 27 de marzo de 2024, que modifica y adiciona disposiciones al Decreto Ejecutivo No. 1 de 2023. Para información de transporte a los foros públicos contactarse mediante correo: jecastillov@yahoo.es

8. Aviso Público: ÚLTIMA Publicación

26 1 1

etesatransmite #EtesaTransmite. Reiteramos aviso importante sobre jornada de consulta pública.

13 de febrero

Home Search Create Video Profile

Lista de Asistencia

24 de febrero de 2025, en la Casa Local de Veladero, ubicado en Tolé, Provincia de Chiriquí, a partir de las 10:30 a.m.

No.	Nombre	Número de Cédula	Institución	Poblado	Teléfono de contacto	Firma
1	Santiago Díaz atri	413746	-	Bella Vista	6521-9191	Santiago D
2	Diosdado González	3-731-1085	Consulta	-	69086964	Diosdado González
3	Yury Torales	E-8-193711	Conducto	Panamá	63624960	Yury Torales
4	Elaine Cortés	8-883-360	ETESA			Elaine Cortés
5	Medjugorje Bongel Gr.	8-876-1794	ETESA		6336-9599	Medjugorje Bongel Gr.
6	Romina De Gracia	4-731-2340	ETESA		166137602	Romina De Gracia
7	Juanayes Herrera	8-817-982	ETESA		5013828	Juanayes Herrera
8	Jesús Sanmartín	1-716-1951	Consorcio Pmé-Ve		166621620	Jesús Sanmartín
9	Erika Alénico	4-265-729	Envision metal Management	Beechapha, Chiriquí	100570343	Erika Alénico
10	Saroth Mollins	6-8-192571		Bugaba, Chiriquí	64910181	Saroth Mollins
11	Lourdes Oñate Q	9-193-193	Escuela Llano Limón	Llano Limón	6840-58-37	Lourdes Oñate Q
12	El. ds Olego Coster	4-213-534	ESC. LLDK Llano Limón	Llano Limón	6661-2915	El. ds Olego Coster
13	Olona Villamil F	8-795-2035	Consultora Ambiental	Panamá	67789012	Olona Villamil F
14	Acacio Pinzón	4-757-1027	ETESA	Paracé	64829239	Acacio Pinzón
15	Adol Gómez C	6-276-240	E. Consultoría	Pilar	69641442	Adol Gómez C
16	Yielle Gómez	4-969-401		Llano Limón		Yielle Gómez

Lista de Asistencia

24 de febrero de 2025, en la Casa Local de Veladero, ubicado en Tolé, Provincia de Chiriquí, a partir de las 10:30 a.m.

No.	Nombre	Número de Cédula	Institución	Poblado	Teléfono de contacto	Firma
17	Berta Díaz Barrios	4-705-2275		Llano Limón	6730 0315	Berta Díaz Barrios
18	Teresa Díaz de Sánchez	4-220-288		Higueras Limón		Teresa Díaz de Sánchez
19	Berita Díaz Navarro	4-117-1176		Llano Limón	-	
20	Khaira Karina Sanjur B.	4-753-1020	Junta Comunal Tolé-Pabec.	Tolé Cabecera	6947-5052	Khaira Karina Sanjur B.
21	Leticia Carpintero M.	4-807-432		Llano Limón	6538 8007	Leticia Carpintero M.
22	Nimia Sanjur	4-171-886	Ese. Llano Limón	Llano Limón	66069374	Nimia Sanjur
23	Argelia Bonilla A.	4-151-671	Ese. Llano Limón	Llano Limón	62970021	Argelia Bonilla A.
24	Yosquin Bonilla	4-719-1652	Ese. Llano Limón	Llano Limón	67-17-11-84	Yosquin Bonilla
25	Aracilio Muñoz Caíjur	4-104-488		Llano Limón	6527-3052	Aracilio Muñoz Caíjur
26	Fany Rodríguez B.	4-747-503	Junta Comunal Tolé Cabec.	Tolé	6812-5454	Fany Rodríguez
27	Briseida Pérez Otero	4-773-274	Junta Comunal Tolé Cabecera	Tolé	6371-3557	Briseida Pérez Otero
28	Ofelia D. Miergos	4-283-690	Junta Comunal Tolé Cabec.	Tolé	6462 9978	Ofelia D. Miergos
29	Yolanda y Gómez	2-147-900				
30	Maribel Camarena	39-13-987		Llano Limón	-	-
31	Josefa González	4-125-1085		Llano Limón		Josefa González
32	Eustasio Rodríguez	4-69-64-0502		Llano Limón		Eustasio Rodríguez

Lista de Asistencia

24 de febrero de 2025, en la Casa Local de Veladero, ubicado en Tolé, Provincia de Chiriquí, a partir de las 10:30 a.m.

No.	Nombre	Número de Cédula	Institución	Poblado	Teléfono de contacto	Firma
33	Oscar guerra.	4-730-232.	—	—	—	
34	José Fossatti	4-731-1709	—	—	—	
35	Isabel Rodríguez R	4-277-164	—	Llano Limón	65062304	Isabel Rodríguez
36	Laugina Jiménez	4-184-280	—	Llano Limón	63849408	Laugina Jiménez
37	Maria Pérez	4-760-305	—	Llano Limón	—	Maria Pérez
38	Bernardo Alvarado Cañas	4-721-2080	—	Llano Limón	6738-5541	Bernardo Alvarado
39	Marta Rodríguez	4-775-308	—	Llano Limón	67460604	Marta Rodríguez
40	Rosa González	4-218-729	—	Llano Limón	—	Rosa González
41	Nidia Cornacio.	4-104-1562	Mi Ambiente	David	6659-9804	Nidia Cornacio.
42	Adelina Boniche P.	4-188-894	—	Llano Limón	6587-3104	Adelina Boniche
43	Juan Ruvaldo Díazacá	4-746-1317	H.R. Veladero	Veladero	62057567	Juan Ruvaldo
44	Geibisid DEGRACIA M	4-276-749	—	Veladero	—	Geibisid DEGRACIA
45	Frank Polanco C	9-220-2355	MEDUCA	Veladero- Llan Limón	67143351	Frank Polanco
46	Manuel Montaño	4-244-79	MEDUCA	Llano Limón	6647-3596	Manuel Montaño
47	Celia Dorfur	4-777-462	MEDUCA	Veladero	6227-7824	Celia Dorfur
48	Alvario de Pascual	4-801-1187	—	Aruma	—	Alvario de Pascual

Lista de Asistencia

24 de febrero de 2025, en la Casa Local de Veladero, ubicado en Tolé, Provincia de Chiriquí, a partir de las 10:30 a.m.

No.	Nombre	Número de Cédula	Institución	Poblado	Teléfono de contacto	Firma
49	Eliud García	4-776-196	Ministerio Ambiente	Tolé	500-0922 ext 6454	Miguel García
50	Tonya Ayala	4-197-328	—	Llano Limón	67306828	Tonya Ayala
51	Diana Sánchez	8-785-2494	—	Llano Limón	6903-7138	Diana Sánchez
52	Aristides D. Nieto	4-206-728	Ministerio Educación	Tolé	6530 7159	Aristides D. Nieto
53	Delia Abrego de Otero	4-253-4012	MINEDUCAT	Tolé	02809809	Delia Abrego
54	Santa Inés González	4-272-896	—	Llano Limón	63534865	Santa Inés González
55	José Inés Ocaña C.	4-259-65	—	Llano Limón	66197320	José Inés Ocaña C.
56	Cristina M. Melo Y.	8-449-197	—	Llano Limón	—	Cristina M. Melo Y.
57	Roxi Darjus	8-842-1398	—	Llano Limón	6416-6339	Roxi Darjus
58	Jose Darjus	4-810-2449	—	Cerro Viejo	6257 0923	Jose Darjus
59	Elisabeth Belvado	4-713-1108	—	Cerro Viejo	62-35-9515	Elisabeth Belvado
60	Isaac Ortiga	8-1030-893	—	Nancito	6767-3319	Isaac Ortiga
61	Francisco J. Moreno	—	—	Cerro Caballo	—	Francisco J. Moreno
62	Quiardo Arrieta	4-744-96	—	Cerro Viejo	68636168	Quiardo Arrieta
63	Naiby Coronado	12-724-693	—	Llano Limón	68-58-24-14	Naiby Coronado
64	Isai Bimbo C.	4-816-317	—	Llano Limón	6359-7816	Isai Bimbo C.

Lista de Asistencia

24 de febrero de 2025, en la Casa Local de Veladero, ubicado en Tolé, Provincia de Chiriquí, a partir de las 10:30 a.m.

No.	Nombre	Número de Cédula	Institución	Poblado	Teléfono de contacto	Firma
65	Roxana S. Miranda	4-836-2160	—	Llano Limón	6359-7816	Roxana Miranda
66	Manuel Otero	4-190-943	M. S. Santa Domingo Bella Vista	Bella Vista	6448-4681	Manuel Otero
67	Eduardo Smith Pineda	1-726-130	Alcalde	Sombra	633-4041	Eduardo Smith
68	Sabina Díaz	4-165-18	Bella Vista	Bella Vista	69210341	Sabina Díaz
69	Neiva Guerra	4-743-1116	J.C. Bella Vista	Bella Vista	6875-1807	Neiva Guerra
70	Fidel Ruiz A	1-721-1996	—	Sanpae	6438-5790	Fidel Ruiz A
71	Segundo Guerra S	4-216-976	—	Veladero	64337022	Segundo Guerra S
72	Alcains Rojas	4-749-1719	M. Ambiente	—	500-0922	Alcains Rojas
73	Olivero Gonzalez	6-718-939	IVERCO Consorcio	—	6837-1091	Olivero Gonzalez
74						
75						
76						
77						
78						
79						
80						

• ¿Qué proyectos Sociales han elaborado en la Comunidad de Llano Limón?

• ¿Qué proyectos han elaborado en la Escuela Llano Limón?

D Si, mi pregunta es que no se permite estar a menos de 40 metros de la Planta? - ¿Qué hace la misma en medio de la Comunidad?
• Podría usted vivir a menos de 40 metros, como está la población?
- Saben cuántos enfermos hay en la Comunidad? ¿Cuántos niños con NEE?

PREGUNTA:

Afectación al ser humano del proyecto

PREGUNTA: ¿Qué importancia se le ha dado a las comunidades cerca de los proyectos.

• Que beneficio van a recibir sus comunidades y moradores, ya que a la fecha no hemos visto Nada

PREGUNTA:

• ¿Qué va a pasar con los que vivimos pegados a la cerca de Etesa, nos moverán de lugar, ya que en ese predio de la subestación construirán más torres

PREGUNTA:

Al lado derecho de la subestación se construirá torres que afectará a los que viven cerca.